

2016000016

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
D. VICTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

**AUSENTES JUSTIFICADOS**

**DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental D<sup>a</sup> Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTO PREVIO**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género de este trágico mes de octubre que fueron asesinadas.

- 06/10/2016: muere asesinada por su marido en Arévalo (Ávila).
- 16/10/2016: muere asesinada por su pareja en Olivares (Sevilla).
- 20/10/2016: muere asesinada por su marido en Fuentes de Oñoro (Salamanca).
- 23/10/2016: muere asesinada por su pareja en Granada.
- 28/10/2016: muere asesinada por su pareja en Calpe (Alicante).

## **I.-PARTE RESOLUTIVA**

### **1º.-APROBACION ACTAS ANTERIORES**

Leídos los borradores de las sesiones anteriores, celebradas los días 13 octubre (nº 14) y 20 de octubre de 2016 (nº 15), son aprobadas por unanimidad.

### **2º.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE IGUALDAD DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER**

El Sr. Alcalde expresa que leerá el Manifiesto D<sup>a</sup> Susana Maldonado.

Ante la ausencia de D<sup>a</sup> Susana Maldonado manifiesta que **se pasa al siguiente punto del orden del día, para posteriormente volver a este punto**. Preguntando el Alcalde si hay algún inconveniente, ninguno de los grupos manifiesta su oposición de pasar al siguiente punto del orden el día.

### **3º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

El Sr. Alcalde en nombre de todos los grupos aquí representados lee la Declaración Institucional Universal de los Derechos de la Infancia propuesta por la Federación de Municipios de Madrid, que dice:

“La FMM, representante de los Municipios de la Comunidad de Madrid, y en concreto la Comisión de Infancia y Juventud, reitera mediante la presente declaración institucional su más alto compromiso con todos los niños, niñas y adolescentes en la conmemoración del XXVII Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989 y supone la confirmación de la voluntad de compromiso de prácticamente todos los Estados del Mundo con los principios que sustentan los derechos de la Infancia. Los 54 artículos de los que consta, reconocen esos derechos que van desde su pleno derecho a expresar su opinión al derecho a la educación y la salud. Son derechos universales, que alcanzan a todos los niños, sin discriminación de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Dicho compromiso implica el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de Derecho, asegurando que todas las medidas y decisiones se tomen en consonancia con el interés superior del niño, y garantizando, entre otros, los derechos a la igualdad, a su pleno desarrollo físico, mental y social y a participar y a expresar libremente sus opiniones.

La FMM ha mostrado siempre su interés por identificar las necesidades reales que ha venido demandando la Infancia y Adolescencia en nuestra región, y es nuestro objetivo colaborar en el desarrollo normativo como en el institucional para ofrecer cobertura a dichas demandas.

En este XXVII aniversario de la Convención, la Comisión de Infancia y Juventud de la FMM quiere mostrar su adhesión expresa a los principios recogidos en dicho instrumento internacional de derechos humanos y reafirma y alienta todas cuantas medidas e iniciativas se adopten en defensa de los derechos de las personas menores de edad.

Por todo lo anterior, la Federación de Municipios de Madrid a través de su Comisión de Infancia y Juventud, en base a la Ley 18/1999, invita a todos los Ayuntamientos de nuestra región a comprometerse en la creación de Consejos de Infancia, así como a promover Planes Municipales para la Infancia y Adolescencia que preserven los derechos de los niños y niñas del municipio y, por tanto, sean incluidos dentro de su política municipal.”

**4º.-PROPUESTA ALCALDE PRESIDENTE PARA QUE POR PARTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE OPCI POR UNA BANDERA DE PAÑO ROJO DE PROPORCIONES 2/3, POR SER EL PROPIO DE LA BANDERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON EL ESCUDO MUNICIPAL EN EL CENTRO DEL ANVERSO**

**Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:**

“Las banderas de los municipios constituyen, por excelencia, un símbolo que permite la identificación de las colectividades territoriales y poblacionales que integran su núcleo. Recoge y significa el rasgo esencial del pasado histórico de cada población y expresa el futuro común de los miembros de la misma.

De esta forma, la bandera cumplen una doble función: por una parte, resalta la peculiaridad propia de cada comunidad, la identidad cultural y las singularidades que la diferencian de los núcleos limítrofes, y por otra, incluye atributos históricos y culturales comunes a los pueblos de una misma zona vinculados, además de por una vecindad territorial, por una historia común.

En nuestro Ayuntamiento se conserva documentación desde el siglo XVII, pero ningún documento hace mención alguna de blasón o bandera otorgado a Parla. En 1975 la Corporación Municipal adoptó el acuerdo de dotar al municipio de un escudo heráldico municipal aprobado por Decreto de 2834/1 976, de 12 de noviembre, del Ministerio de Gobernación.

Según la normativa vigente para la adopción de banderas en la Comunidad de Madrid, de no tener la bandera municipal un color tradicional o histórico se adoptará el que se corresponda con el fondo de la pieza del escudo o bien el de la bandera de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello se propone al Pleno de este Ayuntamiento que se opte por una bandera de paño rojo de proporciones 2/3, por ser el propio de la bandera de la Comunidad de Madrid con el escudo municipal en el centro del anverso.”

**Vistos los informes de la Archivera Municipal que dicen:**

“Se redacta el presente informe a instancia de la Alcaldía-Presidencia debido a la necesidad que tiene este Ayuntamiento de dotar al regimiento de una bandera que represente al municipio en todos los actos donde sea preciso dicho emblema.

Debemos tener en cuenta que los escudos y banderas de los municipios constituyen, por excelencia, los símbolos que permiten la identificación de las colectividades territoriales y poblacionales que integran su núcleo. Recogen y significan los rasgos esenciales del pasado histórico de cada población y expresan el devenir común de los miembros de la misma.

De esta forma, escudos y banderas cumplen una doble función: por una parte, resaltan la peculiaridad propia de cada comunidad, la identidad cultural y las singularidades que la diferencian de los núcleos limítrofes. Por otra, incluyen atributos históricos y culturales comunes a los pueblos de una misma zona vinculados, además de por una vecindad territorial, por una historia común.

## 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

- **Ley 7/1985, de 19 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.** Art. 123.2 e), en virtud del cual corresponde en todo caso al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de los acuerdos relativos a la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.

- **Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en sus siguientes arts.:

"**Art. 186.** La concesión a las entidades locales de tratamientos, honores o prerrogativas especiales, así como el otorgamiento a las mismas de títulos, escudos, banderas, blasones, lemas y dignidades, se efectuará por el órgano de gobierno competente de la Comunidad Autónoma previa instrucción del expediente".

"**Art. 187.** La adopción de escudos heráldicos municipales requerirá acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con expresión de las razones que lo justifiquen, dibujo-proyecto del nuevo blasón, informe de la Real Academia de la Historia y aprobación por el órgano de gobierno competente de la Comunidad Autónoma".

- **Real Decreto 3351/1983**, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Administración Local. Art. 2.1, apartado 3.2 del anexo I, por el que se atribuye a la Comunidad de Madrid la aprobación de escudos heráldicos municipales, previo informe de la Real Academia de la Historia.

- **Decreto 28/1984**, de 15 de marzo, por el que se distribuyen entre los órganos correspondientes de la Comunidad de Madrid las competencias en materia de Administración Local, art. 2.6:

"A propuesta del consejero de Gobernación, (Téngase en cuenta que, con arreglo a la actual estructura organizativa de la Comunidad de Madrid, las competencias en materia de Administración Local son ejercidas por la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid) corresponde al Consejo de Gobierno: ...La concesión a las Corporaciones locales de tratamientos, honores o distinciones, el otorgamiento a los municipios de títulos, lemas y dignidades, previa la instrucción de expediente, y la aprobación de escudos heráldicos municipales, previo informe de la Real Academia de la Historia".

- **Decreto 48/1986**, de 8 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, art. 6.1, e) a tenor del cual corresponde a la Dirección General de Administración Local la preparación de los expedientes cuya resolución compete al Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Gobernación relativos a: Concesión a las Corporaciones Locales de tratamientos, honores o distinciones, el otorgamiento a los municipios de títulos, lemas y dignidades y la aprobación de escudos heráldicos municipales.

- **Decreto 30/1987**, de 9 de abril, regulando el procedimiento a seguir para la adopción, modificación o rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid.

- Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

Artículo 7 Símbolos.

1. Son símbolos de los Municipios y demás Entidades Locales su escudo, bandera, leyenda, emblemas, himnos o cualquier otro signo o elemento distintivo basado en criterios históricos, geográficos, tradicionales o análogos.

2. Los Municipios podrán modificar sus símbolos, o adoptar unos nuevos, mediante acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, y autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine, debiendo en todo caso respetarse las reglas de heráldica, vexilología o las que correspondan según la naturaleza del símbolo. La duración máxima del procedimiento no será superior a un año, y los efectos del silencio administrativo serán desestimatorios.

3. Ninguna Entidad local podrá utilizar símbolos que no hubieran sido debidamente aprobados.

## **2. NORMAS HERÁLDICAS Y VEXILOLÓGICAS**

Siguiendo el Decreto 30/1987 las normas heráldicas (escudos) y vexilológicas (banderas) que se disponen son las consagradas por el uso y la tradición histórica. Se establecen normas relativas a las proporciones y color de las banderas, en el caso de aquellas lo ostentasen.

Respecto a la bandera dicta como elementos unificadores los relativos al color, que podrá ser el rojo carmesí de la bandera de la Comunidad de Madrid (como expresión del pasado histórico castellano de los pueblos de Madrid), incorporando el escudo del municipio en el centro. En el caso de que se incorporasen figuras, éstas deberán ser simétricas respecto de un eje vertical que pasa por el centro de la bandera. No obstante, podrá prevalecer, en su caso el color tradicional o histórico del municipio o el que tenga el fondo de la pieza principal de su escudo, si fuesen distintos de aquel (art. 3.1), también queda regulado que el tamaño del paño de la bandera deberá tener una proporción de 2:3 (una vez y media más largo que ancho).

El escudo necesariamente habrá de ser circular en su parte inferior y la corona del mismo deberá ser la corona real cerrada, como corresponde a la tradición heráldica española. Por ello, ambas características figuran tanto en el escudo constitucional de España como en el de la propia Comunidad de Madrid (art. 3.2).

## **3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

1. Propuesta de Alcaldía iniciando el procedimiento.
2. Memoria proyecto de Bandera.
3. Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas.
4. Acuerdo del Pleno de la Corporación por mayoría absoluta proponiendo la adopción de bandera, según el artículo 123.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
5. Certificación del Secretario de la Corporación del acuerdo adoptado por el Pleno.
6. Remisión de la memoria y dibujo de la bandera y del certificado del Pleno a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio para su estudio y aprobación.

#### 4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS ARMAS DE LA VILLA

El Archivo Municipal conserva documentación desde mediados del siglo XVII, pero, lamentablemente, en ninguno de los documentos aparece mención alguna de blasón otorgado a Parla. En 1877, en respuesta enviada a la circular del Gobernador Civil en la que se instaba a las corporaciones locales, a que remitiesen copia de los sellos usados en sus documentos con una breve reseña de su historia; se elabora un oficio, conservado actualmente en el Archivo Histórico Nacional, en el cual (Anexo 1) el Alcalde José Sacristán dice:

*“La presente es fiel copia original del único sello que se usa por la Corporación Municipal que tengo el honor de presidir para autorizar sus actos y documentos. De él no se tiene ninguna noticia, ni se halla nada en el archivo con relación a su memoria histórica. Parla 7 de enero de 1877”*<sup>1</sup>

Dicho sello ovalado con la leyenda “ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PARLA” sin representación alguna de carácter heráldico o figurativo.

Posteriormente en 1896 (Anexo 2) nos encontramos el mismo tipo de impronta con la leyenda “ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARLA”<sup>2</sup>. y en su interior el escudo de España, como ocurre en documentos de 1909<sup>3</sup>

En 1975, el Ayuntamiento de Parla aprobó en Pleno celebrado el 18 de septiembre el siguiente Acuerdo. *“Por la Presidencia se dio cuenta de haberse procedido, conforme a los deseos de la Corporación a la iniciación del expediente de creación del Escudo Heráldico municipal, para lo cual se había realizado gestiones con D. Vicente Cadenas y Vicent, el cual había dado como presupuesto la cantidad de 11.000 pesetas y un plazo de ejecución de dos meses.*

*Enterada la Corporación por unanimidad se acuerda, ratificar las gestiones realizadas expresando su deseo de que la creación del Escudo de Armas se realice con la mayor brevedad posible”*<sup>4</sup>

El Sr. Cadenas y Vicent una vez recibido el encargo, realizó una investigación de las fuentes existentes y redactó el informe requerido. Las fuentes consultadas, a tenor del documento presentado por Cadenas se conservan en los archivos siguientes: Histórico Nacional, General de Simancas, General de Palacio, Monasterio de San Lorenzo del Escorial y los fondos de la Real Academia de la Historia.

El informe del Sr. Cadenas y Vicent fue aprobado por la Real Academia de la Historia el 25 de junio de 1976 y refrendado por Decreto de 2834/1976, de 12 de noviembre, del Ministerio de Gobernación (BOE de 9 de diciembre de 1976).

La descripción del Escudo de Armas interpretada por el Sr. Cadenas y Vicent es como sigue: *“Partidos: 1º en campo de sinople (verde) una avutarda de oro manchada de sable (negro). 2º En campo de oro tres fajas de sinople (verde).*

*Deberá timbrarse el Escudo de Armas del Ayuntamiento de Parla, en la provincia de Madrid, de una Corona Real, de España, que es un círculo engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones (cinco vistos) de hojas de acanto, interpoladas de perlas que convergen en un mundo azur (azul), con el semimeridiano y el ecuador, de oro, sumado de una Cruz de oro y la Corona forrada de gules (rojo)”*.

<sup>1</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Sigilografía*, Caja 11, nº 120

<sup>2</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE PARLA (AMP). L-3

<sup>3</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE PARLA (AMP) L- 4, P 88 r

<sup>4</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE PARLA (AMP) L- 23, P. 55

El Señor Cadenas y Vicent eligió estas armas por la circunstancia de que la jurisdicción señorial de esta Villa fue cedida por Alfonso XI el Justiciero al Señor de Malpica y que, desde entonces, la Villa de Parla con las de Malpica y Valdepusa, vino a constituir una unidad de administración territorial cuya capitalidad residía en Valdepusa, por haber establecido allí los Ribera, detentadores de los tres señoríos, un Alcalde Mayor que los representaba. Estos señores de Parla, Malpica y Valdepusa, descendían de Payo de Ribera, hermano del famoso Adelantado Parafán de Riveray, por las Relaciones de los Pueblos de España mandadas hacer por Felipe II, sabemos que en 1576 correspondía el señorío de Parla, Malpica y Valdepusa a D. Pedro de Rivera Barroso, Caballero de Santiago, Mariscal de Castilla, y nombrado Marqués de Malpica por Felipe III en 1599.

Otra circunstancia de la villa y compartida por pocos municipios es el hecho de haberse cazado en ella, desde los tiempos más remotos y, documentalmente al menos desde comienzos del siglo XVI la avutarda de cuya abundancia en la zona dan fe las Relaciones de Felipe II y todos los diccionarios geográficos que se han publicado.

## **5. DESCRIPCIÓN DE LA BANDERA**

El art. 3.1 del Decreto 30/1987, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el procedimiento de adopción, modificación y rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad de Madrid dice:

*“Color, de no tener la bandera municipal un color tradicional o histórico, deberá adoptarse el que se corresponda con el fondo de la pieza principal del escudo, o bien el de la bandera de la Comunidad de Madrid”*

Dicho Decreto en cuanto a sus proporciones dice lo siguiente:

*“Proporciones: el paño ha de tener una proporción de de 2:3 (una vez y media más largo que ancho)*

Se ha optado por una bandera de paño rojo de proporciones 2/3, por ser el propio de la bandera de la Comunidad de Madrid con el escudo municipal en el centro del anverso.”

“Se emite el presente informe a instancia de la Alcaldía-Presidencia debido a la necesidad que tiene este Ayuntamiento de dotarse de una bandera que represente al municipio en todos los actos donde sea preciso.

Para la incoación del expediente se ha de seguir el artículo 7 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración de la Comunidad de Madrid que dice:

*“1. Son símbolos de los Municipios y demás Entidades Locales su escudo, bandera, leyenda, emblemas, himnos o cualquier otro signo o elemento distintivo basado en criterios históricos, geográficos, tradicionales o análogos.*

*2. Los Municipios podrán modificar sus símbolos, o adoptar unos nuevos, mediante acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, y autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme al procedimiento que reglamentariamente se determine, debiendo en todo caso respetarse las reglas de heráldica, vexilología o las que correspondan según la naturaleza del símbolo. La duración máxima del procedimiento no será superior a un año, y los efectos del silencio administrativo serán desestimatorios.*

*3. Ninguna Entidad local podrá utilizar símbolos que no hubieran sido debidamente aprobados”*

Asimismo, para la elaboración del diseño de la bandera se seguirá el Decreto 30/1987, de 9 de abril, de la Consejería de Gobernación de la Comunidad de Madrid, que regula el procedimiento a seguir para la adopción, modificación o rehabilitación de banderas y escudos por los municipios de la Comunidad autónoma. En él se establecen las normas relativas a las proporciones y color de escudos y banderas; respecto a ésta última, dicta como elementos unificadores los relativos al color, que podrá ser el rojo carmesí de la bandera de la Comunidad de Madrid (como expresión del pasado histórico castellano de los pueblos de Madrid), incorporando el escudo del municipio en el centro. En el caso de que se incorporasen figuras, éstas deberán ser simétricas respecto de un eje vertical que pasa por el centro de la bandera. No obstante podrá prevalecer, en su caso el color tradicional o histórico del municipio o el que tenga el fondo de la pieza principal de su escudo, si fuesen distintos de aquel (art. 3.1), también queda regulado que el tamaño del paño de la bandera deberá tener una proporción de 2:3 (una vez y media más largo que ancho).

DESCRIPCIÓN DE LA BANDERA. Rojo carmesí (032 de Pantone), cargada en el centro con el escudo del Ayuntamiento.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente optando por una bandera de paño rojo de proporciones 2/3, por ser el propio de la bandera de la Comunidad de Madrid con el escudo municipal en el centro del anverso.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** lee la Propuesta.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas, como tema de historia pues me ha tocado a mi. En primer lugar mandamos un saludo a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que no viene por un accidente de tráfico, esperamos que se recupere pronto.

Y ya que estamos, felicito al Concejal del P.P. Juan Marcos Manrique, que es su cumpleaños. Además le felicito porque me han dicho que es usted portavoz adjunto, que ha venido usted la club de los barbudos, ya que todos los adjuntos tenemos barba, si estuviéramos en Cuba usted sería los hermanos Castro y yo sería el Che Guevara, como espasmo en el ayuntamiento de Parla pues no.

Centrándonos en el punto y hablando un poco de historia, la propuesta presentada está muy bien desarrollada en los informes de la Archivera Municipal, a la cual le agradezco su trabajo y labor por el reconocimiento de la Historia de nuestra Ciudad.

Quizá mucha gente no lo sepa, pero los colores de una bandera son muy importantes, porque todo significa algo, por ejemplo, la bandera actual de nuestro país significa el rojo por la sangre derramada en las batallas y el amarillo por la riqueza obtenida en las conquistas. Eso los indios en América no estarán muy conformes con eso, pero bueno.

El morado que se añadió en la bandera de la República española, es porque este es el color de los comuneros de Castilla. Eso es un error histórico común, creyeron que los comuneros de Castilla usaron el morado, pero bueno siembre es bonito y aprovecho para hablar de la República que siempre es agradable.

Una bandera te une, te une en torno a algo, a un sentimiento común. La *bandera* nacional es una *bandera* que *representa* a un país. Es uno de los símbolos más importantes que tiene una nación.

Ahora estamos con la aprobación de la bandera que representará a nuestra Ciudad, es algo importante, para que la gente la haga suya, la valore, como debe valorar la Ciudad donde vive, para que lo considere como algo suyo, se deben crear los vínculos con el Municipio, y nosotros como servidores públicos tenemos que hacer posible el desarrollo de estos vínculos, ofreciendo servicios públicos y de calidad para los vecinos/as, limpieza de las calles, colegios públicos, servicios deportivos cercanos, etc. Así se crean los vínculos y hace que los veamos como algo nuestro.

Una forma de crear esos vínculos es hacer que se cumpla la Constitución Española, ya que con que se cumpla sería suficiente, derechos sociales básicos, una vivienda digna y un trabajo digno. Ya con cumplir eso sería la mayor revolución que viviría nuestro país.

Porque una bandera que no reconoce mis derechos, ni los derechos de mi gente no es mi bandera, desarrollemos de verdad esos derechos inalienables para toda la Ciudadanía y la gente mirará con orgullo la bandera, sea la de Parla, que nos engloba a todos, o de la bandera española, y no de la suiza, como le gusta algunos llevarse el dinero allí, la de Suiza no, la española. Nada mas, muchas gracias”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta: “Agradecer a la Archivera el buen trabajo que ha hecho buscando toda la documentación y entendemos que solo estamos aquí para la aprobación que es un mero trámite y nuestra posición va a ser obviamente a favor.”

**El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS Parla** expone: “Como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, pues la bandera es un símbolo que representa la historia de la ciudad, de un pueblo.”

La ciudad de Parla se ha construido con el trabajo y el esfuerzo de muchas personas que llegaron aquí, no es la misma la Parla actual que la de los años 60, que la del siglo XVII pero no teníamos bandera. Es cierto que ese trabajo y ese esfuerzo de los parleños que llegan, contribuyen a la riqueza de la Comunidad de Madrid con el desarrollo industrial, la pena es que con el desarrollo industrial Parla como siempre va quedando olvidada, y esto no es una bandera que hemos podido izar.

Vamos a tener bandera porque Cambiemos Parla va a estar a favor también de esta propuesta, pero si que queremos decir que en Parla hay otras banderas que por desgracia también tenemos, como son, la bandera de ser el municipio con más tasa del paro, que siempre estamos repitiendo en este Pleno, la bandera de tener una tasa de exclusión social tremenda y unas banderas que recientemente el equipo de gobierno ha izado también, que ha sido tener una bandera de tener la mayor tasa de deuda histórica, también tenemos una bandera que es imposible de solucionar al menos por el momento por la Ley Montoro, que es la bandera que no nos permite realizar unos Presupuestos municipales acordes, por los recortes y por el Plan de estabilidad que nos exigen, y por desgracia también tenemos una bandera que se dio hace unos días y es que por primera vez en este Ayuntamiento cuando dos vecinos han llegado a él a pedir un derecho básico, pues han sido detenidos. Nada más, muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que tenemos la aprobación de una bandera más que sería un orgullo para esta ciudad, para todos los ciudadanos que hoy por hoy vivimos en ella y aquellos que han ayudado durante muchos años a levantar a esta ciudad.

Si nos remontamos al punto de vista histórico, los primeros asentamientos en Parla fueron entorno al Río Humanejos, y sin remontarnos tanto en el tiempo, pues también Parla ha sido el resultado de las migraciones que se realizaron en los años 70 y 80, desde las zonas rurales a las ciudades.

Somos un pueblo rico en cuanto a personas se refiere, tenemos muchas cosas por construir, por seguir desarrollando. Mover Parla no va a entrar a valorar hasta que punto en este momento es importante e imprescindible una bandera, posiblemente haya otras cosas que tuviesen alguna prioridad, pero también entendemos que es un nuevo símbolo para los parleños, hemos conseguido esta bandera o parece ser que la vamos a conseguir en el siglo XXI y no nos vamos a oponer a su aprobación. Gracias.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** cierra el debate y expone que en primer lugar agradecer el apoyo que va a recibir esta propuesta. Recordar que una vez que este Pleno apruebe la bandera, tiene que ser trasladado a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y allí tiene que ser otra vez aprobada. La bandera es aprobada por la Asamblea de la Comunidad de Madrid y cuando se supere la votación se remitirá y esperamos que allí salga adelante, igual que contamos aquí, con el apoyo de las fuerzas políticas que allí en Madrid. También Parla deje de carecer de ese símbolo de unidad, de identidad que tienen la inmensa mayoría de las ciudades en nuestro país y en el mundo, y que hasta la fecha aquí en Parla no había, y por tanto no es que sea más importante o menos que otra cuestión, es una más, es un símbolo de identidad necesario y que creo que todos los vecinos merecemos tener a nuestra disposición. Nada más, muchas gracias.

**5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E., REFERENTE AL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LOS ESTUDIOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA.**

**Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Toda persona tiene derecho a la Educación”. Ésta “tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana”. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26. ONU. 1948).

“El niño tiene derecho a recibir educación [...] Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, **en condiciones de igualdad de oportunidades**, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y llegar a ser un miembro útil de la sociedad”. (Declaración de los Derechos del Niño, art. 7; ONU. 1959).

La Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU reconoce el derecho de estas personas a una **educación inclusiva que permita el desarrollo pleno de su potencial humano, de su sentido de la dignidad y de su autoestima**. Con ello lograremos que estas personas “participen de manera efectiva en una sociedad libre”. Para ello, necesitarán ajustes razonables y medidas de apoyo personalizadas y efectivas.

La educación de las personas con diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales constituye un derecho fundamental al que deben poder acceder en condiciones de igualdad de oportunidades.

Una educación diseñada con las adaptaciones curriculares significativas adecuadas a sus condiciones constituye la herramienta fundamental de que disponen sus familias y educadores para acompañar a las personas con diversidad funcional en el camino que les permita disfrutar de una vida plena y satisfactoria como merecen. En este sentido, es

fundamental que la formación recibida también permita a estas personas su integración en el mercado laboral, en unas condiciones que se han demostrado como muy satisfactorias tanto para el trabajador como para el empresario.

Para que ello sea posible, es necesario tanto que las personas con diversidad funcional puedan acceder a los itinerarios formativos con las adaptaciones curriculares que necesitan, como que la educación recibida cuente con el reconocimiento oficial pertinente que acredite su capacidad para desempeñar las tareas de un puesto de trabajo o para acceder a otros itinerarios formativos complementarios.

Aunque, a menudo, la educación de las personas con necesidades educativas especiales ha sido la vanguardia que ha provocado transformaciones en el sistema educativo español, y el motor de cambio de algunos de los principios sobre los que se sustenta, hay algunos aspectos aún sin resolver que son determinantes para su desarrollo personal y profesional.

Todos los estudiantes, al finalizar una etapa formativa con éxito, obtienen una titulación que acredita los estudios realizados, y que determina la posibilidad de acceder a nuevas etapas formativas o a un empleo determinado. Sin embargo, en el caso del alumnado con una adaptación curricular significativa, generalmente sólo obtienen un certificado de notas al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, no una titulación oficial, aunque hayan superado con éxito todo el itinerario formativo, con las adaptaciones curriculares pertinentes, alcanzando los objetivos marcados.

Además, una vez finalizada esta etapa formativa, aunque estas personas pueden en teoría acceder a la Formación Profesional Básica, en la práctica no puede ser así, pues no está preparada ni adaptada para estos alumnos.

Esta proposición cuenta con el apoyo de la plataforma **Inclusión Real Ya** de Parla y ha sido o será presentada en otros ayuntamientos con el objetivo de aunar esfuerzos en la consecución de unos objetivos de vital importancia para nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el **Grupo Municipal MOVER Parla** propone para su debate y aprobación al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para que adopte las medidas pertinentes para reconocer oficialmente, mediante la expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos con adaptaciones curriculares significativas, al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

**SEGUNDO.-** Instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España para que diseñe y desarrolle, para las personas con necesidades educativas especiales, una Formación Profesional Adaptada que facilite su incorporación real al mercado laboral en condiciones de igualdad de oportunidades y que transmita estas modificaciones a las Comunidades Autónomas.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Educación Cultura y Deporte y a todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

**CUARTO.-** Difundir a través de los diferentes medios de comunicación a los que tiene acceso el Gobierno Municipal, los contenidos y alcance de estos acuerdos.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E., referente al reconocimiento oficial de los Estudios con adaptaciones curriculares significativas y la Formación Profesional adaptada.**

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** lee la Proposición.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que D<sup>a</sup>. Ana Vanesa Calle Villalba va a proceder a hacer una exposición sobre la Plataforma de la que ha hablado la portavoz.

**D<sup>a</sup>. Ana Vanesa Calle Villalba** manifiesta que:

“Buenas tardes y ante todo, gracias por escuchar estas palabras.

La “Plataforma Inclusión Real Ya” está formada por un grupo de familias de Parla cuyos hijos e hijas cursan sus estudios en la escuela pública ordinaria dentro de los programas de necesidades educativas especiales. Esto es debido a que sus características físicas o psíquicas así lo requieren. Es la forma que el sistema tiene para poder hablar de inclusión. Y sí, decimos de poder hablar porque hoy por hoy esa inclusión aún no es real. ¿Por qué? Simple y llanamente, por la falta de recursos que se destinan a los centros educativos para trabajar con este alumnado.

Ese es el motivo por el que desde la “Plataforma Inclusión Real Ya” perseguimos tres objetivos claros:

1. El primero, conseguir el aumento de apoyos en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y otros especialistas para los alumnos acnee.
2. El segundo, concienciar a toda la sociedad de que mejorar la atención a los acnee es una lucha que beneficia al total de la comunidad educativa.
3. Y el tercero, dar visibilidad al colectivo de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Y la moción que hoy aquí se debate pone sobre la mesa este asunto.

Estamos convencidos de que si se consiguen estos objetivos, se conseguiría una auténtica inclusión. Porque no perseguimos algo que no esté reflejado en la carta de los Derechos Humanos o en los propios derechos universales del niño, como ustedes ya conocen.

Ratios elevadas, listas largas para obtener una valoración, tratamientos privados porque esa valoración no termina de llegar, profesionales saturados, alumnos desmotivados o directamente, expulsados del sistema... Esta es la realidad que se vive en las aulas.

Pero hoy no entraremos a analizar los datos, puesto que como representantes de lo público estos datos lo conocen.

Lo que sí nos gustaría es trasladarles nuestros sentimientos como familias. Más bien, nuestros miedos e inquietudes como familias. Porque hoy estoy sentada yo aquí leyendo este escrito, pero esta realidad le afecta a muchas familias de Parla que miran con miedo e incertidumbre el futuro de sus hijos e hijas con necesidades educativas especiales. Por eso, paso a leerles algunos de los testimonios que nos han hecho llegar a la Plataforma:

- “Desde que me dieron el diagnóstico de mi hijo, cuando me preguntan que qué me gustaría que fuera de mayor siempre contesto lo mismo: quiero que sea feliz e independiente,

que no dependa de nadie en su día a día porque mi mayor miedo es pensar qué va a ser de él cuando yo no esté a su lado”.

- “Mi principal miedo es que a mi hijo de mayor le puedan hacer daño. Él no tiene maldad, no tiene picardía y tiene una mirada tan limpia que a veces cuesta creer. Por eso temo que se puedan aprovechar de eso y hacerle daño”.

- “Mi hijo pasea solo por el patio y a veces se mete entre los niños que juegan para ver si alguno quiere jugar con él”. “Piensa que le odian o que no le quieren”.

- “Los días o etapas que mi hija no ha recibido los apoyos necesarios porque su PT haya estado enferma y no haya ido al colegio, por la tarde tiene grandes rabietas porque arrastra a casa la frustración acumulada durante todas las horas del colegio”.

- “Cuando uno tiene un hijo quiere que sea perfecto, y los nuestros lo son para nosotros, pero no para el resto del mundo, que les pone una serie de trabas que hace que su vida sea muy difícil. La suerte es que estos niños tienen unos padres luchadores que se enfrentarán a molinos de viento por ellos”.

¿No creen que ya son bastantes los miedos e inquietudes que tenemos las familias como para añadir la preocupación de ver que tu hijo o hija no recibe los apoyos que necesita en su centro? Porque todas las situaciones a las que anteriormente me he referido tienen una fácil solución. Créanme, la tienen. Porque estamos hablando de un alumnado con mucho potencial pero con una diversidad funcional o problemas de aprendizaje que con los profesionales adecuados estos niños y niñas quizás no lo puedan superar, pero sí adquirirán las estrategias necesarias para que su cuerpo sepa compensar unas deficiencias por unas virtudes. Porque al fin y al cabo, todos aprendemos a compensar nuestras dificultades con nuestras virtudes, la diferencia, es que a ellos se lo tienen que enseñar y hay que acompañarles en ese aprendizaje.

En la etapa escolar, tanto desde el ámbito educativo como en el ámbito de las familias, el trabajo que se haga con todos los niños y niñas, pero especialmente, el trabajo que se haga con los niños de necesidades educativas especiales va a sentar los pilares en el que se sustentará el adulto de mañana. Si esos pilares tienen grietas, y hoy por hoy hay grietas muy gordas en los colegios, esos pilares se pueden caer mañana afectando a la vida adulta, e incluso adolescente, de nuestros hijos.

No les dejemos caer y empecemos desde hoy a tapar esas grietas y formar unos pilares grandes y estables. Nosotros como familias ya estamos haciendo ese trabajo. Ahora necesitamos que las Administraciones hagan lo propio. Porque es un trabajo que al final depende de la Administración, en este caso de la Comunidad de Madrid, que es la que tiene los recursos necesarios y la que tiene que garantizar el estado del bienestar para todos por igual.

Porque, ¿cómo le explico a mi hijo que a pesar de haber hecho un gran esfuerzo en toda su vida escolar luego no va a titular porque el sistema no está preparado para seguir formando a las adaptaciones curriculares significativas? ¿Cómo?

Y termino con otro testimonio:

“Lo que más me preocupa es que estos niños que tanto se esfuerzan, llegan a una adolescencia y se frustran porque la sociedad no les brinda una educación adaptada a sus necesidades”. “Sin titulación no tienen las mismas oportunidades, ni laboralmente ni en otros estudios superiores. No se puede dar por hecho que después de tantos años de sobreesfuerzo estos niños vayan a ser un fracaso. Entonces, ¿en qué sociedad de discriminación vivimos?

“La sociedad es la que debe hacerse cargo de esa situación y luchar por una educación individual, libre y adaptada a las necesidades de cualquier niño o niña”. Muchas Gracias.”

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente, nosotros vamos a estar a favor de esta propuesta, agradecemos a los miembros de la “Plataforma Inclusión Real Ya”, sus palabras. Han sido muy esclarecedoras, han estado muy bien.

Desde la Izquierda siempre hemos defendido que el alumnado que finaliza sus estudios tenga un acceso a nuevas vías formativas.

Siempre hemos defendido y lo seguiremos haciendo que se reconozca oficialmente mediante la expedición del correspondiente título, los estudios realizados y superados por los alumnos/as con adaptación curricular significativa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO).

También hemos reivindicado desde mi formación, la creación de una formación profesional adaptada y que se les capacite para un desempeño laboral futuro.

Nos parece una proposición interesante, porque estos chicos y chicas con diferentes capacidades, actualmente con la LOMCE, pasarían a una formación profesional básica, pero en ella hay otro tipo de alumnos.

Se tiene que tener en cuenta que hay personas cursándola que necesitan cierto grado de adaptación.

Y para esto, y para atender a este alumnado, y a todo el alumnado como merece y necesita se requieren aumentar los fondos en inversión en Educación Pública. Eso es básico. Aumentar no recortar.

Con mejoras en esto, aumento de la educación pública, inclusión y mucha formación se dignificará a las personas, para que se sientan útiles, y así tengan como todo el mundo la posibilidad, el deseo y la ilusión de poder desarrollar una profesión.

Así podrán ganarse la vida y no tendrán que estar siempre inscritos en el programa de dependencia. Eso es lo que defendemos y defenderemos desde la Izquierda, nada más, muchas gracias.”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que: Desde el grupo socialista queremos agradecer la presencia de la “Plataforma Inclusión Real Ya” y respecto a la propuesta que hemos traído conjuntamente a Pleno, consiste en solicitar que el Estado adapte la educación para atender a las personas con discapacidad intelectual, de manera que cuando terminen ESO con adaptaciones curriculares, reciban su merecido título oficial. Y que se desarrolle una Formación Profesional Adaptada.

En España, aproximadamente un 8% de la población tiene alguna discapacidad. Se trata de un Colectivo importante de la ciudadanía con iguales derechos que deben formar parte de la sociedad, sin que tengan que sortear barreras y dificultades día a día.

Pese a las dimensiones y vulnerabilidad de este colectivo, las personas con discapacidad en general y los menores, de forma especial, han sufrido los tijequetazos de la mano de un inmisericorde Partido Popular, que no ha titubeado en aplicar duros cambios a la dependencia, en especial el incremento de los copagos, introducir incompatibilidades.

Frente a esto el PP para tratar de lavar su imagen, escudándose en construcciones legislativas, en realidad tan solo se ha limitado a la elaboración de un Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las personas en situación de discapacidad y su inclusión social, sin que en realidad haya ningún tipo de avances sobre los derechos regulados en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, al que hace, por cierto, referencia esta propuesta, y que por cierto, hizo el gobierno socialista de José Luís Rodríguez Zapatero.

Pero en el PSOE, no nos conformamos con todo lo que ya hemos hecho y que se dedica sistemáticamente por desgracia a desmontar el PP, sino que queremos seguir avanzando hacia un modelo de convivencia que logre eliminar las barreras que dificultan a las personas con discapacidad el acceso a las mismas oportunidades para su plena integración.

Los socialistas, queremos avanzar hacia una educación inclusiva y una plena inserción laboral, mediante Planes de atención educativa individualizados que aborden todas las dimensiones de la persona. Queremos reforzar el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad dirigido a incrementar el nivel formativo de las personas con discapacidad. Queremos promover la Estrategia de Inclusión Laboral 2015-2020, en favor de las personas con discapacidad. Y queremos potenciar los Centros Especiales de Empleo como instrumentos imprescindibles de generación de empleo de calidad, especialmente aquellos especializados de Economía Social.

Por todo ello, dado que estas propuestas son parte de lo que defendemos los socialistas como proyecto de país, nuestro voto será a favor.”

**El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS Parla manifiesta que:**

“Lo primero dar las gracias a la Plataforma por sus palabras. La Ley impide que el alumnado con discapacidad intelectual que cursa 4º de la ESO y finaliza dicha etapa con adaptaciones curriculares significativas pueda obtener el título oficial de Graduado en ESO, lo cual le impide continuar con sus estudios y quedando únicamente como opción para dicho alumnado la posibilidad de cursar la FPB (Formación Profesional Básica), establecida para el alumnado entre 15 y 17 años que no ha logrado los objetivos de la ESO y presentarse a una prueba oficial para lograr dicho título. En consecuencia, a día de hoy, son los únicos alumnos y alumnas del sistema educativo español sin título oficial de una etapa superada.

Sin embargo, dicho alumnado con discapacidad intelectual merece, por su esfuerzo demostrado tras llegar al 4º curso de la ESO, disponer de un título que reconozca ese esfuerzo y los méritos asociados, así como habilitar los cauces adecuados y medidas necesarias para adaptar la Formación Profesional, atendiendo a los principios de inclusión e igualdad.

Las Adaptaciones Curriculares se refieren a todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrolladas para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas. A través de las Adaptaciones, facilitamos el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con discapacidad intelectual, a la vez que estaremos posibilitando el acceso al currículo común, o unos aprendizajes equivalentes por su temática. De esta manera, podremos dar respuesta a la diversidad individual, independientemente de las diferencias personales, de ritmos o intereses.

La Educación Inclusiva parte del supuesto de diseñar y desarrollar un currículo común, diverso y flexible cuyos fundamentos se derivan de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, de la flexibilidad en el alcance y del logro de los objetivos de aprendizaje. Las adaptaciones curriculares individualizadas se pueden entender como un proceso de toma de decisiones compartido destinado a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a las necesidades educativas de los niños y lograr su máximo desarrollo personal y social. Se trata de construir un currículo a la medida del alumno, tomando

decisiones respecto a qué tiene que aprender y con qué secuencia, cómo hay que enseñarle, cuáles van a ser los criterios para medir sus avances y cómo hay que evaluarle. El hecho de que sea una planificación individual no significa que sea un currículo paralelo o aislado del que siguen sus compañeros/as.

La inclusión educativa del alumnado es un proyecto que beneficia a todos. El poderse formar en un ambiente ordinario permite a los alumnos y alumnas adaptarse mejor a esa sociedad en la que viven. El doctor en Psicología y experto en Educación inclusiva, Joan Jordi Muntaner, dice que “cada alumno es único y debemos intentar dar respuesta a la diversidad de cada alumno, sea en la presentación de contenidos, en la propuesta de actividades, como en la evaluación, así como pensar que todos pueden aprender juntos, en el mismo espacio, sobre los mismos temas y enriqueciéndonos los unos a los otros”. Por ello, es preciso identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que permitan planificar un modelo curricular centrado en lo ordinario, priorizando lo común y con las adaptaciones correspondientes. Así, se facilitará que todos y todas aprendan de la manera más significativa, considerando que todo el alumnado es diferente. Si tenemos en cuenta los principios de la Educación Inclusiva, su presencia en clase no es suficiente, sino que han de adoptarse las medidas metodológicas y organizativas precisas, con su participación, y que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares, para que el proceso inclusivo y el progreso sea real y no una mera declaración de intenciones. Por todo ello, nuestro grupo municipal está a favor de la propuesta, muchas gracias.”

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: “Sigo con el agradecimiento a la Plataforma de todos los grupos. Que ya hemos mantenido un encuentro que solicitaron representantes de esta Plataforma por la inclusión real, lo hemos tenido esta misma mañana, daros las gracias por el encuentro esta mañana y por encontraros aquí.

Veo con agrado que todos los grupos compartimos lo que es la filosofía, el espíritu de la moción y creo que también es un buen momento para que se aborde este tema donde tiene que abordarse, porque aunque lo aprobemos hoy, que se va a aprobar, es una declaración de intenciones pero realmente en manos de quien está es del ámbito nacional del Congreso de los Diputados y del ámbito de la Comunidad de Madrid. Por eso digo que es buen momento después de que tanto a nivel nacional se haya anunciado que se va a abrir con todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados el inicio de un pacto nacional por la educación.

Y es un buen momento porque no va a haber opiniones mayoritarias ni minoritarias, es necesario el acuerdo de todos para sacar adelante este pacto y que mejor manera de que muchos de los grupos que estamos aquí, tenemos representantes en el Parlamento Nacional, trasladar esta petición entre otras directamente a nuestros grupos y que trabajen en ese pacto nacional por la educación, que el Presidente del Gobierno Mariano Rajoy ha puesto en la mesa a todas las formaciones políticas que quieran colaborar en hacer este pacto por la educación.

En materia regional nos encontramos en el mismo punto, nuestra Presidenta, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, se comprometió hace un año en impulsar el acuerdo con la transformación educativa. Estamos en un momento que todos los grupos políticos están revisando la propuesta del gobierno de Cristina Cifuentes.

Insisto, traslademos todos los grupos, y mi grupo esta mañana, el Alcalde en la reunión con la representante de la “Plataforma Inclusión Real Ya”, que han solicitado reunirse con autoridades de la Consejería de Educación, nos hemos ofrecido a que reiteren su petición de reunión y desde el Ayuntamiento como institución también insistir en ella. Como grupo también trasladaremos esta demanda a nuestros Diputados del P.P. para que en este momento que están negociando todos los partidos, tengan en cuenta este punto de vista. Espero de verdad que todos los grupos que tenemos representantes en la Comunidad de Madrid y en el Estado, lo que hoy aprobemos no se quede en una aprobación y ya está, que nos molestemos en ir y

mi grupo se compromete a trasladar esta petición a nuestro grupo y espero que así sea por el resto.

Por lo tanto poco mas que decir, la pelota está en las manos, no nuestra físicamente, pero si de nuestros partidos que están tanto a nivel regional y nacional buscando un pacto por la educación y buscando un acuerdo sobre educación regional también. Por tanto creo que es una buena iniciativa y es una buena petición, vamos a aprobarla hoy y a seguir trabajándola en la Comunidad de Madrid y en el Estado. Muchas gracias.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** cierra el debate y expone: “Agradecer a Vanesa y al resto de los miembros de la Plataforma Inclusión Real Ya, por las manifestaciones que han realizado hoy, porque estoy segura que no han dejado indiferente absolutamente a nadie, pero también por todo el trabajo previo, porque la constitución como Plataforma es reciente, pero me consta, nos consta a todos los grupos municipales que lleváis mucho tiempo trabajando con muchas familias y con muchos niños que no dejan de ser los niños y las niñas de esta ciudad, así que muchísimas gracias por todo.

Agradecer también, por supuesto, al resto de los grupos, tanto a los que se han sumado, como los que en esta ocasión van a votar a favor de esta proposición. Nos alegra muchísimo, no tener que pasar por una situación un poco vergonzante que ya tuvimos hace unos cuantos Plenos, cuando presentamos una moción de urgencia conociendo la urgencia que tenía este alumnado aquí en Parla y que fue rechazada por algunos grupos políticos, y no obstante seguimos presentándola mas adelante y también fue aprobada aunque parece que en aquella ocasión no había tanta sensibilidad.

Creemos que al final lo que realmente puede y queda demostrado en este Pleno continuamente, es la presencia de la ciudadanía y es cuando parece ser que los políticos de alguna forma se toman en serio lo que se está proponiendo, porque parece que el miedo al ciudadano desafortunadamente sigue estando ahí.

Esta moción que se va a aprobar hoy en este Pleno, es el resultado de una iniciativa ciudadana promovida por familiares y alumnado afectado. La Constitución Española de 1.978 afirma en el artículo 14, que todos los Españoles son iguales ante la Ley sin que puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así lo hemos aprobado además en la Declaración Institucional del primer punto del orden del día.

La LOMCE en el preámbulo afirma, todos los alumnos tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento, la naturaleza de este talento difiere entre ellos, en consecuencia el sistema educativo debe contar con los mecanismos necesarios para reconocerlo y potenciarlo, el reto de una sociedad democrática es crear las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

Como vemos la menospreciada e incluso criticada LOMCE porque es una ley bastante mala, incluso en su preámbulo recoge estos principios, con lo cual el hecho de que vayamos a tener un nuevo pacto por la educación, posiblemente será muy bonito pero lo que queremos son hechos y realidades.

Ya lo dijimos en la anterior moción, nosotros no queremos que nos digan que en Parla estamos dentro de la media, no queremos que nos digan que tenemos el mismo número de profesorado que en otros municipios, queremos solucionar el problema que tienen los alumnos con necesidades especiales y nos da igual que sea la Comunidad de Madrid, que sean los partidos con representación, si hoy se está tratando esta moción en este Pleno es gracias al trabajo de la ciudadanía y gracias a un partido de carácter local que no tiene representación en otras administraciones, eso no quiere decir que los únicos que se preocupan por la realidad

son esos partidos tradicionales e históricos, sino todo lo contrario somos aquellos que padecemos y vivimos el día a día de la problemática real de este alumnado los que más concienciación parece que marcamos a la hora de debatir sobre el tema.

Nuestros hijos quieren estudiar y prepararse para trabajar en un futuro, pero las leyes se han olvidado de ellos a lo largo de estos años. La realidad actual es que los estudiantes con adaptaciones curriculares significativas, que superan los objetivos fijados en su Plan de formación, no titulan, no hay Ciclos formativos adaptados y adecuados que les preparen profesionalmente y además tienen un límite de los 21 años. Existe una F.P. básica ineficaz y discriminatoria por varios motivos, los destinatarios no han finalizado la E.S.O. y nuestros estudiantes si lo han hecho, los destinatarios son alumnos con diferentes planteamientos pedagógicos que son y los voy a numerar: jóvenes escolarizados que se encuentran en grave riesgo de abandono escolar, sin titulación o con un historial de absentismo escolar debidamente documentado, otros pertenecen a colectivos con necesidades específicas en riesgo de exclusión social que abandonaron prematuramente el sistema educativo sin ninguna titulación académica, otros son personas que muestran interés por reincorporarse al ámbito de la educación reglada pero cuya situación personal o competencias lingüísticas dificulta su participación en otras enseñanzas regladas, otros son personas adultas desempleadas de larga duración que sin tener titulación básica precisan de una cualificación profesional de nivel 1 para acceder al mercado laboral). Los jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastorno grave de conducta. En este punto es importante denunciar los conocimientos de quien redacta la Ley porque habla de trastornos de conductas o discapacidad intelectual y no son poblaciones similares.

En la Instrucción 4/2016 de 13 de mayo, en el punto segundo se mencionan las condiciones de acceso a la Formación Profesional Básica, tener cumplidos 15 años y no superar los 17, haber cursado el tercer curso de educación secundaria obligatoria o haber sido propuesto por el equipo docente.

“Nosotros somos un grupo de padres y madres y personas preocupadas por el presente y el futuro profesional del alumnado con necesidades educativas funcional, el olvido en las Leyes educativas nos ha llevado a padecer una clara discriminación que queremos erradicar. Y el mejor ejemplo aunque aquí ya hemos tenido algunos es la realidad que vive una familia que nos dice que tiene dos hijos mellizos y que estudian en la misma clase, la niña con adaptaciones curriculares significativas y el niño no, ambos son buenos estudiantes, que superan los objetivos planteados en su nivel de estudios, cuando terminen cuarto de la E.S.O., mi hijo si podría pasar a estudiar un ciclo de grado medio y mi hija no podría, la derivarían a una F.P. básica para sacarse un título de la E.S.O. que ya debería tener porque aunque sea con adaptaciones ella ya ha cumplido.

Como decíamos al principio, no queremos buenas palabras ni pactos, queremos hechos y soluciones. Hoy por hoy ya 13 municipios han aprobado esta misma moción y espero que ya sean 14 a día de hoy, y están pendiente de aprobar en 35 municipios más. Al mismo tiempo informarles que ya se han recogido más de 8.000 firmas, que van ser trasladadas al Parlamento. Simplemente terminar con una cita que ha sido lo que ha ilusionado a muchísimas familias y personas que están afectadas por esta problemática, y es que tenemos la esperanza de que se termine con un sistema educativo que ha olvidado, marginado a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Muchas gracias.”

## **2º.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE IGUALDAD DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER**

**El Sr. Alcalde da paso a Dª Susana Maldonado como representante del Consejo de Igualdad, para que lea el Manifiesto que dice:**

“Un año más nos encontramos reunidas en este Acto para alzar nuestras voces unidas en contra de la violencia de género.

Entendemos que este es el día que proclamamos como concienciación al mundo entero, pero no debe ser hoy el único en el que nos miremos a nuestro ombligo y apoyemos esta causa.

Sería necesario que todos los días, cada persona al levantarse por la mañana, se mirara en el espejo y decidiera ser mejor, rehusar la violencia, y si podemos, ayudar con nuestro granito de arena.

No podemos mirar para otro lado, es nuestra obligación educar a nuestros hijos e hijas en la base sólida de la igualdad y el respeto, para así, allanar el camino a la eliminación de la violencia en contra de la mujer.

A modo informativo, es importante recordar y conmemorar a dos mujeres que murieron tal día como hoy el 25 de noviembre de 1960, las hermanas Mirabal, que fueron asesinadas por la policía secreta bajo el gobierno de Trujillo, en la República Dominicana.

Estas mujeres a pesar de ser agredidas sexualmente, apaleadas de forma brutal en diferentes ocasiones, e injustamente encarceladas, nunca cejaron la lucha por la libertad y la democracia. En definitiva, defendieron sus ideales hasta el día de su muerte. En recuerdo a su memoria se declaró el 25 de noviembre “Día internacional de la violencia en contra de la mujer”.

Sería necesario también pronunciar un emotivo recuerdo a las **45 mujeres** muertas este año a manos de su maltratador. 45 mujeres asesinadas a causa de esta violencia sin sentido. Y es ahí donde queremos hacer hincapié, es tarea de todos y todas, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, hacerles llegar a todas las mujeres el mensaje de que no están solas, de que verdaderamente se puede salir del infierno que provoca una relación basada en la humillación, en los golpes, en definitiva, en el MAL-TRATO.

Han de saber que existen asociaciones dispuestas a ayudarlas a caminar en la oscuridad hasta que puedan ver la luz al final del túnel. A descubrir el sabor de la libertad que se siente cuando por fin se te cae la venda que te cegaba. La violencia, no se erradica con violencia, sino con inteligencia, una buena educación, y valentía para denunciar al maltratador. Porque de la violencia de género se sale.

Es preocupante reconocer que cada vez hay más violencia de género entre adolescentes, y pensar en las cifras nos aterra.

El 80% de los jóvenes españoles son capaces de identificar una media de cinco actos por persona de violencia ejercida por chicos y una media de 3,7 de violencia ejercida por chicas. Los datos se centran por desgracia en la copia de los mecanismos que transmitimos las personas adultas, posesividad, y control.

Por ese motivo debemos de centrarnos en reforzar la educación de los chicos y chicas desde bien pequeños, tanto en casa como en el colegio, fundamentando la igualdad, y el respeto. Para ello se requiere el compromiso de padres, madres, profesores, profesoras y departamentos de administración pública.

Por ello, estamos aquí para denunciar y condenar cualquier tipo de violencia que se ejerce sobre la mujer: el maltrato físico, que deja marca y duele, que humilla y somete; el abuso verbal y maltrato psicológico, que destruye, anula y aniquila la individualidad de la mujer; y el maltrato sexual, que cosifica y denigra.

Luchemos juntos y juntas y proclamemos al mundo:

- Ni una muerte más.
- Que ninguna mujer merece ser maltratada, y que nada justifica al hombre que emplea la violencia para doblegarla y someterla con el único fin de perpetuar su machismo.

Finalmente agradecemos el trabajo de las instituciones implicadas en la atención y prevención de la violencia de género: los cuerpos y fuerzas de seguridad, la Policía Local, la Policía Nacional, Guardia Civil; las entidades judiciales, los y las profesionales del Colegio de Abogados, la fiscalía, la judicatura ; los profesionales sanitarios, desde el personal de primera atención a servicios especializados; los recursos sociales, la Oficina de Atención a las Víctimas, las Concejalías de Mujer y Puntos Municipales, los Centros Sociales; los centros educativos; los sindicatos y las asociaciones de mujeres.

Terminaremos diciendo que, si algo caracteriza a una mujer es su fortaleza. Una voluntad férrea que le ayudará a salir adelante y tomar las riendas de su vida, siempre y cuando tome la irrevocable decisión de salir de la espiral en la que se ha visto arrastrada.

**EDUCAR HOY EN LA IGUALDAD Y EL RESPETO, ES PREVENIR LA VIOLENCIA DEL MAÑANA.”**

**6º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA DESARROLLAR UN PROGRAMA QUE FOMENTE LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJADORES ENTRE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DEL MUNICIPIO**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:**

“La situación de Parla en materia de empleo sigue estando lejos de cubrir las necesidades de la población. Es necesario que el Ayuntamiento de Parla siga trabajando en las líneas que ya hemos debatido en este pleno, respecto a la mejora de los polígonos industriales, los accesos y la implantación de nuevas empresas, apostando siempre por medidas fiscales que incluyan coeficientes correctivos por la creación de empleo.

Dado que la puesta en marcha de estas líneas de trabajo deben contar con el apoyo de otras administraciones superiores, desde el Grupo Municipal MOVER Parla, consideramos necesario explorar otras alternativas que desde el ámbito municipal puedan ayudar a reducir la tasa de desempleo en nuestra ciudad.

Las cooperativas son una apuesta a la hora de crear empresas sostenibles y responsables con la sociedad, y las administraciones públicas pueden propiciar el desarrollo del cooperativismo mediante programas de orientación y asesoramiento, ordenanzas, incentivos e incluso construyendo cooperativas municipales.

El Ayuntamiento de Parla debe explorar esta vía de desarrollo en material laboral, con la finalidad de reducir el problema del desempleo en el municipio, fomentando proyectos empresariales de economía social y solidaria que generen empleo, y con la perspectiva de que en un futuro sea el propio Ayuntamiento quien forme y ponga en marcha algunas empresas cooperativas, que además de atender los servicios básicos de la población suponga una solución económica y socialmente sostenible para nuestra ciudad.

La administración local debe jugar un papel activo para desarrollar una cultura emprendedora en el municipio basada en el cooperativismo y favorecer la generación de empleo, una redistribución más equitativa de la riqueza y una mayor cohesión social. Para ello es preciso que se estimule el reconocimiento de las entidades de economía social como principio de interés general y se propicie un entorno que las fomente.

La Organización Internacional del Trabajo ha reconocido que las cooperativas de trabajadores pueden ser un modelo de futuro, pues gestiona el conocimiento en régimen de igualdad a través de mecanismos de participación directa y posibilita la gestión democrática de la propiedad compartida.

La creación de cooperativas en Parla puede suponer un impulso al emprendimiento y un estímulo para la economía local, creándose empleo estable que suponga una salida laboral real para jóvenes, mujeres y personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo (especialmente para mayores de 45 años y personas desempleadas de larga duración).

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R PARLA PRESENTA PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PLENO MUNICIPAL LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

1.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Parla a que desarrolle un Programa de colaboración y apoyo, desde todos los servicios municipales de atención a emprendedores, formación y empleo, para ayudar a aquellas personas que lo deseen a poner en marcha sus iniciativas y proyectos cooperativos y de creación de empleo en la ciudad. Con los siguientes objetivos:

- A) Impulsar la cultura emprendedora con base cooperativas
- B) Difundir el modelo cooperativo
- C) Compartir y desarrollar estrategias de crecimiento económico orientadas al ámbito local
- D) Fortalecer el desarrollo de las empresas cooperativas de trabajo en Parla

2.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Parla a poner en marcha un Programa de asesoramiento, formación, acompañamiento y financiación de proyectos innovadores generados por emprendedores del municipio, bajo la forma empresarial de economía social. Este programa deberá incluir, al menos, las siguientes acciones:

- A) Formar al colectivo emprendedor interesado en esta fórmula jurídica
- B) Asesorar en el proceso de constitución de nuevas cooperativas.
- C) Facilitar el desarrollo de proyectos empresariales bajo la fórmula cooperativa
- D) Difundir experiencias cooperativas de éxito en el plano de la innovación social
- E) Crear espacios dirigidos a la intercooperación empresarial

3.- Instar al equipo de Gobierno a elaborar una **Guía para la Creación y Gestión de Cooperativas de Trabajadores en Parla**, que de forma clara y sencilla recoja toda la información sobre su constitución, régimen societario, régimen económico y fiscal, ayudas y recursos disponibles desde la Comunidad de Madrid y desde el Ayuntamiento de Parla, así como cualquier recurso disponible aplicable dentro del ámbito municipal.

4.- Instar al equipo de gobierno a elaborar una memoria anual sobre las acciones y los proyectos desarrollados en materia de cooperativismo en nuestro municipio y que de forma progresiva se vaya elaborando un informe que recoja las opciones que podría tener en cuenta el Ayuntamiento para crear sus propias cooperativas municipales.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría de votos con la abstención de I.U.C.M.-L.V. (3 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal M.O.V.E.R. PARLA para desarrollar un Programa que fomente la creación de Cooperativas de Trabajadores entre las personas desempleadas del municipio.**

## DEBATE

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** lee la Proposición.

**La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V.** manifiesta que:

“Buenas tardes:

Sobre la Moción que presenta el grupo de Mover Parla queremos hacer algunas puntualizaciones:

En primer lugar se percibe una buena intención en esta Moción pero adolece de aterrizaje, ¿Cooperativas o emprendizaje de qué? Es decir, para que exista economía social lo primero que es necesario tener son oportunidades de negocio. Respecto a los modos de organización, el cooperativismo es muy interesante, pero es necesario analizar una vez más, para qué ese cooperativismo, ya que como fórmula de trabajo por cuenta propia no es apropiado para todo.

Tampoco creemos conveniente animar a nuestros vecinos y vecinas a abrir una empresa sin más, sin tener en cuenta el sector en el que se va a emprender, porque embarcarse en un negocio requiere de mucho esfuerzo y de mucha inversión económica y desgraciadamente mucha pequeña empresa está abocada al fracaso mientras no aumente el consumo. Este es el verdadero problema.

Por tanto entendemos que esta proposición está encaminada a promover la economía local mediante el desarrollo productivo socialmente responsable, sostenible económicamente y ambientalmente, ofreciendo la oportunidad de negocio desde una múltiple perspectiva priorizando en los casos en los que así sea posible el cooperativismo.

En el marco del desarrollo social, debe contemplarse no solo modelos tradicionales. Es importante, una vez constituido el foco de crecimiento económico, la promoción a través de la difusión, debe estar encaminada no sólo sobre los modelos, como se señala, de cooperativismo, también sobre el desarrollo de ideas de éxito que pueden ser, bien a través de cooperativismo, bien a través de coworking, bien a través de las compañías emergentes, también llamadas en inglés, aunque yo prefiera el castellano, por eso he dicho lo de las compañías emergentes “start up”.

También es importante analizar que se difundirá. Para ello es importante en primer lugar el éxito, de tal manera que sean éstas las que funcionen como tractores para nuevas experiencias.

Y por último, en cuanto al funcionamiento mixto de cooperativas con inversión municipal y e inversión privada, lamentamos estar en contra. La gestión de los servicios debe tender a ser pública al 100% y allá donde el servicio posea un carácter coyuntural entonces abrir el paso a la iniciativa privada, mediante el cumplimiento de la legislación de contratación vigente.”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone que:

“Las cooperativas, como sociedad mutualista que son, no tienen como finalidad principal la obtención de un lucro ilimitado para repartir entre los socios (vamos, generar y repartir riqueza), sino la cobertura recíproca entre sus socios de necesidades comunes mediante la realización de una actividad común.

Por ello, si se obtienen beneficios, normalmente no se reparten; y si así se hace, se entiende más como una devolución de la aportación, que como reparto de un beneficio obtenido.

Están reguladas por la Ley de Cooperativas de 16 de julio del 1999, si bien en casi todas las comunidades autónomas hay también leyes de cooperativas que serán aplicables a las cooperativas constituidas en su territorio.

La ley permite que los socios pacten que sus aportaciones den derecho a un interés anual, pero nunca podrían ser superior en más de seis puntos al interés legal del dinero.

Además, en caso de que existan beneficios, se pueden repartir entre los socios, es cierto, pero ese reparto, no puede llevarse a cabo en proporción al capital aportado (es decir, a lo que pone cada uno), sino en proporción a la actividad realizada por cada socio.

Es por todas estas particularidades y problemas a la hora del reparto de beneficios (pese a que cabe destacar sus ventajas fiscales), que este tipo de sociedad mercantil, está en desuso. Porque señoras y señores, aquí no estamos para tratar de imponer a las personas y más aún a los emprendedores cómo deben emprender, sino para tratar de ayudarles en los caminos que ellos y ellas escogen, a fin de que puedan generar riqueza y empleo.

Suponemos, que todos ustedes saben ya esto, dado que hablan hablado con el equipo técnico del CIE (Centro de Iniciativas Empresariales de Parla), impulsado por los anteriores gobiernos socialistas, como hemos hecho nosotros, por cierto, equipo técnico al cual mandamos un especial reconocimiento por su fundamental labor en la búsqueda del aumento de la riqueza y generación de Empleo en nuestra ciudad.

Pues bien, en el CIE, nos lo han confirmado, que ya se informa de este modelo societario, al igual que del resto, en función de las necesidades y objetivos del emprendedor, pero lo desaconsejan, porque pese a ser bonito en el papel, no lo es en la realidad. Son más prácticas las sociedades laborales, por sus menores restricciones de gestión.

No obstante, pese a que a priori creemos que esta iniciativa no va a conseguir resultados especialmente positivos, porque la gente no quiere cooperativas, entendemos que no debe cerrarse la puerta, por lo que nuestro voto será a favor.”

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla manifiesta que:**

“Queremos haceros partícipes de una noticia que nos acaban de informar ahora. Los vecinos de la C/ Toledo 15 acaban de obtener el informe positivo de la OCA con lo cual confiamos que la solución a este problema pueda llevar a buen puerto, igual que los compromisos adquiridos. En el pasado mes de Septiembre, Cambiemos Parla trajo una propuesta muy similar para fomentar la economía social y solidaria y el cooperativismo en nuestro municipio, como medida alternativa al sistema neoliberal actual.

En esta nuestra proposición ya solicitábamos, entre otras cosas, que desde el Ayuntamiento se impulsara Jornadas informativas sobre cooperativismo y sus ventajas para informar como el consumo puede incidir en el cambio de modelo. Jornadas para los técnicos municipales con la normativa actual vigente en esta materia para que se pudieran incluir cláusulas de esta materia en futuros pliegos.

Ese día ya avanzamos, que en este campo había muchos dispuestos a colaborar de forma gratuita con el Ayuntamiento, desconocemos si el equipo de gobierno ha contactado ya con alguna empresa para llevar a cabo esta propuesta, aprobada en el pleno, desde luego con este grupo municipal, no han contactado.

Nos alegramos que hoy, otro grupo nos traiga una propuesta muy similar ya que es muy importante que entre todos busquemos y pongamos a disposición de nuestros vecinos, las posibles soluciones al cambio de modelo actual.

Desde Cambiemos Parla seguiremos abogando por la importancia y por la salida que a nuestros vecinos les puede suponer tener toda la información sobre Cooperativas de trabajo asociado, Cooperativas de consumidores y usuarios, Cooperativas agrarias, Cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

Por todo ello, desde Cambiemos Parla, estaremos a favor de estas propuestas y seguiremos apoyando las medidas que en esta materia se traigan a este Pleno.”

**La Sra. Taboada, por el P.P.** expone que la figura del emprendedor constituye un elemento esencial en el presente y futuro de la economía Parleña y por todo ello, este equipo de gobierno potencia, promueve y apoya el desarrollo económico del municipio, ya sea futuros autónomos, empresas, sociedades, laborales o cooperativas.

Potenciamos la cultura del emprendimiento, la innovación, el talento y la puesta en marcha de nuevos negocios, actividades de empresa, como aquellos que engloban la economía social. Desde la Concejalía de Desarrollo Empresarial, a través el CIE (Centro de Iniciativas Empresariales) se llevan a cabo diferentes actuaciones como ustedes, señora portavoz de M.O.V.E.R. ya debería de saber, para impulsar y desarrollar cualquier acción a favor de emprendimiento local.

Bien es cierto que aunque el sector emprendedor de sociedades laborales y cooperativas no tienen demasiada demanda, ya que más del 90% de empresas quieren montar su negocio y nosotros en ningún caso dejamos de asesorar, difundir e informar sobre ese modelo de economía social, como son las cooperativas y las sociedades laborales a través de diferentes acciones que ya estamos haciendo, como son las charlas en los institutos del municipio a los jóvenes.

Se da difusión a través de redes sociales sobre ayudas y subvenciones, asesoramos sobre este modelo de emprendimiento y les voy a poner varios ejemplos de sociedades laborales y cooperativas que han solicitado información en el CIE en este último año; una escuela infantil, una empresa de nuevas tecnologías, un bar tetería, una cooperativa de limpieza, una ludoteca, un parque de bolas y una empresa de pararrayos, como pueden comprobar no han sido muchas las que han solicitado información del proyecto en el CIE este año, y de las siete mencionadas solo se ha constituido una empresa como sociedad laboral.

Por supuesto que nos gustaría que fueran muchísimas más. Por lo tanto en esta moción que ustedes presentan al Pleno, la Concejalía con todo su equipo técnico que se ocupa de servicio de atención a empresas que se encarga de conocer muy de cerca cada una de las demandas y necesidades del sector empresarial, ya está trabajando en ello.

De cara a la galería está muy bien que traigan este tipo de propuestas para que los vecinos lo vean, pero señora portavoz del grupo M.O.V.E.R. Parla, donde tienen que proponerlas y trabajar en ellas es en la Mesa Económico Social por el Empleo donde ustedes son representantes como todos los grupos políticos y es ahí donde pueden llevar este tipo de propuestas documentadas y trabajar en ellas.

Por cierto, aún a día de hoy no han llevado ninguna. La vamos a votar a favor por lo anteriormente mencionado, porque nosotros como ya he dicho antes estamos trabajando en ello y hacemos. Para terminar quiero felicitar a las técnicas del CIE de la Concejalía por la gran labor que hacen en la Concejalía. Nada más.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** cierra el debate y manifiesta que señora concejala yo que no quería decirle hoy demasiadas cosas porque imagino que no está pasando por un buen momento pero se lo tengo que decir porque parece que usted está intentando hacer méritos para ponerse a la línea de su compañero de bancada, porque aquí parece que cuanto más se meta uno con los de M.O.V.E.R. Parla más progresa en el escalafón, pues usted siga haber si lo consigue.

Nosotros vamos a lo nuestro que parece ser que hablar de empleo no es algo importante para este Pleno, y tampoco se puede hablar de educación porque no es competencia. Pues no sé, serán los señores del P.P. quienes nos pongan limitaciones y nos digan cuando tenemos que hablar de ello. Nosotros entendemos que en ningún caso nuestra propuesta va dirigida a obligar a absolutamente a nadie y estamos muy satisfechos del trabajo que se ya se está realizando en el CIE y no es porque lo digan otros partidos políticos, es porque simplemente los ciudadanos y los vecinos que han podido ir allí a solicitar información pues ya nos han dicho que tipo de información reciben, que asesoramiento, que tipo de formación, pero eso no querré decir que haya que quedarse ahí ustedes acaban de llegar, bueno hace un año y medio que han llegado al ayuntamiento de Parla a gobernar y tendrán que tomar otros cambios y otro tipo de medidas. Nosotros creemos que esto es una buena medida y la planteamos aquí porque somos un grupo político y venimos aquí donde públicamente se puede uno manifestar sobre sus opiniones y el resto de partidos pues que se posicionen.

A nosotros es que esas reuniones a puerta cerrada donde ustedes invitan a aquellos que consideran oportunos y que luego con la información que aquí se manifiesta hacen lo que quieren, pues ya les decimos que no nos interesa mucho, a nosotros nos interesa hablar aquí, de cara a los vecinos, que se grabe, que todo el mundo pueda ver que es lo que opinamos, esto es lo bueno, para eso somos representantes del Pleno máximo órgano de este ayuntamiento, las opiniones a puerta cerrada, ya les digo, esa para ustedes que están acostumbrados a ese tipo de tejes y manejes y no para los que representamos a los ciudadanos de forma clara y abierta.

Esta propuesta como decía no obliga a nadie es una alternativa más de emprendimiento, los emprendedores tendrán que hacer sus estudios y valorar dónde quieren emprender, puede ser una fórmula más, y no solamente es una cuestión señor del P.S.O.E. de beneficios, y beneficios y beneficios. Hoy por hoy tener un empleo y cobrar dignamente por ello es un buen motivo para emprender, cuando estamos hablando de empresas con unas condiciones transversales donde la mayoría de los trabajadores tienen opción a tomar decisiones de la propia dirección de la empresa. Creemos que eso hoy por hoy, para aquellos que decidan emprender, habrá gente que no quiera dar ese paso, o que no esté preparada, habrá personas que si. El cooperativismo incluye personas que con mayor formación ayuden aquellas, porque todos sabemos que en una empresa es muy importante la labor de dirección y también es muy importante la labor que desarrolla el último peón del escalafón. En una cooperativa de trabajadores tienen importancia todos los puestos de trabajo de la misma forma y reinvertir en la propia empresa creada para generar incluso más puestos de trabajo, tampoco pensamos que sería tan malo, creemos que mucho trabajador y mucha trabajadora se sentiría muy digno de ser escuchado en su puesto de trabajo, de ser valorado y de tener opción a tener un trabajo estable y con un salario por supuesto digno.

Nos hablan aquí de otros modelos de empresas que yo no voy a repetir, no por el problema de inglés ni mucho menos, sino porque es que, claro, creo que no tienen nada que ver, entre una empresa de carácter capitalista absoluto con una cooperativa de trabajadores donde se fomenta, pues eso, la participación de la clase trabajadora. Y luego, pues eso, nos hablan de iniciativas privadas, una cooperativa municipal en ningún momento se está hablando de capital privado, se está hablando de cooperativas municipales, creo que es muy sencillo. Ahora bien, a lo mejor es que ustedes también tienen una escala de medir un poco dudosa señora portavoz de I.U.C.M.-L.V. resulta que no queremos ningún tipo de aportación de

empresas que generen empleo pero no tenemos ningún problema en ceder un edificio por 30 años a una empresa privada prácticamente porque hoy por hoy una fundación no deja de ser un capital privado que al final lo que hace es cubrir un servicio público como es el sanitario, entonces, un poquito más de coherencia y de mantener la compostura tampoco vendría mal.

Este tipo de iniciativas no tienen por qué ser las únicas en materia laboral en este municipio, es una más, y sabemos que se puede desarrollar y no supone grandes costes. Ya sabemos que esa información la tienen muchos de los trabajadores del ayuntamiento, lo que pedimos es una recopilación de toda esa información, como bien decía la portavoz de Cambiemos Parla, ya se han aprobado iniciativas de este tipo, no lo dejemos solo como decía el portavoz del P.P. en aprobarlo y ya está. Estamos dando una información adicional, un paso más que puede llevar a cabo para que esto pueda funcionar porque además somos conscientes que algunas personas con este tipo de iniciativas pueden ver una forma de no estar en su casa y tener opciones a trabajar. Ojala se llevaran a cabo todas ellas, no esas siete que usted dice sino todas las demás, ojala. Nada más, gracias.

#### **7º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES IUCM-LV, CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. PARA DOTAR A PARLA DE UN PARQUE DE VIVIENDAS DIRIGIDA A FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD EN GRAVE DIFICULTAD**

**Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de I.U.C.M.-L.V., CAMBIEMOS Parla y P.S.O.E. que dice:**

“Exposición de Motivos:

La ciudad de Parla necesita un impulso verdadero por parte de los poderes públicos. Un impulso que apueste decididamente por esta ciudad y sus vecinos y vecinas, una política de inversión que atraiga industria, que genere empleo, que haga que disminuya la tasa de paro local, el paro de larga duración, juvenil y femenino, etc..

La generación de empleo pasa por ser el elemento clave para la recuperación económica y social del municipio, pero mientras el paro, contratos basura avalados por reformas laborales infumables han hecho que las familias mermen sus ingresos, tengan dificultades para mantener o acceder a una vivienda o acceder a derechos vitales básicos como son el suministro de gas, agua o la propia electricidad. La cuestión es simple, demandamos una norma tan revolucionaria como la Constitución Española, tan denostada últimamente, en sus artículos 35 y 47.

En este caso, no podemos asumir que tras el rescate de la Banca, rescatada con el dinero de todos y todas, el SAREB haga oídos sordos a toda una ciudad y la gente que más puede necesitar acuerdos razonables para tener un techo donde tener una vida digna o donde pasar un tiempo hasta que su situación económica y personal mejore.

Es de justicia que los “rescatados” rescaten ahora y pongan a disposición de una Administración Pública como la nuestra un importante número de viviendas que, gestionadas desde la Oficina de Vivienda y desde Servicios Sociales, puedan dar soluciones a familias que así lo precisen.

Como es de justicia que el IVIMA responda y que no esconda la cabeza debajo del ala como hace, máxime cuando cargan con una operación poco clara por decirlo educadamente como el vender miles de viviendas a fondos buitres.

Esta ciudad necesita respuestas y necesita un Parque de Viviendas con el que poder resolver situaciones complejas y difíciles que afectan a personas, a vecinos y vecinas, a trabajadores y trabajadoras.

Si no hay viviendas, este Ayuntamiento está atado de pie y manos para dar salidas y los responsables son los gobiernos populares de España y de la Comunidad de Madrid y hay que decirlo alto y claro.

**Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:**

- 1. Instar al equipo de gobierno local a hacer todas las gestiones para conseguir disponer de un parque de viviendas que gestionar adecuadamente desde este Ayuntamiento para dar soluciones a familias que lo necesitan.**
- 2. Exigir al Gobierno de España y de la Comunidad de Madrid que cumplan con su obligación de cumplir y hacer cumplir la Constitución Española tanto con el SAREB como con el IVIMA.**
- 3. Dar traslado de este acuerdo, a todos los grupos parlamentarios en la Asamblea de Madrid y en el Congreso de los Diputados.”**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos municipales I.U.C.M.-L.V., CAMBIEMOS PARLA Y P.S.O.E. para dotar a Parla de un parque de viviendas dirigida a familias de nuestra ciudad en grave dificultad.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente propuesta, que traemos conjuntamente a Pleno con IU-CM-LV y la CUP, es muy importante, al nivel de otras que los socialistas hemos traído a este pleno como la implantación de un ingreso mínimo vital, la creación de un plan local de empleo, la refinanciación del tranvía o un sistema de financiación local.

¿Por qué decimos que son tan fundamentales y complementarias entre sí? Porque en Parla, tenemos una población con baja renta por habitante, un bajo porcentaje de titulados superiores y unos terriblemente altos niveles de paro.

Todo esto, aderezado con unas arcas municipales que no pueden alcanzar a cubrir las necesidades de la población, debido en gran parte al abandono histórico al que nos somete la Comunidad de Madrid. Es una tormenta perfecta.

Por ello, las propuestas que hemos citado buscan revertir esta situación: generando empleo, creando una red de última ayuda con el ingreso mínimo vital, mejorar las capacidades de atención del Ayuntamiento mediante su mejora de financiación y ahora, queremos hacerlo también disponiendo de viviendas, y esto, no es algo nuevo, ya venía en nuestro programa electoral, donde defendíamos desarrollar un nuevo modelo de vivienda protegida preferentemente en alquiler, bajo estricto control público en el que la selección del destinatario sea de menores rentas, fijando el umbral de esfuerzo económico de acceso en un máximo de un tercio de la renta familiar disponible.

Y también aquello que defiende literalmente la propuesta que vemos hoy: Crear parques municipales de gestión pública de viviendas de alquiler social o al régimen de derecho de superficie, a través de agencias regionales y locales, al que podrían incorporar las procedentes del stock de vivienda nueva sin vender o desocupada, previa negociación, por supuesto, con el propietario, las incluidas en inmuebles desocupados y rehabilitados, y las

que, como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria con posterior desahucio, hayan pasado a ser de titularidad de las entidades de crédito que estén participadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y no hayan sido posteriormente enajenadas y las adquiridas por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Y lo que es más importante, queremos proponer la redefinición del derecho a la vivienda en la Constitución, para garantizarlo de manera efectiva, porque el alquiler social, a ver si le entra en la cabeza a la gente del PP, no es caridad, no se trata de que los bancos, el SAREB o el FROB dispongan de viviendas y que intenten gestionarlas como una ONG, sino de que el **derecho** al alquiler social se pueda reglamentar como un derecho constitucional.

Por si alguien tiene alguna duda, nuestro voto, será a favor.”

**La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS Parla** expone que:

“En Noviembre del año pasado desde Cambiemos Parla se trajo a pleno una proposición en la que se instaba a declarar Parla municipio de emergencia habitacional y como sin duda recordaremos fue aprobada por unanimidad.

En el punto tres de los acuerdos en el apartado b se solicitaba el desarrollo y dotación de un parque de viviendas sociales. Ha pasado un año y todos sabemos en la situación que se encuentra nuestro municipio, vergonzoso no solo no se ha resuelto, sino que la emergencia habitacional se dispara.

Basta ya, no podemos mirar hacia otro lado, Parla tiene y debe ser considerada por las administraciones. Durante muchos años no se nos ha tenido en cuenta, somos una ciudad donde la población ha ido creciendo sin control pero no se ha dotado de las infraestructuras necesarias para el mantenimiento de su población, mano de obra para empresas no radicadas en nuestra ciudad, ciudad dormitorio, que tras una crisis tan impactante ha castigado duramente a su población.

Un desempleo que ha castigado duramente a sus vecinos ha llevado a un gran número de estos a una situación de exclusión social y vulnerabilidad, y aquellos que tienen un empleo no disponen de una situación mucho más boyante, la precariedad laboral es de tal magnitud que no les permite desarrollar una vida normalizada, sin ahogos.

No es de recibo que vivamos una situación en la que los ricos son cada vez más ricos y el resto sobreviva con el agua al cuello. Hablamos de derechos recogidos en nuestra Carta Magna, art. 35 todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo y lo que es más importante, a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Y por supuesto el art 47 Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

El art. 47 actúa como un mandato a los poderes públicos en cuanto que éstos están obligados a definir y ejecutar las políticas necesarias para hacer efectivo aquel derecho, configurado como un principio rector o directriz constitucional que tiene que informar la actuación de aquellos poderes.

Como ya recogíamos en nuestra proposición, las administraciones, y en este caso la más cercana a la ciudadanía como es su Ayuntamiento, deben garantizar medidas que faciliten una solución habitacional a las familias afectadas por ejecuciones hipotecarias y por

desahucios, por perder o haber perdido su vivienda habitual, al encontrarse en situación de exclusión social o vulnerabilidad, principalmente por la pérdida de empleo o la precariedad laboral de sus miembros.

Todos conocemos las dificultades por las que atraviesa nuestro ayuntamiento y la falta de recursos para hacer frente a este problema pero no sirve de nada exponer esta situación sin tomar medidas y debemos exigir que otras administraciones se impliquen. No se puede consentir un rescate de la banca que todos hemos financiado y que la SAREB acumule viviendas cerradas cuando hay gente sin casas mal viviendo en agonía perpetua con la sombra del desalojo cada día. ¿Esta es la sociedad que queremos?, creemos sinceramente que no, esto no beneficia a nadie, la desigualdad la injusticia genera inestabilidad, precariedad, desamparo. ¿Hasta donde vamos a llevar el límite?

La Carta Social Europea de 1961 fue ratificada por España en 1980, "formando parte del núcleo esencial de los tratados internacionales que simbolizaban la incorporación de España de pleno a las democracias occidentales, en Naciones Unidas y el Consejo de Europa".

La Carta Social Europea (CSE). En la versión revisada de 1996, incorporó numerosos derechos ligados a la protección contra la pobreza y la exclusión social y al propio derecho a la vivienda. De manera específica, en su artículo 31 de la Carta revisada compromete a los estados partes a adoptar medidas destinadas:

- 1º A favorecer el acceso a la vivienda de un nivel suficiente
- 2º A prevenir y paliar la situación de carencia de hogar con vistas a eliminar progresivamente dicha situación
- 3º A hacer asequible el precio de las viviendas a las personas que no dispongan de recursos suficientes".

El 23 de octubre de 2000 España llegó a firmar la Carta Social Europea revisada de 1996, pero no ha sido ratificada, a pesar de que el texto entró en vigor el 1 de julio de 1999".

El órgano encargado de velar por el cumplimiento de la CSE es el Comité Europeo de Derechos Sociales y según éste, una vivienda es accesible económicamente cuando la unidad familiar puede pagar los costes iniciales (fianza), el alquiler o hipoteca y demás gastos habitacionales (suministros, mantenimiento, gestión) a largo plazo, a la vez que puede mantener un nivel de vida mínimo definido a partir de la sociedad en que se encuentre. Con el ánimo de cumplir este objetivo los Estados tienen la obligación de proveer viviendas sociales e instaurar prestaciones de vivienda destinadas a los sectores de menores recursos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en su artículo 25, declara: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.*

El derecho a la vivienda también está reconocido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Dicho artículo contempla: *El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia*

La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, conocida como Carta de Niza. En su artículo 32.3, establece que:

"la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda a la vivienda para garantizar una existencia digna a toda persona que no disponga de recursos suficientes"

El Parlamento Europeo aprobó en abril de 2013 un Informe sobre la vivienda social en la Unión Europea en el que en otras sostiene la siguiente consideración “El acceso a una vivienda social es un derecho fundamental que constituye una condición previa para ejercer y obtener el acceso a los demás derechos fundamentales y a una vida digna”.

El artículo 148.1 CE estipula que las Comunidades Autónomas pueden asumir competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Las CCAA están facultadas para desarrollar su política de vivienda con cargo a sus recursos y les corresponde también el planeamiento y la gestión urbanística y su control.

La Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) otorga a los ayuntamientos un papel fundamental en la política de vivienda, sobre todo a partir de los art. 25.2 d) y 28 donde estipula que Las administraciones locales son responsables de la planificación urbana y gestión del suelo destinado al proceso de urbanización y en particular para conseguir suelo dirigido a vivienda protegida.

Esto es una pequeña parte de legislación recogida de diversos estamentos donde se pone de manifiesto derechos que no se están cumpliendo, estamos en el siglo XXI, estamos en Europa, no podemos permitir por más tiempo esta situación debemos exigir el cumplimiento estricto de toda la normativa que es vulnerada día a día en lo que respecta a los derechos aquí recogidos.

Es evidente la necesidad para su cumplimiento del recurso, el parque de vivienda, necesidad prioritaria para nuestra ciudad dada la insostenible situación de muchos vecinos de nuestro municipio pongámonos a trabajar ya.

Desde Cambiemos Parla apoyamos esta proposición a la que nos hemos sumado como no podía ser de otra manera.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que en este Pleno ya hemos hablado en otras ocasiones de la necesidad que tienen muchísimas familias de tener un techo y una vivienda digna en la que habitar. Hemos hablado también de cómo se ha producido todo este proceso de burbuja inmobiliaria y nos tenemos que remontar hace unos años con el gobierno de José María Aznar con esa mal llamada Ley de la Liberación del Suelo, que lo único que hizo fue que muchísimas personas empresarios incluso algunos cargos políticos como así parece ser que están investigando y demostrando los tribunales se enriqueciesen a costa del esfuerzo y del trabajo de muchísimas personas.

Por aquella época conseguir una hipoteca era muy sencillo, no hacía falta grandes procedimientos, incluso era fácil conseguir más dinero del necesario para adquirir una vivienda lo que nadie en aquel momento planificó, ni informó a la mayoría de esta ciudadanía, que recurría a los bancos en busca de dinero, era que después ellos sí, lo iban a pagar con creces, lo iban a pagar con creces por varios motivos porque no iban a poder hacer frente a ese préstamo e iban a perder su vivienda e incluso se iban a quedar con una deuda, con esa hipoteca, pero gracias al activismo y al apoyo de muchos ciudadanos y se ha conseguido paliar de alguna forma esos efectos consiguiendo en muchos casos la dación en pago o impidiendo que esas familias se quedasen con esa deuda.

Los bancos ha tenido mucha ayuda por parte de los gobiernos y sin embargo las personas han tenido menos ayudas, en el caso de la SAREB lo que se pide es bastante razonable y lógico y muy necesario para Parla. Creemos que el Equipo de Gobierno tiene un papel muy importante que realizar porque Sr. Alcalde el SAREB ha tenido desde junio de 2015, 300 viviendas a la Generalitat, 50 la Xunta de Galicia, 80 para alquileres asequibles en Aragón, etc..., ¿y en Parla?

Realmente los datos y las estadísticas no demuestran que Parla es uno de los municipios de la Comunidad de Madrid que más necesitada está de este tipo de viviendas, no lo demuestra los avisos de desahucios constantes que tenemos en este municipio, ¿por qué no tenemos todavía en Parla este tipo de viviendas?, creemos que hace falta y nosotros le acompañamos a la Comunidad de Madrid, si su partido no le hace caso ni en la Comunidad de Madrid ni en el Estado, nosotros vamos con usted, usted es el Alcalde de todos y ahí encabezando con todos vamos a exigir que en Parla exista una vivienda digna para muchas familias, tiene usted nuestra mano para pelear por lo que necesita Parla. Gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que le agradece dos cosas, una decir que es mi Corporación, la Corporación es de todos porque usted también es Corporación.

Y le agradezco también, sinceramente, que me da la mano para luchar por Parla porque cuando se la he pedido dudo mucho que me la haya dado.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** interviene para decir al Sr. Presidente que lo explique todo.

Me ha pedido la ayuda y no se la he dado y creo que lo más lógico aquí delante que no tire la piedra y esconda la mano, diga cuándo ha pedido usted la ayuda y le diré si se la he dado o no.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que le voy hacer solamente una pintura, con el grupo concretamente, con lo que ha dicho la Concejala de la Mesa de Empleo.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** interviene para decir, pero dígame que ayuda me pidió usted.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que siempre que este gobierno ha pedido ayuda a su grupo, siempre la ha ignorado.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** interviene para decir que no diga siempre y diga cuándo, que está quedando usted muy mal.

**La Sra. Varón, por el P.P.** manifiesta que:

“Buenas tardes.

Antes de centrarme en la moción quiero informar a todos los grupos municipales que efectivamente ya eran conocedores del informe, precisamente ya teníamos cerrada una reunión a las ocho y media con los vecinos de la calle Toledo en Alcaldía. Solamente decirles una vez más que llegan tarde.

Y al señor Ruiz recordarle simplemente quien creo nueve juzgados para provocar desahucios en tiempo exprés, también hay memoria histórica, recuérdelo.

1º) Como ustedes dicen en su moción (y estamos de acuerdo en ello): “Parla necesita un impulso verdadero por parte de los poderes públicos” y ...efectivamente este equipo de gobierno trabaja INCANSABLEMENTE para recuperar y generar la confianza, que se ha ido perdiendo durante todos estos años de atrás.

Mi compañera lo ha explicado muy bien en su intervención anterior, una de nuestras prioridades es el EMPLEO y como se trabaja para ello.

Al crear confianza en Parla hace y hará más APETECIBLE la inversión exterior que tanto necesitamos.

Insisto de nuevo, no duden que estamos trabajando muy duro para recuperar dicha confianza.

Y como consecuencia directa de esa inversión, que tanto necesitamos (y no en políticas de construcción, como en años anteriores) será la recuperación paulatina del empleo, como así poco a poco lo estamos demostrando.

Apostillo de nuevo, indudablemente el empleo es la HERRAMIENTA fundamental para la recuperación económica y social de las familias parleñas.

2º) También estamos de acuerdo, cuando ustedes hablan del SAREB o del IVIMA, que son los que realmente pueden dar respuesta al problema de la vivienda en Parla.

3º) Como también estamos de acuerdo que Parla necesita un Parque de Viviendas.

Pero no puedo dejar de recordar una vez más que la realidad del municipio con políticas de izquierdas (tan sociales) en años anteriores que no se preocuparon nunca o bien no se pensó en un futuro problema habitacional, que a día de hoy (este problema) es una realidad. PARLA NO TIENE VIVIENDA SOCIAL.

Pero en lo que NO estamos de acuerdo es que nos pidan que instemos a la CAM, al Gobierno Nacional o a otras instancias porque desde que estamos aquí no hemos dejado de buscar, de gestionar, de intentar conseguir viviendas para las familias de Parla.

Y no lo hemos hecho ni 1 ni 2 veces, hemos tocado todas las puertas que ustedes instan en su moción y en otras puertas con competencias en el tema de la vivienda.

Y aunque la respuesta nunca ha sido positiva, no nos vamos a rendir de seguir llamando a estas o tantas puertas que haga falta con tal de dar una solución a nuestros vecinos.

Porque si difícil es gestionar cuando hay recursos habitacionales imagínense lo que es encontrarse un municipio de más de 130.000 habitantes, sin una sola Vivienda Social.

Como comprenderán vamos a apoyar esta moción porque es lo que estamos haciendo y seguiremos haciendo. Gracias.”

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y expone que empezando por el final, no es verdad que no haya vivienda social en Parla, están las del IVIMA, que por cierto fueron vendidas a fondo buitre, por tanto, si hay viviendas sociales en Parla, si se puede responder a familias que lo necesiten por parte del máximo organismo responsable de vivienda en la Comunidad de Madrid, dependiente del gobierno regional, por cierto del P.P.

Y es triste que una Concejala del Equipo de Gobierno diga que llaman a muchas puertas y que no les hacen caso, pues tendrían que hablar con los miembros de su partido nuevamente y si tenemos que ir los demás pues vamos también, porque lo que no es normal que una ciudad que necesita un impulso en el empleo como dice la propuesta y como muchas que se han presentado aquí, con el desarrollo del P.A.U.-5 y la apuesta por la pequeña y la mediana empresa y el autónomo, y esa apuesta no ha aparecido en más de un año de mandato que llevamos. No ha aparecido porque el ayuntamiento no tiene suficientes herramientas para ponerla en marcha pero la Comunidad de Madrid que si tiene las herramientas no ha hecho nada, miento, si ha hecho, ha invertido millones de euros en otros municipios y no en Parla, es curioso.

A nosotros nos parece que el empleo es la clave y se ha hablado en otros plenos. Nosotros nos quedamos solos en el 2012 pidiendo que la empresa municipal de la vivienda y

suelo retomase sus funciones, también pedimos que se rescindieran los contratos de las empresas adjudicatarias del plan especial de viviendas donde se manifestasen irregularidades, y han pasado 4 años, y recuerdo que nos quedamos solos, no voy a decir el resultado de la votación, solo decir que perdimos la votación.

El gobierno regional de entonces, por cierto, del mismo partido que el de ahora, hacia oídos sordos, por cierto, como ahora, no se si hay que mandarles sonotones o hay que ir a la puerta de la Asamblea de Madrid a gritar para ver si alguien nos escucha, pero es lo mismo que estaba pasando antes lo que pasa ahora, ni está ni se le espera. No quiero revivir antiguos debates pero lamentablemente actuales debates con la situación que tenemos, se trata de buscar soluciones definitivas que son complejas porque no valen soluciones sencillas a problemas complejos porque nosotros no somos populistas en absoluto.

Soluciones sencillas son las que ofrece Trump en EE.UU. y le ha ido bien, ha ganado unas elecciones, nosotros a problemas complejos soluciones complejas, pero nosotros queremos tener maneras de poder solucionar las cosas y lamentablemente para solucionar el problema de la vivienda en Parla este ayuntamiento no tiene las herramientas suficientes, que son viviendas vacías. Por cierto, el SAREB tiene, el IVIMA tiene y tenemos unos magníficos servicios técnicos municipales de servicios sociales y de vivienda que podrían fijar unos criterios para que las familias que lo puedan necesitar puedan acceder a las mismas.

No estamos hablando que nadie regale nada a nadie, estamos diciendo que se tienen que fijar unos criterios pero que las familias que lo necesitan puedan acceder a una vivienda, lo dice la Constitución del 78. No es posible abordar un programa serio como este si no se dispone de la materia prima básica, que son las viviendas, insisto, el SAREB y el IVIMA tienen y no hacen nada.

Pero el SAREB se creó como consecuencia de un rescate a la banca que hicimos todos los Españoles/as y es impresentable que el SAREB haga usura y avaricia con un municipio como Parla, porque lo único que pedimos es un acuerdo que nos permita tener viviendas que poder ofrecer a familias que lo necesitan, el lo único que pedimos, que se ayude desde un ente creado con el dinero de todos a gente que lo pueda necesitar y creo que es una cosa más que razonable.

Nosotros no vamos a caer en alimentar discursos que enfrenten a vecinos/as, quien haga eso que asuma su responsabilidad, nosotros no la vamos a asumir porque no vamos a participar en discursos que enfrentan a vecinos/as. Nosotros vamos a participar de disoluciones por muy difíciles que sean pero no en eso. Nosotros si somos capaces de señalar a quien tiene la responsabilidad y la tiene el SAREB, el gobierno regional y también esta corporación y su gobierno municipal de exigir las cosas donde tiene que exigir las.

Y si nos tenemos que ir 27 concejales, salvando la expresión, a quemar el SAREB, tendremos que ir al SAREB, porque es lamentable ver la no respuesta de un organismo que hemos pagado entre todos/as. Este ayuntamiento y no hablo en broma debería plantearse iniciar acciones judiciales contra el SAREB por la no respuesta ante la situación actual de este municipio.

#### **8º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL IUCM-LV POR LA FIRMA DEL PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V.**

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Se procede a votar la Enmienda de Adicción presentada por el Grupo municipal de CAMBIEMOS PARLA, que dice:**

Introducir como punto 1 y 2 los siguientes puntos:

**PRIMERO:** - Apoyar el “Pacto Estatal por la soberanía Alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del Territorio”.

**SEGUNDO.-** Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid para que realice los cambios que sean necesarios en la normativa actual para una clasificación agroambiental de los TAH (Territorios Agrarios Históricos) y a la protección de los suelos agrarios frente a cualquier otro uso no compatible con esta actividad, e iniciar la recuperación de los espacios degradados.

Los puntos del 1 al 7 de la proposición actual pasaran a ser enumerados del 3 al 9

Introducir como punto 10 el siguiente contenido.

**DECIMO:** El Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Parla, retomará la propuesta de Cambiemos Parla, a la que se sumaron I.U.C.M.-L.V. y M.O.V.E.R. Parla relativa a “Medidas para Prevenir el Cambio Climático” y que fue aprobada por unanimidad el pasado 10 de diciembre del 2015 llevando a cabo todos los puntos que en ella constaban y que fueron ratificados el 12 de febrero del 2016.

**La Corporación por mayoría con la abstención del P.P. acuerda: Aprobar la Enmienda de adicción presentada por CAMBIEMOS PARLA.**

**Efectuada votación sobre la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V. , incluida la Enmienda de adicción, la Corporación por mayoría con la abstención del P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V., que con la Enmienda queda de la siguiente manera:**

“Exposición de Motivos:

Es reconocido que, las ciudades, donde reside la mitad de la población mundial, juegan un papel estratégico para el desarrollo de los sistemas alimentarios sostenibles y la promoción de dietas saludables, y que, a pesar de ser diferentes entre sí, todas las ciudades constituyen un centro de innovación económica, política y cultural, y gestionan grandes recursos públicos, infraestructuras, inversiones y competencias.

Sabemos que debemos considerar que los sistemas actuales están llamados a ofrecer un acceso constante y seguro a una variedad de alimentos adecuados, seguros, locales, justos saludables y nutritivos para todos ;que el abastecimiento alimentario de las ciudades se enfrentará a diferentes obstáculos entre ellos, el desequilibrio en términos de acceso y distribución, el deterioro ambiental, la escasez de recursos y el cambio climático, formas de producción y consumo no sostenibles, las pérdidas y el desperdicio de alimentos;

Debemos además , tener en cuenta que el proceso de urbanización acelerado tiene un profundo impacto sobre nuestro planeta- en el ámbito económico , social y ambiental- con énfasis en la necesidad de reconsiderar las formas de abastecimiento de los productos alimenticios y del agua a las ciudades, como también de otros bienes y servicios esenciales.

Es fundamental el apoyo y consideración que merecen las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores de alimentos, ( en particular las mujeres productoras en diferentes países ) juegan un papel fundamental en el abastecimiento de alimentos en las

ciudades y los territorios colindantes, contribuyendo a preservar sistemas alimentarios resilientes, justos y culturalmente adecuados; y que la reorientación de los sistemas alimentarios y de las cadenas de valor de dietas sostenibles permite volver a acercar consumidores y productores rurales y urbanos.

Desde nuestro grupo consideramos que la agricultura urbana y periurbana ofrecen diferentes oportunidades para la conservación e integración de la biodiversidad en el contexto urbano/regional y en los sistemas alimentarios, y que contribuyen en la creación de sinergias entre seguridad alimentaria y nutricional, los servicios relacionados a los ecosistemas y el bienestar humano.

Pensamos que, dada la estrecha relación existente entre las políticas alimentarias y muchos otros desafíos y políticas a nivel urbano- tales como la pobreza, la protección social y sanitaria, la higiene y los servicios higiénico-sanitarios, la planificación del uso del territorio, los transportes y el comercio, el sector energético, la instrucción, y la capacidad de reacción a las catástrofes - es esencial adoptar un enfoque integrado comprensivo, interdisciplinar e interinstitucional.

Consideramos que la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel clave para el abastecimiento de alimentos en las ciudades, contribuyendo experiencia, innovación y campañas a favor de sistemas alimentarios más sostenibles, y para la incorporación del enfoque de inclusión social y derechos humanos en las políticas alimentarias urbanas.

Además debemos recordar los compromisos asumidos por las ciudades para hacer frente a los cambios climáticos; para promover estrategias dirigida a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecer la adaptación a los efectos de los cambios climáticos sobre los sistemas alimentarios urbanos (por ejemplo, en ocasión de ediciones sucesivas del Foro Urbano Mundial y de la inminente Conferencia sobre Vivienda y desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III ), y para la promoción de la gestión sostenible de la biodiversidad a través de iniciativas a nivel urbano en el marco del Convenio sobre la diversidad Biológica.

Hay por tanto que considerar que las ciudades, como la nuestra, y los territorios colindantes jugarán en el futuro un papel activo a la hora de llevar a la práctica los procesos internacionales como las metas y los Objetivos de desarrollo Sostenible (SbG) , en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015; han sido involucradas en las negociaciones para el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos (COP 21); para contribuir a la iniciativa Zero Hunger Challenge, abordar la cuestión de las dietas urbanas sostenibles, y asumir un papel importante en el Marco post-2015 para la Reducción del Riesgo de catástrofes.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Apoyar el “Pacto Estatal por la soberanía Alimentaria, la educación ambiental y la sostenibilidad del Territorio”.**
- 2. Instar al Congreso de los Diputados para que el Gobierno de la nación y a la Comunidad de Madrid para que realice los cambios que sean necesarios en la normativa actual para una clasificación agroambiental de los TAH (Territorios Agrarios Históricos) y a la protección de los suelos agrarios frente a cualquier otro uso no compatible con esta actividad, e iniciar la recuperación de los espacios degradados.**
- 3. Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos resistentes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los**

desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos.

4. Promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel municipal y territorial, favoreciendo la inclusión de consideraciones relativas a la política alimentaria urbana dentro de las políticas, los programas y las iniciativas en campo social, económico y ambiental, que interesen, entre otras cosas, la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de los desperdicios.
5. Promover la coherencia entre las políticas y los programas municipales relativos a la alimentación y las políticas y los procesos sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes.
6. Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario (incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado), para el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario.
7. Revisar y modificar las políticas, los planes y las normas existentes a nivel urbano para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles.
8. En nuestra ciudad, emplear el Marco de Acción como punto de partida para organizar el propio sistema alimentario urbano y compartir los avances entre las ciudades participantes, los gobiernos nacionales de pertinencia y las organizaciones internacionales, en su caso.
9. Promover la participación de otras ciudades en el marco de nuestra acción a favor de las políticas alimentarias.”
10. El Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Parla, retomará la propuesta de Cambiemos Parla, a la que se sumaron I.U.C.M.-L.V. y M.O.V.E.R. Parla relativa a “Medidas para Prevenir el Cambio Climático” y que fue aprobada por unanimidad el pasado 10 de diciembre del 2015 llevando a cabo todos los puntos que en ella constaban y que fueron ratificados el 12 de febrero del 2016.

#### DEBATE

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Hablando en plata, se desprende que esta propuesta tiene dos patas:

Por una parte, una producción alimentaria con una mayor diversidad en los cultivos (es decir no recurrir a las semillas y esquejes industriales de alto rendimiento) apostando por lo tradicional, así como una explotación de los mismos de manera sostenible (es decir, sin agotar el suelo o haciendo un uso intensivo de fertilizantes químicos).

Y por otra parte, una distribución que reduzca la cantidad de alimentos que se desperdician, y se asegure que haya alimentos para todo el mundo.

Desde el grupo socialista, estamos de acuerdo con esta propuesta, principalmente la parte de distribución justa, motivo por el cual ya presentamos hace meses propuestas como la de la tarjeta para alimentos en supermercados para personas con dificultades económicas,

además de considerar necesario el fomento de lo que acostumbra a recibir el nombre de “circuitos cortos” es decir que la producción y el consumo, sean mas cercanos.

Pero respecto a la producción que propone esta propuesta, debemos decir que nos parece una bienintencionada como declaración de intenciones, pero por desgracia, alejada como modelo, de la realidad de nuestro país.

Y los socialistas, que somos pragmáticos, tenemos muy claro que, en lugar de encerrarnos en lo tradicional, es preciso impulsar la I+D+i en el sector agrario y en la industria agroalimentaria como elemento clave a la hora de consolidar y proyectar hacia el futuro un modelo de desarrollo sostenible, capaz de afrontar los retos de competitividad y respeto ambiental.

Además, frente a una visión de ciudades autónomas, y utópicas, creemos fundamental pensar en conjunto y conseguir que la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en España apueste claramente por la agricultura profesional y por el empleo, la agricultura familiar, y la diversificación en el medio rural.

No obstante, entendemos que se debe apoyar la producción verde, por lo que también apostamos por un Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica que contemple los aspectos relacionados con la producción, pero que aborde seriamente estrategias para el fomento del consumo de productos ecológicos y para abordar su internacionalización.

Por lo que entendemos que esta moción encuadra en la parte de producción ecológica y distribución en circuitos en corto, sin menoscabar el fundamental papel de la industria Agroalimentaria en nuestro país, nuestro voto será a favor.”

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla** expone que:

“En noviembre del 2015 se celebró en Granada la I Jornadas Federación Inter-vegas: Estrategia 2015-2031 para la Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio: Protección de y Dinamización de los Territorios Agrarios”

Los firmantes del mismo acordaron iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (TAH)

Para ello, es necesario, entre otros muchos factores, cambiar y/o adaptar la normativa actual para proteger los suelos agrarios frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria y tomar las medidas apropiadas y necesarias para revertir el cambio climático. En París ganamos una batalla cultural, la pregunta ya no es si el cambio climático es una amenaza real, la cuestión ahora es que debemos hacer para frenarlo. Combatir el cambio climático pasa inevitablemente por la transformación de nuestro sistema económico, de producción y de consumo.

La lucha contra el cambio climático debe ser uno de nuestros preferentes y Cambiemos Parla ya trajo en el mes de diciembre del 2015 una proposición de las que aun no se ha llevado a cabo ni una sola de las medidas que en ella se solicitaban.

Desde Cambiemos Parla estaremos a favor de esta proposición, pero queremos ampliarla, para que su aplicación sea más completa, y para ello, traemos la siguiente enmienda de adición que complementa los puntos ya expuestos.” Lee la Enmienda.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** manifiesta que efectivamente como ya ha comentado la portavoz de CAMBIEMOS Parla esta moción está relacionada con una iniciativa social que se inició en Granada, en las jornadas de federación Intervegas,

Estrategia 2015-2030 y tampoco me voy a alargar mucho más en este tipo de intervención, yo voy a hacer una intervención bastante más sencilla, y estamos hablando básicamente de alimentación, también dicen los refranes que somos lo que comemos y creemos que cualquier tipo de pacto que vaya dirigido a mejorar la salud y la alimentación de las personas es fundamental.

En los tiempos que corren es duro escuchar como muchas familias carecen de alimentos esenciales y básicos para su alimentación, que a lo mejor no les supone tener hambre, parece que en el siglo XXI el concepto de tener hambre pues aunque sea a base de pasta y cereales uno la puede cubrir pero eso no significa que la alimentación sea correcta y si esto lo analizamos desde su origen, desde el cultivo, pues consideramos que es importante que trabajemos para este pacto.

Es una propuesta que entendemos que se va a elevar desde otros municipios, otras comunidades autónomas, y esperamos que poco a poco todas las medidas que se tomen en materia de mejora de la salud de las personas y de su alimentación se lleven a cabo y como ya tendremos otro turno para hablar de la enmienda del grupo CAMBIEMOS Parla y haremos nuestro posicionamiento.

Y simplemente señor Alcalde como me quedan unos minutos pues le retomo la conversación para no quitar tiempo a este pleno, y decirle que yo no le voy a tener en cuenta lo que usted ha dicho de la Mesa Económico Social porque posiblemente a usted los técnicos que representaban la mesa técnica que se celebró en el mes de agosto a lo mejor no le trasladaron que de los poquitos que asistimos entre ellos fue M.O.V.E.R. Parla y parte de los puntos que se analizaron el último día en el Consejo Económico Social ya los habíamos tratado y habíamos hablado sobre ello.

Entonces yo no sé exactamente lo que usted quiere que yo diga en esa mesa, pero no se preocupe que yo el próximo día diré algo, no obstante, eso no significa que usted haya pedido nuestra ayuda, es más M.O.V.E.R. Parla le ha ofrecido nuestra ayuda muchísimas veces, siempre hemos sido nosotros los que nos hemos ofrecido y ustedes no la han cogido, porque nosotros también hemos sido críticos y le hemos dicho que nuestra ayuda la va a tener siempre pero vamos a ser sinceros, claros y transparentes con la ciudadanía.

Como no les debemos nada, solo nos debemos a nuestros ciudadanos pues nosotros no tenemos ninguna necesidad de estar a favor de las cosas que no estamos a favor. Nosotros tenemos una representación y votaremos a favor aquello que queramos y votaremos en contra aquello que consideremos que es negativo para los vecinos de Parla, ni más ni menos, de ahí a que usted haya pedido nuestra ayuda y no se la hayamos dado creo que hay un amplio camino por recorrer. Cuando usted quiera pídasenos cosas y si usted realmente cree que lo ha hecho y que nosotros no le hemos dado esa ayuda pues díganoslo claramente, porque creo que tirar la piedra y esconder la mano siendo usted el presidente de la corporación no sirve de mucho, y que nosotros le digamos que su partido en la Comunidad de Madrid y en el Estado no le está ayudando creo que tampoco es ninguna mentira, ¿o es que usted nos está ocultando información? Le están ayudando mucho y no nos la ha trasladado, en ese caso no es que yo mienta es que carezco de la información. Nada más, gracias.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que no se preocupe que la tendrá.

**La Sra. Varón, por el P.P.** expone que:

“Buenas tardes. Una vez más traen a este Pleno una moción que no es de nuestra competencia ni potestad legítima para poder desarrollarla.

Dicho esto, estamos encantados de abrir un debate con esta proposición y un diálogo desde el consenso.

Al igual que el nuevo panorama que se ofrece a partir de ahora en el ámbito nacional.

Entrando en la propia moción:

La propuesta que se plantea, por lo que entendemos desde nuestro grupo, puede tener u ofrecer diferentes situaciones.

El catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, Julián Briz argumenta que:

“Cuando hablamos de seguridad alimentaria como problema, nos referimos a la sanitaria, pues considera en algún momento el riesgo de desabastecimiento. Para garantizar esta seguridad se establecen sistemas de control de calidad, certificaciones y trazabilidad.

El nuevo escenario nos muestra agricultores de los países desarrollados acostumbrados a un mercado apoyado y protegido, que compiten en los mercados internacionales con los productos de los países en desarrollo, cuyos agricultores tratan de sobrevivir aprovechando las ventajas comparativas de unos menores costes salariales y de contar con materias primas.

Aunque la importancia relativa de la agricultura en el PIB va disminuyendo, la alternativa no es optar por unas u otras, sino llegar a compromisos viables, duraderos a largo plazo.

Uno de los principios de apoyo al comercio internacional y la liberalización de las economías es la Teoría de las ventajas comparativas: según la cual la eliminación de las restricciones en este campo implica un mayor incremento de la renta, ya que favorece que los recursos disponibles se muevan de los sectores menos productivos a los más eficientes.

Para muchos países desarrollados, la aplicación de estos términos es lo que se conoce como globalización de la economía ha estimulado una mayor competencia y con ello la mejor ubicación de los recursos productivos. La soberanía alimentaria se ha cubierto con creces, pasando a ser autosuficientes en una primera etapa y excedentarios posteriormente.

La aplicación de unas políticas agrarias que lograsen desterrar el problema del hambre sufrido durante las guerras propició el envío de recursos al sector agrario para su modernización y cumplir el reto del autoabastecimiento, reto que sus agricultores han resuelto satisfactoriamente.

La eliminación progresiva de las barreras arancelarias y liberalización comercial está orientado a las empresas hacia otra forma de proteccionismo: las barreras no arancelarias. Las exigencias sanitarias y fitosanitarias tienen una justificación siempre que no sirvan para establecer un nuevo proteccionismo.

No obstante, no podemos olvidar que una sociedad con capacidad adquisitiva exige calidad y garantías sanitarias. Los últimos escándalos alimentarios han llevado a la UE a exigir la trazabilidad de los alimentos, tanto a productos internos como importados. La medida no supone discriminación, pues se aplica a todos por igual, y su actualidad se ha puesto de manifiesto en la Declaración de Salamanca sobre temas agrarios. Sin embargo, hay que considerar que ello puede servir de barrera a muchos productos procedentes de países en vía de desarrollo, si no disponen de infraestructuras y recursos técnicos y humanos para realizar dicha trazabilidad.

En otras palabras, la nueva soberanía alimentaria se está identificando con calidad, variedad y adaptación a las exigencias cambiantes del consumidor. Aspectos como el respeto al medioambiente, el mantenimiento de la biodiversidad y una ética en la implementación de las

Políticas Económicas deben conjugarse con el sentido de justicia social y apoyo a los más desfavorecidos.

Esta idea de soberanía rebasa el mero concepto de abastecimiento alimentario, y comprende otros aspectos que condicionan la viabilidad a medio y largo plazo del mismo. Por tanto debemos de huir de una soberanía localista, ya que los vaivenes de la producción agraria sometida a cambios climáticos implican una incertidumbre difícil de asumir.

Para terminar y como conclusión los países desarrollados deben enfocar un sistema que permita asociar mediante acuerdos geopolíticos áreas geográficamente próximas y afines. No es políticamente correcto ni deseable para los ciudadanos tratar de imponer un sistema tribal, donde argumentos emocionales sustituyan a los económicos, marginando las economías de escala y otros aspectos de eficiencia. Se debe y puede lograr una autonomía relativa y compartida evitando posturas demagógicas, buscando siempre la garantía del bienestar social. Gracias.”

**El Sr. Alcalde** interviene para dar paso a los portavoces sobre el posicionamiento de la enmienda.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** expone que:

“Aceptamos la enmienda, creemos que la completa y mejora, era difícil porque la moción era muy buena, pero lo han conseguido la felicito. Nada más, votaremos a favor, muchas gracias.”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que si, no la vemos mal y al estar los propios proponentes a favor nosotros no vemos ningún motivo para oponernos estaremos a favor.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que esta enmienda complementa y recoge algunos de los puntos que no estaban en la proposición inicial sobre el pacto estatal de soberanía alimentaria y creemos que se pueden adjuntar perfectamente.

**La Sra. Varón, por el P.P.** manifiesta que nosotros en esta enmienda nos vamos a abstener precisamente porque apoyamos un pacto estatal, y volvemos a decir que no es nuestra competencia con lo cual poco podemos hacer, simplemente nos abstenemos.

**La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS Parla** expone que la enmienda es lo que se puede aplicar desde el ámbito local que ya estaba aprobado en Pleno hace once meses pero bueno nosotros llegamos tarde y ellos no llegan.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente, agradecer a los grupos su apoyo. Ha dicho una cosa Sra Varón que me ha recordado a Lenin, si en serio a Lenin, en la revolución de octubre que aunque fue en octubre llevaba otro calendario y fue en noviembre, pero bueno la revolución de octubre, después de la guerra civil en Rusia cuando los comunistas llegaron al poder, durante unos pocos años Lenin permitió que los pequeños agricultores podían vender los excedentes y haba sobre la soberanía localista y hay un escrito de el muy bueno. Me ha recordado a Lenin la he visto a usted como Lenin, luego llegó Stalin y no, todos al Gulag, una pena, una pena lo que podía haber sido no fue pero bueno, siempre nos quedará la gloriosa revolución de octubre Sobre la propuesta, decir que nosotros creemos que es buena para la ciudad, que aunque sea un pacto estatal creemos que si se pueden hacer cosas. Sobre lo del consenso que ha dicho, hombre, cuando no tienes mayoría... cuando has tenido rodillo, no había consenso, cuando te obligan, es como todo cuando te obligan a hablar, pues hablas, pero vamos han elegido unos ministros que vamos, vamos a dejarlo. Tengo aquí un par de párrafos:

Muchas asociaciones y referentes agroecológicos de nuestra Comunidad y del país han apoyado este pacto, que creemos que es positivo, que defiende más o menos el trabajo y las propuestas que han venido reivindicando en los últimos tiempos. Por ello nosotros nos hemos sumado y agradezco a Cambiemos la enmienda que presenta, A todos ellos les doy nuestro reconocimiento por su trabajo y valor.

Nosotros, desde la Izquierda, defendemos que el ayuntamiento de Parla se sume y ayude a desarrollar en la Ciudad un sistema alimentario equitativo y sostenible para todos y todas. Creemos que se pueden hacer muchísimas cosas

No queremos ni vamos a permitir que este proyecto se quede en papel mojado y queremos que este trabajo se traduzca en compromisos de acciones reales para dar pasos firmes hacia un modelo alimentario más justo y sostenible.

Este pacto lo han suscrito muchas ciudades en nuestro país, Parla no puede ser menos, debemos trabajar para desarrollar este pacto, que sin duda será beneficioso para nuestra Ciudad y por ende para nuestros vecinos y vecinas.”

**9º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN ANUAL PARA DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E.**

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Se procede a votar la Enmienda de Sustitución presentada por el Grupo municipal de CAMBIEMOS PARLA, que dice:**

1.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno central a aumentar las partidas presupuestarias correspondientes para ayuda y fomento del deporte tanto en equipo como Individual, para competiciones de carácter nacional e internacional.

**La Corporación por mayoría con el voto en contra de I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E., (6 votos), acuerda: Aprobar la Enmienda de Sustitución.**

**La Proposición del Grupo Municipal de P.S.O.E., con la enmienda de sustitución, queda de la siguiente manera:**

“Desde el Ayuntamiento de Parla el deporte ha sido siempre una prioridad. Lo ha sido de manera general, incidiendo de manera especial, en prestar más atención en potenciar el deporte base como criterio político.

Las escuelas deportivas de la ciudad han sido una constante en la programación deportiva de este ayuntamiento y desde que se pusieron en marcha no dejaron de crecer en número de oferta y en número de participantes.

Una vez que superaban ese nivel, los y las deportistas de la ciudad podían contar con otras salidas, a través, la mayoría de la veces, de los clubes de la ciudad que eran el complemento ideal para la vida deportiva del municipio, y con los que, en muchos casos, se firmaban convenios con el fin de seguir creciendo en la disciplina pertinente.

El problema para los y las deportistas de la ciudad viene cuando su nivel supera lo que desde el ayuntamiento se ofrece, ya que no cuentan con un colchón de recursos que les permita dedicarse en exclusiva a trabajar en el deporte elegido.

No sólo hablamos de instalaciones, que en muchos casos se puede solventar, hablamos sobre todo de lo económico, material, fichas, arbitrajes, vestuario... pequeñas cantidades que sumándolas todas, hacen un total a veces inasumible para muchos ciudadanos y ciudadanas.

Desde el Grupo Municipal Socialista, queremos ayudar a los deportistas de Parla que se encuentren en esta situación y es por lo que solicitamos:

**1.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno central a aumentar las partidas presupuestarias correspondientes para ayuda y fomento del deporte tanto en equipo como Individual, para competiciones de carácter nacional e internacional.**

### DEBATE

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Estamos de acuerdo con la Propuesta, potenciar la marca Parla con deportistas que nos representen siempre es positivo, además la propuesta deja muy claro lo que se pretende y además deja la fórmula para que los servicios técnicos municipales de la Concejalía de Deportes puedan buscar la fórmula para ver de que manera se puede llevar a cabo.

Nosotros queremos añadir también una sugerencia, no hace falta decírselo a los técnicos de deportes ni al propio Concejal, pero seguramente sería bueno también poder hablar con las propias Federaciones deportivas para que a través de ellas puedan venir también recursos a los mismos efectos, por tanto nos gusta la idea, nos gusta más la idea de englobar la propuesta en los efectivos locales, los equipos, los clubes, etc... pero creemos que es una propuesta que hace que la marca de Parla se pueda extender por todo el territorio nacional y a nivel internacional también.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** indica que hablamos sobre crear una beca para deportistas de élite y que las pague el Ayuntamiento, no seremos nosotros quienes no estemos con los deportistas, es una profesión que no está valorada en cualquier ámbito que no sea el fútbol de élite, la prueba clara lo vemos en los Juegos Olímpicos, la competición más importante para un deportista, pero ahí nos damos cuenta de las penurias y precariedad que tienen que pasar los deportistas hasta llegar allí, los deportes minoritarios en nuestro país son minoritarios también en votos y eso se nota a la hora de hacer política también. Esta proposición es una proposición bonita, suena bien, nos gusta pero es irreal, Cambiemos Parla estamos con los deportistas de élite siempre, pero no podemos asumir una cosa que no es cierta, aprovechando el asunto deportivo voy hacer un símil entendemos que el equipo filial del partido popular después de darle el gobierno al primer equipo que le ha dado el gobierno al P.P. pues tenga que reinventarse y como llamar la atención, para que alguien se acuerde de ellos. Pero engañar a la gente no es la solución, del no es no a la abstención técnica, de Pedro Sánchez Presidente que aquí lo hemos escuchado muchas veces a Rajoy Presidente, a ver si lo escuchamos, de subvenciones a deportistas de élite pues pasaremos al "anda, si no es competencia nuestra, no nos habíamos dado cuenta", pues ya se lo digo yo antes de que nos pase a posteriori nos damos cuenta antes, así que ya lo digo yo, no es competencia nuestra y no podemos asumir ese gasto, es competencia de las Comunidades y del País Estatal, yo supongo que lo traen aquí porque como eran parte del gobierno, pues pensaba que les iba ha hacer el favor, pero como ya son parte del gobierno a nivel estatal, pues llévenlo allí que es el sitio donde tienen que llevarlo, pero no aquí un municipio no puede dar subvenciones a deportistas para que compitan, simplemente no pueden.

La competencia del Ayuntamiento es fomentar y difundir el deporte de base, no podemos mandar a competir a un nadador a una competición nacional a la otra punta de España, porque primero tenemos que pagar una piscina que tenga unas condiciones dignas

para nuestros niños aquí, no podemos mandar a un tenista a hacer el circuito ATP a toda España porque primero tenemos que darle unas pistas decentes a los tenistas de aquí que no las tienen, amén de que esta partida, esta idea ya existe, por un lado las becas ADO en el estado y por otro la do a nivel municipal que es lo que aquí se pide si lo que queremos es pagar viajes a deportistas que compiten en campeonatos de España, esto ya existe, ya está contemplado a la hora de dar subvenciones a los equipos, y a las asociaciones deportivas en Parla. Ya está baremado, ya se calcula cuantos deportistas van a competir a nivel nacional y se les otorga dinero en función de eso.

¿Qué es lo que pedimos entonces? ¿Es solo humo esta propuesta? No lo se Ustedes, equipo filial del partido popular mientras gobernaban aquí en Parla no aseguraron lo que debían, lo que eran competencia suya, hoy mismo, dentro de un rato vamos a abordar el problema de la falta de pistas y canchas deportivas aquí en Parla que no tenemos, porque son competencia nuestra, porque a ustedes se les olvidó que la gente quiere hacer deporte, ustedes mientras había dinero no se preocuparon por el deporte de ningún tipo, y después de dejar la ciudad arruinada pretenden hacernos creer que si que les importa, no cumplen lo que deben hacer como gobierno pero quieren cumplir lo que no se puede hacer como ayuntamiento aunque sepan que no se puede. No hay quien les entienda.

Esta moción ustedes la traen porque saben que aunque salga adelante no se va a dar una subvención más, queda muy bien con los deportistas, se hacen la foto, titular, todo lo que les guste, pero no a a ir a ningún lado lo sabemos, lo saben todos y por eso si se trata de engañar la gente no cuente con nosotros. Nosotros apoyamos a los deportistas, efectivamente de base y de élite y lo demostramos, ustedes olvidan a unos y les dan falsas esperanzas a otros, lo que no apoyamos son cantos al sol, engaños, mentiras para intentar quedar bien después de apoyar al partido más corrupto de toda Europa.

Esta Moción es imposible, primero porque no hay dinero y segundo porque si hubiera no sería competencia nuestra, el poco dinero que tengamos pues será para arreglar las instalaciones que tenemos que están muy depauperadas, viejas, para construir alguna nueva si es que nos llega, hacer las mejoras que podemos pero no tenemos más, ni siquiera eso hacemos. Ojala pudiéramos apoyar a los deportistas de élite que necesitan financiación yo lo se, lo he vivido, pero justo por eso no voy a dar pie a ilusionar a nadie con un sueño que no es real, las becas a deportistas son de competencia de la comunidad y del estado. Por ello es muy simple tenemos una enmienda de modificación muy sencilla: donde dice crear una partida presupuestaria en el ayuntamiento decimos

1.- Instar a la Comunidad de Madrid y al Gobierno Central a aumentar las partidas presupuestarias para ayuda y fomento del deporte, muy simple, es lo mismo. Muchas gracias.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA**, manifiesta que: Desde el grupo municipal Mover Parla ya hemos dejado claro la importancia que en nuestro municipio tienen los jóvenes y los niños creemos que son el futuro de esta ciudad y que son además un colectivo muy numeroso y que no cuenta siempre con los recursos a menudo son los que menos recursos necesarios. Lo que es el fomento del deporte entendemos que es fundamental y básico, de hecho cuando vimos por primera vez esta la propuesta, pues dijimos ojalá el ayuntamiento de Parla pudiese no solamente costear a aquellos que están en ligas internacionales o en competiciones internacionales o nacionales sino aquellos que también han dado un paso en el ámbito regional o los que simplemente no forman parte de competiciones sino que sus familias con su propios recursos intentan acercarlos a un municipio cercano o a una comunidad autónoma cercana, para que tengan una competición de carácter amistoso.

El deporte en sí no solamente es la práctica y los posibles éxitos que se puedan conseguir, sino que forman parte de una cultura sana y de ocio que creemos que es fundamental para el desarrollo de los mas jóvenes. Hablando del caso concreto de que se pueda incluir, entendemos que como subvención, aparte de lo que son las entidades, que se

pueda subvencionar también a las personas a nivel particular, pues como decíamos se nos puede quedar corto, ahora yo imagino que eso tendrá algo que ver con los presupuestos municipales, que claro como no tenemos presupuestos desde el año 2010, pues no podemos hacernos una idea de si esto es mucho, si es poco, la verdad es que no tenemos ninguna baremación. Hombre, nosotros nos hemos basado en un dato: que si hay dinero para subvencionar a los grupos municipales, subvención que por cierto Mover Parla ha rechazado, y que ya tenemos confirmado que ha sido realizada esa modificación presupuestaria para destinar ese dinero a garantía alimentaria, pues como imagino que ese dinero para subvencionar a los grupos políticos, pues imaginamos que también habrá dinero para subvencionar a estos deportistas, que como decimos no solamente es cuestión de billetes, se nos queda corto, pero nosotros tampoco nos vamos a oponer a que esto se apruebe, pues porque si hay posibilidad de destinar ese dinero y de favorecer a nuestros jóvenes, pues todo lo que sea bueno para los jóvenes y los niños de Parla, es bueno para M.O.V.E.R. PARLA.

**El Sr. Molina, por el P.P.** indica que:

“En primer lugar creo que hay que dejar claro cuáles son las competencias de las diferentes Administraciones Públicas en el ámbito del Deporte:

- Los Ayuntamientos, como Entidades Locales, favorecen y posibilitan el fomento de la actividad deportiva de base a través de las Escuelas Deportivas Municipales, Patronatos Deportivos y Entidades Asociativas Locales.

Sus competencias se suelen canalizar a través de los servicios municipales bien por gestión directa o indirectas y las prestaciones son:

- EEDDMM para el deporte de base.
- Animación deportiva y mantenimiento de adultos.
- Organización de competiciones locales.

En ningún caso se menciona el deporte de competición a nivel nacional e internacional, que lógicamente tiene un carácter de élite.

- Por otro lado tenemos las Comunidades Autónomas que, a través de sus Direcciones Generales, fomentan el deporte en el ámbito geográfico de cada una de ellas teniendo como competencias entre otras:

- Promoción, construcción y gestión de instalaciones.
- Coordinación de Federaciones
- Programas de Subvención al deporte
- Formación de Técnicos y Animadores deportivos, etc.

Aquí si aparece entre sus competencias las subvenciones al deporte de élite, de hecho el pasado 26 de octubre la Comunidad de Madrid a través de la Fundación Madrid X el Deporte entregó becas a los deportistas madrileños que han participado en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos en Río de Janeiro.

- Y por último tenemos a la Administración del Estado que a través del CSD, que es un organismo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, ejerce sus competencias entre las que podemos enumerar:

- Acordar con las Federaciones sus objetivos y programas deportivos en especial los del deporte de alto nivel.
- Conceder subvenciones a las Federaciones, Clubes y Asociaciones y el cumplimiento de los fines previstos en ellas.

➤ Actuar en coordinación con las C. Autónomas respecto a la actividad deportiva y cooperar con las mismas en la programación del deporte escolar y universitario cuando tenga proyección nacional e internacional.

Pero a pesar de todo lo mencionado, este Ayuntamiento en la convocatoria de Subvenciones de este año 2016 en materia deportiva ya ha reflejado en sus bases y dentro de los criterios de valoración los siguientes supuestos:

Apartado 9: Competición Nacional – Campeonatos de España o equivalente:

- Clasificación posterior al 5º puesto	0,25 puntos
- Clasificación entre el 2º y el 5º puesto	0,50 puntos
- 1er. Clasificado	1 punto
- Competición Internacional	2 puntos

Apartado 10:

- Por cada jugador/atleta/gimnasta/etc. en selección autonómica	0,10 puntos
- Por cada jugador/atleta/gimnasta/etc. en selección nacional	0,20 puntos

En Parla, la dotación de subvenciones en 2016 asciende a 26.000 € en lo que concierne al deporte y entendemos que los Clubes que sean beneficiados pueden destinar una parte para sufragar los gastos, si es que cuentan con deportistas de élite en sus filas, aparte de solicitar subvenciones a estamentos superiores.

Nos hablan de crear una partida pero, ¿qué partida se reduce o suprime? No lo mencionan.

Hablan de proyectos que quedarían excluidos si no garantizan la igualdad de trato entre sexos pero, en Deporte se diferencia entre categoría femenina y masculina. Por ejemplo en una competición de balonmano femenino no se permiten deportistas masculinos y viceversa. No entendemos muy bien a lo que se refieren en su solicitud.

En definitiva, los Ayuntamientos no tienen dentro de sus competencias subvencionar al deporte de élite de carácter nacional e internacional, sin embargo el nuestro, aunque no sea con grandes cifras, si contempla los supuestos mencionados dentro de sus subvenciones.”

**El Sr. Alcalde** interviene: I.U.C.M.-L.V. para el posicionamiento de la enmienda.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** solicita un receso porque acaban de ver esa enmienda y necesita consultar con su grupo.

**El Sr. Alcalde** tras un receso, pide a los grupos posicionarse sobre la enmienda.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta: sin extenderme mucho creo que la enmienda puede estar bien si es una enmienda de adición porque yo creo que mejora la propuesta, nosotros no entendemos que se hable claramente de deportistas de élite, estamos hablando de gente que pueda a ir a competir tenga la consideración que tenga, que no lo ha estado explicando anteriormente el Concejal, pero en cualquiera de los casos estamos hablando de gente que no recibe unos recursos como para poder ir a competir, unos recursos excesivamente grandes. Si empezamos y tenemos el debate de las competencias impropias, ese es el gran debate que tenemos que tener, otro de tantos, pero este ayuntamiento lo debería tener, y ya aprovecho la ocasión, pues para decir que solicitaremos por escrito la

contabilización de todas las competencias impropias que presta este ayuntamiento para reclamárselas a las administraciones que por ley lo deberían asumir, es decir, nosotros no decimos que deje el ayuntamiento de prestar esos servicios, lo que decimos es que quien las ha delegado financie esas competencias, porque es que si no podremos hacer nada como ayuntamiento y nos quedaremos como ayuntamiento pues para recoger la basura, el alumbrado, el alcantarillado, pero nada de programas sociales, nada de la lucha contra la violencia de genero, ni nada por el estilo, por tanto entendemos que si la enmienda es de adicción mejora la propuesta y es el gobierno quien lo tiene que hacer, y es el gobierno quien tiene que conseguir la financiación. Y una cosa que tiene la propuesta es que deja la fórmula abierta para que los propios servicios técnicos deportivos definan de que manera poderlo hacer. De lo que se trata es de conseguir recursos para gente de Parla que compite y lleve el nombre de Parla a otros lugares de España o Europa

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** Nos parece una muy buena enmienda siempre en el caso de que sea de adicción. Entendemos que no hay que sustituirlo aunque se suponga que aumentan los gastos, obviamente, pero si ustedes quieren dejar tan solo en manos del P.P. de la Comunidad de Madrid el futuro de elite de Parla tienen ustedes una gran confianza en el P.P., no lo niego. Supongo que por eso traen ustedes en el punto trece mociones conjuntas, que si, que aumentarían muy sensiblemente el gasto de este ayuntamiento. Supongo que en esta misma línea que si ustedes defienden una contracción del gasto ustedes van a retirar su propia moción en el punto 13, por coherencia, de lo contrario me imagino que si que podrían cambia esa enmienda por una de adicción y nos encantaría que así fuera

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone: El grupo municipal Mover Parla ya ha manifestado que para hablar de gastos sin presupuesto es complicado entonces nosotros no vamos a reducir nuestro debate a eso. Eso si lo haríamos cuando el partido popular, el equipo del gobierno, nos presente unos presupuestos, ahí si debatiríamos sobre si los gastos se corresponden o no a las necesidades de la población. En cualquier caso nosotros entendemos que el espíritu de esta proposición es ayudar a los deportistas, creemos que es independiente e irrelevante de donde venga el dinero, hemos manifestado en muchísimas ocasiones la necesidad que tenemos de financiación de otras administraciones y creemos que es el momento de que se mojen también por Parla y que realmente destinen el dinero a aquellos que mas lo necesitan, que por supuesto son los niños y los jóvenes de Parla, por eso nosotros vamos a estar a favor de la enmienda.

**El Sr. Molina, por el P.P.** Lógicamente nosotros también vamos a estar a favor de la enmienda todo lo que sea aumentar la subvención para fomentar el deporte, sea nacional o internacional pues lógicamente vamos a estar a favor

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** dice: La enmienda no es de adicción porque no se trata de añadir puntos a la moción, es de modificación porque se trata de corregirla hay que modificar un punto que no es correcto y hay que ponerlo bien, básicamente. Por contestar, si que estamos de acuerdo con que el PSOE y el PP es lo mismo aquí en Parla y en el Estado supongo que por eso después de la experiencia piloto de gobernar juntos aquí, habéis decidido hacer lo mismo en el Estado. Como son lo mismo y aquí os ha funcionado bien, pues supongo que lo habéis extrapolado. Y sobre el punto trece, efectivamente habrá que aumentar el dinero pero es para hacer algo que tiene que hacer el municipio que es dotar a sus vecinos de instalaciones deportivas y nuevamente es para corregir algo que llevan haciendo mal durante 30 años, que ha sido olvidarse de los ciudadanos, muchas gracias.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** cierra el debate y expone que: Nos gustaría responder como Grupo del PSOE. Lamentamos que hemos descubierto quien ha votado con quien ustedes con el Partido Popular, eso es lo que es obvio lo que se demuestra y lo que está escrito, pero bueno la desinformación se les da a ustedes muy bien, cada uno está

en lo que está nosotros en el bien de los ciudadanos y ustedes en mentir pero no estamos aquí para eso

Esta es una propuesta era muy clara en la exposición de motivos, se trata de que el Ayuntamiento se implique de manera activa con los deportistas de la ciudad, una vez llegados a un nivel, el máximo.

Sobre todo, pensando en los deportes minoritarios que no cuentan con otras subvenciones. Una circunstancia hace que llegados a ese nivel, los deportistas, o cuentan con una familia con posibilidades económicas, o lo que suele ocurrir en la mayoría de las ocasiones, y que va a seguir sucediendo gracias a ustedes es que pierdan la oportunidad de seguir avanzando, puesto que no pueden asumir el coste económico que esto supone. Y esto, es muy triste. En la medida de lo posible, deberíamos solventar este hecho para no perder a los deportistas de élite que pudieran ser embajadores de nuestro municipio. Pero ustedes no quieren, ustedes quieren que siga todo igual.

Hemos hecho lo posible para que se practiquen todos los deportes y ahora, queríamos romper este techo de cristal, ustedes lo quieren mantener junto al Partido Popular.

Además de ayudar en el deporte, como es nuestra obligación, otro objetivo que queríamos conseguir, como hemos apuntado, es que las personas de la ciudad nos representen fuera de ella, lo que supone dar otra imagen de Parla, una imagen real, que se hable en de ella bien, poner al municipio de nuevo en el mapa en positivo y hacer que la ciudad cuente con un prestigio que se merece pero que no siempre conseguimos que se visualice. Nova a poder ser ustedes nos los han negado a todos los ciudadanos de Parla.

Sabemos como están las arcas de la ciudad, y pedíamos un esfuerzo mínimo para una gran recompensa. Pretendíamos que se elaboraran unas bases para poder recibir esta subvención, teniendo en cuenta los criterios que desde la concejalía de Deportes que son los expertos, y teniendo en cuenta el espíritu de esta propuesta, la de ayudar a quienes no cuentan con otras subvenciones y no pueden seguir adelante con su disciplina deportiva, solo, por cuestiones económicas. Ustedes han decidido que no esto siga así y que no puedan tener ayudas

Queríamos ayudar a muchos ciudadanos aunque solo se tengan que preocupar por el deporte que eligen, y no tener que gastar sus fuerzas en buscar financiación para poder realizarlo. Me imagino que podrán agradecerles a ustedes y al Partido Popular de la Comunidad de Madrid que no dispongan de estas oportunidades y por cierto ustedes lo que llevan en la propuesta no es mejorar la dotación de infraestructuras es aumentar el personal, para que sepa su propia moción, Concejal. ”

### **10º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA CREAR UN PROGRAMA DE ALQUILER SOCIAL CON LAS VIVIENDAS VACÍAS DE PARTICULARES, BANCOS, INMOBILIARIAS**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:**

“En varios ayuntamientos del Estado Español y en particular en la Comunidad Valenciana, con el apoyo de las Plataformas de Afectados de la Hipoteca, como la PAHC LA HOYA DE BUÑOL-CHIVA, se está trabajando para la creación de un programa municipal de alquiler de viviendas con fines sociales. Adjuntamos a esta proposición, como ejemplo, la documentación presentada y aprobada en el pleno del Ayuntamiento de Cheste para el conocimiento e información de todos los grupos políticos y con la finalidad de facilitar el trabajo derivado de la aprobación de esta propuesta. (Ver Documentos Anexos adjuntos).

- 1.- Moción “Un techo para tod@s”.
- 2.- Protocolo de adhesión de ayuntamientos al convenio para la creación de fondos sociales de viviendas.
- 3.- Ley de Haciendas Locales
- 4.- Propuesta de tabla de aplicación de recargo sobre el IBI según tipo y número de viviendas desocupadas.
- 5.- Propuesta de baremo de alquiler para la concesión de alquileres sociales en el programa de vivienda social.
- 6.- Ideas para el cálculo de ayudas al alquiler de las familias adscritas al programa de alquiler social.
- 7.- Ordenanza del municipio de Poblete. Ordenanza fiscal reguladora del recargo por inmuebles urbanos de uso residencia desocupados con carácter permanente.

Es una realidad que en el municipio de Parla hay muchas viviendas vacías y al mismo tiempo la existencia de personas cuyos recursos les imposibilita el acceso a una vivienda de alquiler a precio de mercado.

En varias ocasiones el Pleno del Ayuntamiento de Parla ha debatido sobre la necesidad de buscar una solución a este problema, llegándose a aprobar un recargo del 50% en el recibo del IBI a las viviendas desocupadas. Varios problemas han dificultado su puesta en marcha, pero la experiencia de otros municipios podría ser de gran ayuda para conseguir unos objetivos que hace tiempo que se persiguen desde el Ayuntamiento de Parla.

Según hemos podido conocer directamente por los Ayuntamientos donde se están poniendo en marcha estos programas, es posible conocer las viviendas que en la actualidad están desocupadas cruzando dos variables, el impago del impuesto de Bienes Inmuebles y la no existencia de contratos de suministros. Para ello es necesaria la colaboración del Departamento de Tesorería y de las empresas suministradoras, colaboración que se puede obtener mediante un convenio.

Incluso con la colaboración de las empresas de suministros e implementando los recursos del Departamento de Tesorería, el trabajo de identificación de viviendas vacías es un trabajo arduo y duro, pero la magnitud del problema al que se enfrentan muchos vecinos de Parla bien merece intentarlo con esfuerzo y tesón. En este sentido la Plataforma de Afectados por la Hipoteca estaría dispuesta a ayudar y colaborar en todo aquello que fuese necesario.

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R PARLA, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

- 1.- Instar al equipo de Gobierno a desarrollar con los técnicos municipales del área de tesorería un sistema para identificar las viviendas que durante los últimos años no hayan liquidado el IBI.
- 2.- Instar al equipo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con las empresas suministradoras para recibir información de las viviendas que no tengan en vigor un contrato de suministros.
- 3.- Instar a la Presidenta de la Comisión Mixta de Vivienda a convocar la comisión con una periodicidad mínima de 15 días, realizando las modificaciones necesarias en el reglamento para que la PAH sea un miembro de pleno derecho, y de forma colectiva establecer un protocolo de actuación y desarrollo del **Programa Municipal de vivienda Social** impulsado por el Ayuntamiento que incluirá, entre otros que se pueden considerar necesarios para la creación del programa, los siguientes puntos de desarrollo:

a) Establecer una vía de comunicación y diálogo con los propietarios de viviendas vacías: particulares, entidades bancarias, empresas..., etc (con la información que se obtenga de los acuerdos 1 y 2).

b) Aprobar un Convenio de Adhesión al “Parque Municipal de vivienda social”, al que particulares, entidades bancarias y cualquier empresa propietaria de un inmueble pueda adherirse para que sus casas formen parte del programa.

c) Establecer un sistema de adjudicación de las viviendas mediante la Concejalía de Servicios Sociales a las personas que cumplan los requisitos que se consideren.

d) Establecer un sistema para fijar un precio de alquiler en función del tamaño de la vivienda y número de habitaciones que se ajuste al 30% de los ingresos de los inquilinos.

e) Establecer un procedimiento para que en los casos en que alguna vivienda potencialmente vacía se encuentre habitada, se regularice su situación y se medie para formalizar su inclusión en el programa.

f) Contratar un seguro para garantizar las que las viviendas se mantenga en perfecto estado.

g) Incluir a los propietarios que participen en el programa como beneficiarios de la subvención de IBI SOCIAL de un 95% aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Parla.

4.- Instar al equipo de Gobierno a aplicar el recargo de hasta el 50% sobre el IBI a aquellas viviendas que con la información obtenida en los puntos 1 y 2 de este acuerdo permanezcan vacías.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a que se garantice y desarrolle un calendario de reuniones entre las fuerzas políticas y sociales, personal técnico y Servicios Sociales en las que se de cuenta del trabajo desarrollado por la comisión Mixta de vivienda y se formalicen los protocolos desarrollados.

6.- Instar al equipo de Gobierno a utilizar todos los recursos que estén a su alcance para informar al conjunto de la ciudadanía de la aprobación, creación y desarrollo de este programa, explicando la importancia del programa, los beneficios para nuestra ciudad y fomentando a que el mayor número de particulares y empresas se adhieran al programa.”

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría de votos y la abstención de I.U.C.M.-L.V. (3 votos) y P.S.O.E. (3 votos) y el voto en contra de P.P. (7 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal M.O.V.E.R. PARLA para crear un programa de alquiler social con las viviendas vacías de particulares, bancos, inmobiliarias.**

### **DEBATE**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Nosotros nos vamos a abstener y vamos a explicar por qué, este Pleno lleva aprobando propuestas que tienen que ver con vivienda y exclusión social, lucha contra los desahucios desde 2012, en ese mismo año en enero se pidió la modificación de la Ley Hipotecaria, en febrero de ese año la propuesta conjunta en la que se pidió de nuevo la creación de la Empresa Municipal de la Vivienda y suelo y rescindir los contratos con las empresas adjudicatarias del Plan Especial de Viviendas, donde había presuntamente irregularidades, en el año 2012 otra Propuesta sobre la lucha

contra la pobreza y la exclusión social, donde se planteaban también medidas que tienen que ver con la vivienda otra vez, en el Pleno de julio de 2012, otra sobre recursos en la lucha de los desahucios, en diciembre de 2012 se ponía encima de la mesa los desahucios y los problemas sociales y recuperar las concesiones, en 2013 cumplir una sentencia del Tribunal Europeo, en mayo de 2013 se hablaba de la Ley de la Función Social que este grupo llevó a la Comunidad de Madrid y que no se aprobó porque el P.P. la votó en contra, en el mes de junio de 2013 también se hizo una Declaración Institucional para que los bancos colaborasen en la lucha contra los desahucios, en 2014 una Propuesta de este Grupo sobre los Derechos básicos y la lucha contra la exclusión social, es decir suministros básicos, gas, agua luz, etc. en abril de 2014 sobre la Racionalización de los servicios energéticos que viene muy a colación con los problemas que estamos teniendo en este municipio. En junio 2014 se aprobó sancionar a los bancos por las viviendas desocupadas. En 2015 con la incorporación de nuevas fuerzas políticas también se han aprobado propuestas que tienen que ver con la propuesta que presenta M.O.V.E.R. PARLA, por tanto nosotros no tenemos por qué votar en contra de una propuesta que recoge lo que ya ha aprobado este Pleno.

El problema viene porque hay que poner en marcha las cosas y lamentablemente muchas de las cosas que se proponen no dependen de este Ayuntamiento, es verdad, pero no por eso vamos a dejar de pedirlo, el tema de gravar con un 50% del IBI a aquellas promotoras que tienen viviendas vacías, este mismo año 2016 aprobó este Pleno una propuesta para instar al gobierno estatal a que definiera un Reglamento donde se defina de una vez por todas que es la vivienda vacía, es decir para que las grandes promotoras, los bancos no encuentren ningún subterfugio para evitar pagar un 50% de recargo del IBI, si no recuerdo mal esta propuesta se aprobó por unanimidad, lo que quiere decir todo esto es que este Pleno, los nuevos partidos que han entrado, los que ya estaban han tenido diversas posturas en algunas ocasiones pero han aprobado mociones que ponen la función social de la vivienda, el P.P. votaba en contra y esto hay que decirlo, no se si memoria histórica como diría la Sra Varón, pero memoria algunos tenemos y aquí el P.P. han votado en contra de algunas cosas y esto hay que decirlo con claridad.

Por tanto nosotros estamos de acuerdo con aquellas medidas que tiene que ver con sancionar a bancos, lucha contra los desahucios, modificación de las leyes estatales como la hipotecaria, reconocer la función social de la vivienda, los derechos vitales básicos, no hemos variado nuestra postura un ápice, no tenemos motivos para votar no a esta propuesta, pero decimos que está propuesta hay que pelearla en otro sitio, es verdad que gobierna el P.P. pero hay grupos que tienen también su responsabilidad en el legislativo, que es quien legisla el Congreso, la división de poderes que algunas veces se nos olvida los que estamos en política, y es que la división de poderes existe y el Partido Popular no tiene mayoría en el Congreso de los Diputados y alguna de las propuestas de las que se han hablado aquí alguno de los grupos no estamos porque el grupo que nosotros estábamos, la organización por arriba está en Podemos, legítimamente, pero algunos no lo compartimos, hicimos nuestra labor en Andalucía, nosotros la presentamos en la Asamblea de Madrid y no se aprobó, confiamos que los nuevos números que hay en el Congreso de los diputados escriban una proposición de ley la lleven al Congreso y la ganen porque decía un comunista ilustre Ignacio Gallego que hay que llegar con hechos donde se llega con las palabras porque sino haces eso te conviertes en un charlatán, por tanto cuando se dicen las cosas hay que hacerlas.

Hay que reconocer el trabajo que ha hecho este Pleno de manifestar voluntades, se han aprobado mil veces pero el mango lo tienen por arriba quienes lo tienen y es que están por arriba quienes lamentablemente han ganado las elecciones con mayoría relativa pero las han ganado y eso tiene que servir de mensaje a lo que se supone que es la izquierda que yo no creo que lo sea.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“La presente propuesta, que trae en solitario un grupo que no se ha querido adherir a la anterior de crear un parque de viviendas, es en realidad muy similar a la misma, por lo que no entendemos muy bien esta duplicidad.

Por ello, tampoco nos vamos a extender, desde el grupo socialista especialmente en este punto, dado que entendemos que ya ha quedado clara nuestra postura, de que estamos a favor de la creación de un parque municipal de vivienda libre.

No obstante, cabe decir que, en la presente propuesta, dice que el coste sea del 30% de los ingresos de los inquilinos, cuando nosotros creemos que eso debe de ser un tope, y no la norma, porque cada caso debe ser estudiado.

Además, el sistema que propone de castigar o incentivar mediante el IBI, nos suscita dudas de como pueda afectar a las arcas municipales, además de su aplicabilidad dado que no disponemos de un informe de los técnicos municipales que nos oriente un poco de las consecuencias.

Por todo ello, pese a que nos parece una buena propuesta en su espíritu, pero nos suscita muchas dudas en su ejecución, nos vamos a abstener.”

**La Sra. Fresno por CAMBIEMOS PARLA** expone que:

“Ni que decir tiene que la solución a la demanda de las necesidades de vivienda que se suscitan en Parla pasa por la creación de un parque de vivienda social, vivimos en un municipio pobre con un alto porcentaje de familias en situación de exclusión social o al borde de padecerla.

No cabe la especulación cuando las familias lo están pasando tan mal, sobre todo cuando estamos padeciendo un rescate financiero que todos los españoles estamos soportando y una acumulación de viviendas vacías en manos de las inmobiliarias de los bancos y la SAREB.

En octubre del 2015 el presidente de la Sareb Jaime Echegoyen resalto la importancia de medidas de responsabilidad social que permitan a la compañía colaborar con las distintas administraciones y manifestó,

Se ha dado luz verde a la extensión del plan a las corporaciones municipales "*para buscar vías de colaboración y atender, en la medida de lo posible, los casos más urgentes o de emergencia social*", declaró Jaime Echegoyen.

Desde Parla demandamos esta responsabilidad ya.

En nuestro municipio solo este mes hay programados 18 desahucios, 18 familias que se enfrentan al drama de ser despojados de un techo y que la mayoría son impulsados por Encasa Cibeles la sociedad a través de la que se gestionan los casi 3000 pisos comprados al Instituto de la Vivienda de Madrid, Ivima.

En palabras de la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, esas 2.935 familias madrileñas vieron «drásticamente reducida» la condición de «servicio público» de sus viviendas, pues mientras pertenecían al IVIMA esa competencia no se reducía a una relación arrendaticia, sino que implicaba “una esfera de derechos como posibilidades de reducción de rentas, mecanismos de pago de las deudas de los inquilinos, posibilidad de cambio o permuta de la vivienda, etc.)”.

Por todo ello es hora de trabajar por la creación de ese programa de alquiler social que podría dar soluciones justas para la población.

Se ha debatido en este mismo pleno la necesidad de crear un parque de viviendas dirigidas a familias de nuestra ciudad en grave dificultad, en esta proposición se expresan medidas a tomar para conformar ese parque dentro de un programa municipal de vivienda en alquiler social incluyendo viviendas de particulares, bancos, inmobiliarias etc.

Es primordial por tanto conocer las viviendas que podrían conformar este programa y las medidas que se deberán tomar ajustándose a derecho sin inferir con la protección de datos. Suscribimos los puntos de desarrollo valorados en la proposición en el punto 3 para la consecución de la puesta en marcha de dicho programa.

Es necesario implementar medidas que potencien la adhesión al Parque Municipal de vivienda social y este es buen comienzo para empezar.

Desde Cambiemos Parla apoyaremos esta proposición invitando a todos a sumar y aportar soluciones que no son fáciles pero si necesarias para paliar una situación tan insostenible como injusta.”

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** indica que: Nos viene una Moción presentada por M.O.V.E.R. PARLA que no hay por donde cogerla, están hablando ustedes de Mociones anteriores por hacer un resumen de todo, que aquí el gobierno se dedica o quiere comisiones que no sean en el Pleno, hablar fuera, señores de M.O.V.E.R. PARLA el punto 3 es ampliar la la Comisión Mixta de Vivienda, están ustedes proponiendo de lo que antes acusaban al P.P., en el punto 5 que se mantengan reuniones fuera de este Pleno, si es que hace 3 puntos acaban de decir que lo quieren debatir públicamente, que lo quieren todo a puerta cerrada, nos traen una Moción aquí en la que todo son reuniones de fuerzas políticas y sociales y que sea una Comisión la que aborde esto, permítenme primero coherencia o lo de hace 3 puntos o ene. de ahora

De lo que dice de las mesas, cuando dice que al P.P. le gusta las reuniones a puerta cerrada, solamente recordarles que ustedes han traído y se ha aprobado una mesa de protección animal, la comisión de obras y servicios, la comisión de sugerencias y reclamaciones, la comisión de auditoria de contratos públicos y todo eso es a puerta cerrada y propuesto por ustedes, entonces no acusen, ni tergiversen, ni manipulen contra este gobierno con informaciones falsas.

También se nos propone algo ya aprobado en Pleno que hubiera un recargo del 50% de aquellas viviendas que tuvieran certificación fehaciente de que están desocupadas, y ustedes traen el ejemplo Poblet un municipio de Ciudad Real de 2150 habitantes con 950 viviendas, permítenme si este municipio ha conseguido saber de esas 900 viviendas, cuales están ocupadas, habitada o no habitada, enhorabuena, en Parla hay 46.000 viviendas y ni el gobierno socialista 2011-2014 ni el gobierno socialista de la Sra. Beatriz Arcercedillo 2014-2015, ni el P.P. han sido capaces encontrar la fórmula para poder hacerlo, Poblet con 900 viviendas lo ha conseguido. No se preocupe que este gobierno es el más interesado en poder poner en marcha esto, del mismo modo este gobierno y tengo constancia que el gobierno anterior, 2011.2014, junto con otras localidades como Fuenlabrada que también lo tiene aplicado, y hasta la fecha no hay ningún criterio objetivo capaz de discernir, que el de Poblet con 900 viviendas le funciona, este gobierno se pondrá en marcha con ello, a ver si nos funciona aquí porque claro usted sabe que esto no puede ser arbitrario hay que localizar las 18.400 viviendas desocupadas usted no puede emitir un recibo a las tres que ha detectado y al año que viene a quince al siguiente 48 hay que hacer un censo general de Parla. Ese es el grave problema que tenemos, que lo aprobamos todos, tanto Parla, Fuenlabrada y otras grandes ciudades, no es cuando se detecta, son las que hay este año, las cosas no son tan fáciles.

También han mencionado al SAREB, titulares, y les pido que se lean las informaciones, el Ayuntamiento de Madrid y no es de mi partido ha dicho que el SAREB les ha engañado con el convenio, los pisos que había cedido como viviendas sociales la mitad estaban ocupados ya y la otra mitad con graves desperfectos que el convenio que firmó SAREB con ese Ayuntamiento decía que yo le dejo estos pisos a un alquiler "X" y usted cobra al ciudadano lo que quiera, y se encarga de repararlos y el Ayuntamiento de Madrid no pudo hacerse cargo de ningún piso que le cedió el SAREB. El gobierno de Aragón, que tampoco es de mi partido también le pasó lo mismo, firmó un convenio con el SAREB y se encontró con el 67% de los pisos que le cedió ocupados, si los titulares son muy bonitos, el SAREB cede al Ayuntamiento de Parla 50 pisos, firmamos un convenio y este Ayuntamiento es el que paga el alquiler de esos pisos, tenemos que pagar la reparación y luego vamos y están los 50 ocupados, ¿para quien son?. Menos titulares y más leer lo que se firma, y lo que esos gobiernos que preciosamente insisto no son del Partido Popular los que han denunciado que el SAREB les ha engañado.

Hablan en otro punto de establecer procedimientos en los que viviendas potencialmente vacías se encuentren habitadas, díganlo claramente establecer un procedimiento para que se legalicen a los okupas que hay en Parla, eso es lo que ustedes están proponiendo en el punto 3, e) pero díganlo claramente para que se enteren todos los vecinos, en el punto e: "Establecer un procedimiento para que en los casos en que alguna vivienda potencialmente vacía se encuentre habitada, se regularice su situación y se medie para formalizar su inclusión en el programa" , claramente: establecer procedimientos para legalizar a los okupas de Parla, aquí lo dice, si una vivienda potencialmente vacía está ocupada es que alguien la habita, y si la habita hay que legalizarle y será un okupa, como se dice blanco y en botella.

Ya les he dicho que no es lo mismo lo que se estaba pidiendo en unas Mociones que en otras, que aquí se está poniendo negro sobre blanco con cosas muy serias, cosas con las que se intenta embaucar a los vecinos pero que la realidad es otra totalmente distinta. Hablan ustedes de las viviendas particulares que están vacías y se consiguen identificar, que no pagan IBI, o que no tienen contrato de luz, que se consideren como tal y se les aplique el recargo del 50%, y a la contra que se les ofrezca a esas viviendas la posibilidad de entrar en un programa de un alquiler social de 50 euros, es un chantaje a estos vecinos que tienen viviendas vacías, si usted alquila este piso por 50 euros al mes este Ayuntamiento le cobrará 100 euros de IBI, si no alquila su piso este Ayuntamiento le cobrará 200 €, mi grupo considera esto un chantaje.

Por concluir y es un apunte a una intervención que ha hecho usted Sr. Rodríguez en una intervención anterior desde mi grupo, el grupo Popular no le vamos a consentir que usted diga un gobierno corrupto, ni este ni ninguno aquel que tenga condena sobre el porque a mi ni a mi grupo se me ocurre a usted llamarle que es usted un cargo público corrupto porque su propio partido ha iniciado la expulsión contra la presidenta de Baleares por obtener intereses personales, a usted yo no le voy a acusar ni a ningún gobierno, salvo cuando se demuestre que esta señora si lo ha hecho, entonces la criticaré a ella, pero no diré que ni que usted, ni que su partido es corrupto por esa señora.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** cierra el debate y le dice al Sr. Zarzoso que le ha quedado una duda, ¿Ha hecho usted alguna enmienda para que las Comisiones sean públicas y realizadas en este Pleno? Sería maravilloso que así fuera, ojalá si Mover Parla estuviese gobernando aparte de proponer todas esas mesas y esas comisiones serían públicas, y si hace falta en este pleno y si usted quiere que está en el gobierno lo tiene muy fácil, las comisiones se pueden hacer siempre públicas porque de hecho hay muchísimos Ayuntamientos que las graban además así no hay ni trampa ni cartón, si es una enmienda se la aceptamos, y el resto de los partidos políticos también, si quiere presentarla, ¿Presentaos que la comisión del vivienda sea pública? ¿Enmendamos la Proposición? nosotros la votamos que sí. Traeremos una moción al pleno para que todas las Comisiones sean públicas.

La mentira es lo que tiene y el Sr Portavoz del Partido Popular tiene ese comportamiento infantil de la mentira es que se pueden desenmascarar absolutamente todas, no tiene usted ninguna prueba empieza usted a hablar y todo lo que dice es absolutamente mentira, lo primero que pide la Moción es que el equipo de gobierno trabaje y si no que se dedique a eso de las medallitas y al parloteo que es lo que se les da bien, nosotros coincidimos al 100% con la exposición que ha hecho el portavoz de I.U.C.M.-L.V. y es verdad que en este Ayuntamiento llevamos muchos años trabajando con el problema de la vivienda, que se han aprobado muchas cosas y que no se han llevado a cabo, pero no quiere decir que el problema esté resuelto y que deje de interesarnos, por eso vamos a dejar de interesarnos, por supuesto que si pudiésemos elegir somos responsables y coincidimos en que son otras Administraciones las que tienen que tomar medidas pero hasta que eso se produzca, que de momento ya tenemos partido en el Gobierno que creemos que precisamente no está por la labor, también podemos hacer algo, y entendemos que todas las propuestas que se han traído a este Pleno es con la absoluta voluntad de que se lleve a cabo, ¿con qué problema nos encontrábamos siempre,? Nadie puede identificar cuales eran esas viviendas vacías, la experiencia de otros municipios nos puede servir, si otros municipios están trabajando para identificar esas viviendas, estamos por aprender de aquellos que ya están haciendo las cosas bien.

Cuando en este Pleno se aprobó gravar con un 50%, hablábamos de las empresas y los bancos, nosotros no hemos cambiando la moción, nosotros mantenemos la moción, si bancos, inmobiliarias o empresas son propietarias de viviendas vacías que se les grave un 50%, eso está aprobado en este Pleno, no hemos dicho nada que no estuviera aprobado previamente.

Se dice que para las arcas municipales va a ser un problema. A ver, para identificar las viviendas hablamos de tener en cuenta una variable que es no pagar los impuestos, cuantas empresas y bancos tienen deudas con las comunidades de propietarios y cuantas empresas hay que no pagan los impuestos municipales, es una forma de identificarles, no están cobrando nada por ellas, ahora les decimos que si las ponen a disposición se les da una bonificación.

Además creemos que esta Propuesta es flexible sólo se pretende iniciar unos trámites de desarrollo y si creen que esto no es lo mejor que se mejore y se presente una enmienda, si algo en la comisión se decide para modificar así se hará, lo que no sirve es crear Comisiones en las que solo hay políticos, debería haber también agentes sociales, tendrá que haber otros colectivos implicados en esto para trabajar, lo que estamos diciendo es que el problema de la ocupación es una realidad y lo que intentamos es dar alternativas a los vecinos, porque a lo mejor tener una vivienda vacía les supone un problema a los propietarios y si quiere "voluntariamente", pues de esta manera estará ayudando a una familia y además con esos ingresos puede hacer frente a una serie de pagos, esto es voluntad, ganas de trabajar y creer que realmente en este mundo es posible buscar una solución global para muchas personas.

Si el 30% es el máximo para pagar la cuota de alquiler, lo decidiremos con el resto de colectivos que estén trabajando en esa comisión, nuestro grupo no estará en contra de bajar esos baremos, habrá que conseguir también que el programa sea lo suficientemente atractivo para que los propietarios de viviendas no queden vacías, estamos intentando buscar una solución de consenso.

Nosotros hemos traído aquí la identificación de las viviendas vacías de un municipio, no señor es que es usted un mentiroso, es que usted tiene aquí Ordenanza el municipio de Pobrete, Ordenanza, ¿nosotros hemos dicho aquí en esta propuesta de cambiar las ordenanzas del municipio de Parla? No Señor, hemos traído documentación recogida de otros ayuntamientos, para que no digan que eso no se puede. Usted es un mentiroso, mentiroso infantiloides y además recurre a explicaciones tan absurdas y usted no se ofenda porque usted ha insultado a mucha gente en este Pleno, con lo cual no se ofenda porque le llame mentiroso infantiloides, porque eso no es ningún insulto, yo se lo estoy demostrando, usted miente constantemente y aquí nunca trae un papel, todo lo que hace es difamar, escurrir su bulto

porque es lo que hace, da una patada aquí delante y escurre el bulto, escaqueo eso se llama escaqueo, Sr. Concejal, y nosotros lo que traemos son intenciones de trabajar y no tenemos ningún problema, como les digo en el próximo pleno les vamos a pedir que todas las Comisiones de este ayuntamiento sean públicas y esperemos que la vote a favor.

**El Sr. Alcalde se ausenta.**

**11º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. E I.U.C.M.-L.V. PARA CREAR UNA LEY ESTATAL DE SERVICIOS SOCIALES**

**Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.C.M.-L.V.**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Vista la enmienda de modificación del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:**

**Eliminar el punto segundo que la Comunidad de Madrid “asuma sus competencias en Servicios Sociales”.** De forma que el punto quede de la siguiente manera:

“Instar a la Comunidad de Madrid a que financie de manera efectiva en materia de Servicios Sociales a los Ayuntamientos que como el de Parla desarrolla esta competencia por necesidad de la población sin financiación de la Administración Autonómica”

**Efectuada votación sobre la Proposición del Grupo Municipal de P.S.O.E., incluida la Enmienda de modificación, la Corporación por mayoría con la abstención del P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V., que con la Enmienda queda de la siguiente manera:**

“El Partido Popular ha roto consensos que se mantuvieron durante más de tres décadas. Ha conducido al Estado de Bienestar en general, y al Sistema Público de Servicios Sociales en particular, a un evidente deterioro de sus estructuras y de su capacidad de respuesta a los problemas de la ciudadanía.

En materia de Servicios Sociales, los recortes han sido superiores a los 2.200 millones de euros al año, a la par que se procedía a la continuada pérdida de profesionales destinados a la atención de la población, al recorte en materia de atención a las personas en situación de dependencia, en materia de ingresos básicos garantizados. Desde los Presupuestos Generales del Estado se ha reducido de forma drástica la participación de la Administración General del Estado en el Plan Concertado de Servicios Sociales en el momento que se han disparado las necesidades básicas de la población, en especial, los 8,5 millones de usuarios de los servicios sociales municipales.

La mal titulada Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local ha sido un ataque frontal, dado que sus disposiciones socavan elementos estructurales y estratégicos del Sistema. Además inhabilita a la administración local (la más próxima a la ciudadanía) para atender los problemas sociales desde la proximidad.

Este dismantelamiento de los Servicios Sociales, el Partido Popular lo ha podido culminar debido a que esta se trata de una competencia transferida a las Comunidades Autónomas, y en las que ellos gobiernan, como es el caso de la Comunidad de Madrid, mediante la Ley 11/2003, de 27 marzo de Servicios Sociales, han asfixiado esta tan necesaria competencia del Estado del Bienestar, sin prestarla en manera suficiente desde los órganos de la Comunidad de Madrid, y negando la financiación a los municipios que la vienen prestando (como es el caso de Parla, donde anteriores gobiernos socialistas tuvimos la sensibilidad para que un presupuesto no se antepusiera a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas).

Asimismo, ha habido un desmantelamiento de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a la dependencia o la reclamación de la adecuada atención a la infancia.

La Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia nació de la voluntad de un gobierno socialista, respondiendo a una creciente necesidad derivada del incremento de la esperanza de vida y las consiguientes limitaciones que el envejecimiento conlleva. Con el reconocimiento del derecho de las personas en situación de dependencia a ser atendidas por los poderes públicos, se daba respuesta a un nuevo riesgo social derivado de la estructura demográfica y también del modelo de estructura familiar y de sociedad actual.

Tras cuatro años de gestión del Partido Popular, el reconocimiento del derecho se ha condicionado y se ha recortado la inversión que lo garantizaba. Recortes que han modificado en distintas ocasiones el calendario de aplicación, dejando fuera del reconocimiento y prestaciones del sistema a cientos de miles de dependientes moderados, que ha reducido las cuantías por cuidados en el entorno familiar en al menos un 15%, que ha eliminado los dos niveles que tenía cada uno de los tres grados de dependencia, que ha modificado a la baja las prestaciones y la intensidad de los servicios, o que ha eliminado la cotización a la Seguridad Social por parte de la AGE del régimen especial de cuidadores.

Nuestro objetivo es la consolidación de un sistema público, universal, gratuito, equitativo y de calidad de servicios sociales como el cuarto pilar del Estado de Bienestar, capaz de hacer efectivo el derecho de acceso de la ciudadanía a un conjunto de servicios sociales básicos que garanticen la protección social a todas las personas que vivan en España. Un Sistema Nacional de Servicios Sociales sostenible desde el punto de vista social, asistencial, profesional y financiero. Para ello desarrollaremos una reforma que debe sustentarse en compromisos efectivos que afecten al conjunto de las Administraciones Públicas a través de mecanismos de cooperación institucional que caracterizan a los Estados federales.

La principal manifestación de ese compromiso debe ser la aplicación efectiva del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Hay que garantizar la financiación, incluyéndola en el nuevo modelo de financiación autonómica pendiente de acuerdo entre AGE y CCAA como un servicio esencial más, considerando a los servicios sociales como una inversión, no como un gasto.

**Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista e IU-CM-LV traen a Pleno los siguientes acuerdos:**

- **Instar al Gobierno Central a la elaboración de una Ley marco de Servicios Sociales estatal de acuerdo con las CCAA y las corporaciones locales, que fije normativamente los elementos básicos relativos al Sistema Público de Servicios Sociales, asegurando unos Servicios Sociales Universales y Sostenibles**
- **Instar a la Comunidad de Madrid a que financie de manera efectiva en materia de Servicios Sociales a los Ayuntamientos, que como el de Parla, desarrolla esta competencia por necesidad de la población sin financiación de la Administración Autonómica.**
- **Instar a la Comunidad de Madrid a acometer medidas directas que contribuyan a paliar los efectos más graves de la crisis en materia de vivienda, agua, alimentación y energía, especialmente en aquellas familias que carecen de cualquier tipo de ingreso, haya menores o personas con discapacidad.**

- **Instar a la Comunidad de Madrid a profundizar en la formación y especialización de los profesionales los servicios sociales. Reforzando la formación continuada; desarrollando un modelo retributivo que reconozca la calidad asistencial; fomentando la autonomía de gestión; implantando la evaluación y la acreditación periódica.**
- **Dar cuenta de esta propuesta al Congreso de los Diputados, la Asamblea de Madrid, y la Federación Madrileña de Municipios.”**

### **DEBATE**

**El Sr. Sierra, portavoz adjunto del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V.** expone:

“Voy a ser muy breve con esta moción, muy breve porque estamos de acuerdo con la moción, de hecho es moción conjunta con el Partido Socialista, y también porque pretendía reforzar un poco y recordar un poco el trabajo de nuestros diputados en la anterior legislatura cosa que mi portavoz ha hecho con la anterior moción, con lo que ese trozo me lo ahorro.

Diré que hay que reforzar los Servicios Sociales, implementando los equipos multidisciplinares que abarquen desde una perspectiva integral cada una de las situaciones de riesgo y aporten medidas rectificadoras y no solo paliativas a las personas en situación de pobreza y exclusión social o en riesgo de padecerla.

También recordaré que en nuestra región sigue habiendo mas de 130.000 hogares en situación de pobreza extrema o severa a la que ni siquiera llega la RMI, según consta en un informe realizado por la Federación de Asociaciones de vecinos.

Por tanto volveré a recordar en este Pleno que el proyecto de Ley esta ahí, el proyecto de ley de derechos básicos, que se puede retomar e instamos a los grupos de la oposición en la Asamblea de Madrid a que se pongan a ello y lo vuelvan a llevar al Pleno.”

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que:

“Los Servicios Sociales representan la principal seña de identidad del Sistema Público, constituyendo un dispositivo de excepcional importancia para dar respuesta a las necesidades básicas, fomentar los valores de convivencia y solidaridad y favorecer la cooperación y cohesión social.

Desde esta perspectiva y de lo que vamos a decir a continuación agradecemos valoramos y reconocemos como hemos hecho ya tantas veces, tantos grupos políticos, y nosotros mismos en este Pleno la labor que llevan a cabo los Servicios Sociales en Parla, en momentos complejos y complicados como son el de los últimos años. Y me reitero, en los últimos años, y a consecuencia de los recortes, los Servicios Sociales se encuentran en la cuerda floja, según datos extraídos de la Asociación estatal de Directoras y gerentes de Servicios sociales, sorprendentemente, a pesar del incremento de la demanda y del necesario impulso a la atención a la dependencia en España, la tendencia desde 2011 perfila un escenario de drástica reducción del gasto público en las tres Administraciones concernidas. El estado las Comunidades Autónomas y los municipios. Si bien los recortes han sido la tónica para todas las políticas de gasto público, cabe denunciar como absolutamente inoportuna la restricción presupuestaria en materia de servicios sociales por lo que comporta de miserable e injustificable abandono a los ciudadanos y ciudadanas en situación de mayor vulnerabilidad.

Los presupuestos para servicios sociales descendieron en plena crisis para todas las Administraciones, justo cuando eran más necesarios.

Este recorte no es consecuencia exclusiva del empobrecimiento general y las dificultades presupuestarias de las Administraciones, sino también de la incapacidad o el desinterés de las Administraciones para recaudar y redistribuir la riqueza a través de políticas sociales. Así lo demuestra que el gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales, que en 2011 era un 1,60% del PIB, en 2013 fue sólo el 1,41%. En los últimos años no se ha aprobado ninguna nueva Ley de Servicios Sociales, que ha cambiado sensiblemente, ni tampoco ningún Catálogo ni Plan Estratégico. Por el contrario, algunos Planes han perdido su vigencia.

En términos porcentuales es la Administración Central del Estado la que más recortes realiza, seguida de las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas. Es manifiesto el carácter "antisistema" de estas prácticas: ¿cómo puede un gobierno exigir a sus ciudadanos/as que cumplan las leyes, si los propios gobiernos las vulneran cuando les conviene, sin que ello les suponga penalización alguna? ¿Cómo podemos pedir que las personas confíen en las instituciones, cuando las instituciones utilizan toda una maraña de procedimientos para dificultar el acceso o impedir en la práctica que los/as ciudadanos/as reclamen sus derechos subjetivos a los servicios sociales, cuando estos se ven vulnerados, incumpliendo de forma impune y descarada sus propias leyes? Hay que elegir proteger a las ciudadanas y a los ciudadanos, en Cambiemos Parla pensamos que hay que proteger a las mayorías, que proteger a las mayorías es una cuestión de concepto fundamentalmente, hay que priorizar el rescate a las personas, no a las entidades bancarias no a los que más tienen, sino empezar a sustentar, que ya es hora, a los que menos tienen y pero lo han estado pasando y peor lo siguen pasando en esta situación. Establecer parámetros sociales y políticos que amparen al que más lo necesita, humanizar las sociedades, componer otros sonidos en los que quepamos todas."

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** indica que: Todas aquellas personas que creemos en la igualdad de oportunidades o que estamos en contra de que cada vez haya más diferencias sociales pues evidentemente tenemos que estar a favor de esta Propuesta, también hemos traído a este Pleno en numerosas ocasiones la necesidad de obtener financiación de otras Administraciones para poder hacer frente a las necesidades de nuestra población, lo hemos pedido en distintos ámbitos y como no, también en el ámbito social consideramos que es importante.

Estamos bastante de acuerdo con todos los planteamientos que se hacen en esta Moción y en la exposición de motivos, no obstante nos sugiere una duda uno de los puntos que se traen para la aprobación, es el punto 2 porque creemos que entra en antagonismo con lo que ya hemos aprobado en repetidas ocasiones con la ley de la Sostenibilidad y Financiación Local porque entendemos que las competencias deben estar tratadas en el ámbito más cercano posible al ciudadano, en este caso a los Ayuntamientos y creemos que su aplicación supone un grave riesgo de dejar sin competencia a los Ayuntamientos, en este punto lo que se pide es que la Comunidad de Madrid asuma sus competencias o que financie a los Ayuntamientos que no tienen dotación y asumen esta competencia impropia. Nosotros no consideramos que sea una competencia impropia, porque como hemos dicho creemos que las Administraciones Locales son las más cercanas al ciudadano y las que las tienen que llevar a cabo y además no queremos que la CAM asuma las competencias en Servicios Sociales, lo que creemos que es importante es que financie a los Ayuntamientos para llevarlas a cabo.

Entonces nosotros proponemos una enmienda de modificación de este segundo punto, eliminando que la Comunidad asuma sus competencias en Servicios Sociales y quedaría de la siguiente forma:

"Instar a la Comunidad de Madrid a que financie de manera efectiva en materia de Servicios Sociales a los Ayuntamientos que como el de Parla desarrolla esta competencia por necesidad de la población sin financiación de la Administración Autonómica".

**La Sra. Varón por el P.P.** expone que:

“Buenas tardes.

Estamos de acuerdo de la necesidad de una Ley Estatal de Servicios Sociales que establezca, tal y como recoge el artículo 149.1 de la Constitución Española: “las condiciones básicas que garanticen la Igualdad de todos los Españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales”.

No obstante, permítanme que les diga que para reclamar la aprobación de una ley de ámbito estatal no es necesario ni imprescindible basar su argumentación en un ataque al Partido Popular.

Esta argumentación, además está mal informada y les digo por qué:

1º) La Ley de Racionalización no impide a las entidades locales, en la actualidad, prestar atención en materia de SS.SS., puesto que hay una sentencia 41/2016 (3-marzo-2016) del Tribunal Constitucional declarando inconstitucional y nula la Disposición Transitoria Segunda de dicha Ley, es decir, la situación no ha variado en este terreno.

2º) error en la argumentación: la CAM ejerce sus competencias en materia de SS.SS. según el artículo 148 de la Constitución Española, en su estatuto de Autonomía y en la Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la CAM. Casualmente esta Ley 11/2003 fue impulsada por gobiernos del P.P., después de años de gobiernos de izquierdas en la CAM. Una ley que dedica un título completo a la atención social a la dependencia, curiosamente tres años antes de que el gobierno de Zapatero aprobara la ley de dependencia.

Aquí sí que me gustaría recordarles, por si se les ha olvidado o no lo quieren recordarlo, el Decreto Ley 8/2010 o decretazo del Señor Zapatero en mayo de 2010: ¿se acuerdan? El mayor recorte social de toda la Democracia en España: reducción salarial de los empleados públicos, por primera vez. La congelación de las pensiones vulnerando el pacto de Toledo. Eliminación del cheque-bebé, y ayudas a la maternidad, y que decir del recorte que se hizo en el gasto para la dependencia.

Pero volviendo a su moción, claro que apoyamos la negociación de un marco financiero suficiente para los SS.SS. dentro de un sistema de financiación equitativo para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

En cuanto a las propuestas de acuerdo de los puntos 3 y 4, sepan que ya están incluidas en la Estrategia de Inclusión Social de la CAM, aprobada el pasado 11 de octubre. Ambos puntos son, por tanto, innecesarios.

Y por cierto, tienen que saber que lo que piden en el punto 3, el Gobierno de la CAM reserva un millón de euros al año para que no falten el gas o la electricidad en las casas cuyos habitantes se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad. Que ha congelado el precio del transporte público y el del agua. Que se ha aumentado la RMI a 28.000 familias, las cuales pueden acogerse a la tarifa social del Canal de Isabel II.

Pero no preguntamos.... ¿por qué no han presentado esta moción en la Asamblea de Madrid después de más de 1 año y medio que estamos en el Gobierno?

¿Por qué no la han presentado en el Congreso en casi 1 año?

Pero miren ustedes, tendríamos que ser más ambiciosos con este tema en materia de Servicios Sociales y Dependencia. Nuestro Alcalde, Luis Martínez Hervás, aboga plantear tanto a nivel personal como público la creación de un sistema nacional de servicios sociales. Esto sí

es un planteamiento más progresista. Un planteamiento que ustedes no se han atrevido. Gracias.”

La Alcaldesa da paso a los grupos políticos para que se posicionen sobre la enmienda. Todos los grupos se posicionan a favor de la enmienda.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** cierra el debate y dice:

“Sra Varón usted o no tiene memoria o no tiene vergüenza, es la única duda que tengo, ¿Cómo puede usted quejarse de la eliminación de un cheque bebé cuando es su partido el que lo estuvo criticando desde el primer día, que falta de memoria o memoria selectiva, no estoy seguro. ¿Cómo puede usted quejarse de que se congelen las pensiones máximas mientras se duplican las pensiones mínimas. Bueno si que lo entiendo porque a ustedes solamente les importa la gente de la máxima no la gente de la mínima. ¿Como puede tener ese doble rasero, cuando ustedes su gobierno el del Partido Popular se han dedicado a congelar las pensiones de nuestros mayores, siendo que subía mucho más el poder adquisitivo? Cuando suben el precio de las cosas mientras que ustedes congelan, están bajando las pensiones. Y lo están haciendo por más que usted venga a faltar a la verdad a este Pleno. Porque eso es así. Y por cierto me alegrara mucho saber que la Comunidad de Madrid tiene un millon de euros, que supongo que ya habrán pedido que destine a Toledo 15 que tienen un gran problema con la luz, ¿o tan solo es postureo de la Comunidad de Madrid y de su lideresa, y por favor guarde su turno de palabra o pídale y que se lo de su compañera de partido pero respete a los demás y si tiene usted algún problema con la dependencia, yo se que ustedes son ambiciosos, son tan ambiciosos que incluso lo poco que queda de dependencia de los recortes salvajes que han aplicado seguro que en esta legislatura ustedes van a intentar acabar con ella, porque es que a ustedes les molesta que la gente que está mal pueda intentar levantar la cabeza. No sabemos porque les molesta, de forma reiterada y continuada les molesta a ustedes.

Volviendo a la propuesta, queremos dar las gracias al resto de formaciones que si que tienen sensibilidad con las personas que lo pasan mal y que se han alineado con esta propuesta.

Este consenso, es fundamental, a todos los niveles, debido a que los Servicios Sociales son una parte fundamental del Estado del Bienestar.

Los servicios sociales son la última barrera para ayudar a los que más lo necesitan, para tratar de que no salgan del sistema, y que continúen aportando a la sociedad. Porque no nos equivoquemos, pese a los discursos fáciles, nadie, absolutamente nadie, recurre a los servicios sociales si no tiene necesidad de ello.

E incluso, por desgracia, en muchas ocasiones, no recurren a ello, o lo hacen tarde, por el temor al qué dirán. Y esto, agravado por las terribles consecuencias de esta crisis que están pagando las personas que ya menos tenían, es terrible, es un doble estigma con el que hay que acabar.

Es por eso, por lo que queremos acabar con la disparidad de prestaciones y procedimiento mediante una Ley para todo el Estado, que no haga los servicios sociales tan distintos de una comunidad a otra, dado que especialmente, en las del PP, siempre hay menos recursos destinados y más trabas para su acceso, pese a ser comunidades como el caso de Madrid con más recursos que otras, que son más solidarias.

Y es especialmente por eso, porque aquí venimos a hablar de Parla, y de la Comunidad de Madrid, que reclamamos a nuestro gobierno regional que se implique decididamente ayudando a las familias que más sufren, con temas vivienda, agua, alimentación y energía. Díganse los señores y señoras del PP, a su compañera la señora Cifuentes cuando van a hacerse fotos con ella, y que ese millón de euros del que tanto presumen lo lleve

a Toledo 15 y ya se acabaron los problemas, díganse, no les costará tanto dado que ese millón de euros sobra, parece entenderse por lo que usted ha dicho .

Díganle, que, si no quiere prestar esos servicios necesarios para las personas, que al menos, nos de los medios a Ayuntamientos como el de Parla, que no queremos dejar caer a nuestros vecinos y vecinas más necesitados, y prestamos esta competencia que es impropia es decir, que no nos destina presupuesto suficiente de la Comunidad, pese a tenemos todas las dificultades económicas imaginables.

Díganle a la señora Cifuentes, que una semana de estas, ahora que aún no están haciendo Juego de Tronos que parece que tanto le gusta, venga a Parla a ver a los vecinos y vecinas y diga, si no son justos y necesarios los acuerdos que llevamos en esta propuesta, y si ese millón de euros del que usted hace gala lo va a revertir aquí o no y usted solamente está buscando salir del paso. Muchas gracias a todos los que apoyan esta propuesta y por supuesto nuestro voto será a favor.”

**12º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A DENUNCIAR EL ASALTO ISRAELÍ AL BARCO CIVIL ZAYTOUNA DE MUJERES RUMBO A GAZA, EL BLOQUEO ISRAELÍ EN LA FRANJA DE GAZA Y RECONOCER INCONDICIONALMENTE EL ESTADO PALESTINO**

**Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:**

“Exposición de motivos:

El pasado miércoles 5 de octubre la armada israelí volvió a actuar con total impunidad y contra toda legalidad internacional asaltando un barco civil que navegaba rumbo a Gaza en aguas internacionales del Mar Mediterráneo. En ese velero iban trece mujeres de cinco continentes en una acción no violenta de denuncia del ilegal e inhumano bloqueo israelí a la Franja de Gaza que se prolonga desde 2007. Desde hace siete años esos ataques, que constituyen actos de piratería en toda regla, han asaltado todos y cada uno de los barcos internacionales que han intentado romper el bloqueo marítimo del mar palestino de Gaza. Son acciones civiles pacíficas que protestan ante la pasividad de la comunidad política internacional, cuyas supuestas buenas intenciones diplomáticas para poner fin a la ocupación de Palestina se prolongan desde 1948. Y son las mujeres y hombres de todo el mundo quienes gritan que 68 años de diplomacia internacional en vano son demasiados años, y a Palestina no se le puede pedir otros 68 años de paciencia.

Este año han sido mujeres de todo el mundo quienes han gritado a Gaza que no está sola en su lucha contra el bloqueo y han tendido lazos de solidaridad con las mujeres palestinas, resistentes a una triple opresión: a la generada por la ocupación israelí, a la causada por el patriarcado, y a la opresión generada por la prejuiciosa mirada occidental. Durante la navegación por el Mediterráneo seguramente el barco de mujeres habrá tenido a pocas millas otros barcos de mujeres, hombres, niños y niñas que buscan refugio lejos de las guerras de países en conflicto. En Gaza, cuando cada dos años miles de bombas son lanzadas indiscriminadamente en la zona más densamente poblada del mundo, nadie tiene posibilidad de huir ni por un mar bloqueado, ni por una tierra cerrada por un muro, ni por un aire poblado por drones y aviones de guerra.

Entre las pasajeras de la flotilla se encontraba la fotógrafa española, Sandra Barrilaro, la premio Nobel de la Paz norirlandesa Maireací Maguire, mujeres destacadas de EEUU, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Reino Unido, Rusia, Malasia, Suecia y Argelia, así como una asesora parlamentaria israelí. Sandra Barrilaro llegó a Madrid días después del asalto, deportada de Israel, después de ser interceptada junto con el resto de las trece pasajeras del Zaytouna a las cuatro de la tarde del miércoles 5 de octubre en aguas internacionales navegando hacia el

puerto de Gaza, después fueron llevadas contra su voluntad al puerto militar de Ashdod a donde llegaron cinco horas más tarde. Desde allí fueron seguidamente trasladadas a la prisión de Givon, al sur del aeropuerto de Ben Gurion. A Sandra no se le ha permitido ninguna llamada ni comunicación con el exterior hasta la visita del jueves 6 de octubre a las 12h de las abogadas de la flotilla y de representantes de la embajada española.

Tras el asalto, el Ministerio de Asuntos exteriores envió a la embajada israelí en Madrid un mensaje verbal en que les trasladaba que el Gobierno “defiende los principios del derecho internacional sobre la libre navegación”, pero no se ha producido protesta formal alguna de las autoridades españolas al gobierno israelí por ese asalto en aguas internacionales de un barco civil en el que navegaba una ciudadana del Estado español.

Esta iniciativa de la Coalición Internacional de la Flotilla de la Libertad pretende una vez más denunciar y romper el ilegal e inhumano bloqueo israelí a la Franja de Gaza. Las Flotillas u otras misiones navales son una denuncia ante la inacción de la comunidad internacional frente a este sufrimiento, y a la vez un llamamiento a la solidaridad de la sociedad civil con la resistencia palestina. Cabe recordar que la primera de las flotillas que quiso alcanzar Gaza por el mar en 2010 concluyó con el asalto al barco de bandera turca “MaviMarmara” por parte de las fuerzas armadas israelíes y un alcance de diez activistas turcos muertos.

Mujeres Rumbo a Gaza denuncian que en esta pequeña franja de tierra palestina, más de 1.800.000 personas continúan sometidas al cruel e inhumano asedio del ejército israelí; más de 1.800.000 encerradas en un territorio de no más de 360 km cuadrados, donde el ejército de Israel entra y sale cuando quiere. Desde sus torres de vigilancia, soldados israelíes disparan contra los campesinos que han tenido la desgracia de que sus tierras queden demasiado cerca de la zona de frontera donde no puede haber árboles, ni cultivos, ni un niño corriendo detrás de una pelota porque todo lo que se mueva será abatido. Buques de la armada israelí disparan contra los pescadores que intentan faenar en las zonas donde queda algo de pesca y que ahora les están vedadas. El 85% de las zonas marítimas que según los Acuerdos de Oslo eran “aguas palestinas” son ahora zonas prohibidas para los pescadores de Gaza. Periódicamente, desde un helicóptero Apache o desde un avión bombardero o mediante un comando camuflado y entrenado para matar, el ejército israelí lleva a cabo incursiones que llama “asesinatos selectivos” y que nunca son selectivos pero sí asesinatos, en los que muere el objetivo buscado, sus vecinos y los transeúntes que la mala fortuna hizo pasar por allí.

Y de tiempo en tiempo el Gobierno de Israel decide lanzar una devastadora ofensiva que siembra de muerte y destrucción la martirizada franja de Gaza.

Todos los niños que han cumplido los siete años ya han vivido en su corta vida tres de esas atroces ofensivas: 2008, 2012, 2014. La última, en el verano de 2014, dejó más de 2000 muertos y más de 500 eran menores. Los niños de Gaza han visto morir a sus padres, abuelos, hermanos, vecinos, compañeros de clase, etc. Muchos tienen pesadillas que les hacen gritar, otros apenas hablan, apenas duermen o lloran de pronto o se dan cabezazos contra la pared o tiemblan y se esconden al menor ruido... Según informes de Naciones Unidas unos 400.000 niños de Gaza necesitarían asistencia psicológica.

Pese a las promesas hechas por la Comunidad Internacional tras la atroz operación de 2014, es muy poco lo que se ha reconstruido. El ejército israelí apenas deja entrar material de construcción. Y Gaza sigue siendo un escenario de ruinas. Bajo los escombros de las viviendas destruidas por las bombas, más de 17.000, aún quedan 7.000 artefactos explosivos sin estallar.

Y hay tan solo unas seis horas al día, de suministro eléctrico. Y el paro asciende ya al 42%. Un informe de Naciones Unidas advierte: si no se remedia, en el plazo de cinco años, Gaza será un lugar inhabitable.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes **Acuerdos**:

**PRIMERO.- Instar al Ministerio de Exteriores y de Cooperación a que exija formalmente a Israel:**

- Poner fin al bloqueo impuesto en la Franja de Gaza.
- Frenar inmediatamente la vulneración de los DDHH y ofrecer una vida digna a la población civil Palestina.
- Cumplimiento del derecho a la libre navegación recogido como principio en el Artículo 87 (1) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

**SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que condene formalmente el ataque al velero Zaytouna.**

**TERCERO.- Instar al Gobierno de España a realizar un llamamiento al Secretario General de la ONU para condenar formalmente el ataque al velero.**

**CUARTO.- Instar al Gobierno de España al reconocimiento unilateral e incondicional del Estado Palestino como una medida inicial y básica para empezar a solucionar el conflicto y contribuir a lograr una solución justa, duradera y pacífica.**

**QUINTO.- Instar al Gobierno Municipal a declarar ‘Parla ciudad solidaria con Gaza’, y por tanto condenar expresamente la situación de cierre de la Franja de Gaza, el asalto del barco civil Zaytouna, la vulneración sistemática de los DDHH de Israel sobre el pueblo palestino y de la catástrofe humanitaria que se supone, así como la organización de diversas acciones solidarias.**

**SEXTO.- Hacer público este acuerdo mediante el correspondiente comunicado a la Prensa, a los medios de comunicación municipales, y remitírselo a la red de la Campaña “Rumbo a Gaza”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de votos I.U.C.M.-L.V. (3 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos), M.O.V.E.R. PARLA (6 votos), y la abstención del P.S.O.E (3 votos) y el voto en contra del P.P. (7 votos) acuerda: Aprobar la Proposición Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA instando al Gobierno de España a denunciar el asalto israelí al barco civil Zaytouna de mujeres rumbo a Gaza, el bloqueo israelí en la franja de Gaza y reconocer incondicionalmente el Estado Palestino.

#### **DEBATE**

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Alcaldesa en funciones Sra Funez manifiesta que en la proposición anterior, a la Secretaria le ha pasado lo mismo que a mí, entiende que sobre la enmienda ha habido un posicionamiento pero no una votación. Vamos hacer una votación de la enmienda y no perdemos mas tiempo.

Interviene El Sr. Sierra, portavoz adjunto del P.S.O.E que entiende que al asumir la enmienda el proponente como suya, no hay que votarla.

**La Sra. Alcaldesa en funciones Sra. Fúnez** manifiesta, de acuerdo, entonces seguimos con la propuesta que ha presentado el Grupo Cambiemos Parla, es el turno de I.U.C.M.-L.V.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. expone que:**

“Gracias Señora Presidenta, sobre el conflicto árabe – israelí un conflicto que lleva seis décadas enquistado, aunque las cosas siempre parece que no pueden empeorar, allí si ahí pueden ir a peor. En este pleno se han aprobado, cada dos años 2008, 2010, 2012, 2014, cada dos años Israel ataca Gaza de forma bastante brutal, se presentan propuestas condenándolo y bueno sigue haciéndolo porque evidentemente mientras no se lo diga Estados Unidos que es un poco quien puede poner orden, ahí pues es complicado. Igualmente también se han aprobado propuestas anteriormente de hermanamiento con ciudades palestinas. Las traeré para que lo sepan.

Resulta difícil comprender las causas del conflicto, si no consideramos que Palestina representa un territorio cuya descolonización está aún pendiente. Es el único caso del sistema internacional que se ha mantenido en esa condición, ya que el proceso de descolonización de países africanos y asiáticos vino a concluir en la década de los setenta del siglo pasado.

Desde la creación del Estado de Israel, el 15 de mayo de 1948, ahí hubo un grave error porque a la vez se podría haber creado el Estado Palestino. Los países árabes que rodeaban a Palestina dijeron que era mejor no hacer el Estado Palestino porque significaba el auto reconocimiento del Estado de Israel. Desde el principio la cosa empezó mal, empezó con graves errores por parte de los países árabes. Y el Estado de Israel desde su creación ha llevado a cabo una limpieza étnica en los territorios palestinos, ya que el objetivo político de Israel es tener un Estado judío, por tanto era absolutamente necesario erradicar a la población árabe nativa. Desde el 48 ha habido diferentes guerras, en el 48, en el 56, la de los seis días en el 67, la del Yom Kippur en el 73 y todas tienen este objetivo, en todas Israel o ha mantenido o ha ampliado sus territorios, con el apoyo evidentemente de Estados Unidos,

Por ello, las masacres, los desplazamientos forzados, apartheid, etc. Todos los crímenes de lesa humanidad que comete Israel, se dan en el contexto de la creación de su Estado, el cual aún no alcanza las dimensiones que sus conductores pretenden, es decir, ocupar todo el territorio que antes había pertenecido a los palestinos, sea en Gaza o en Cisjordania.

Recordemos que en 1967, tras la guerra de los seis días, Israel se anexó la totalidad del territorio de Palestina, incluida Jerusalén Oriental, que desde la década del ochenta (1981) considera unilateralmente como su capital única e indivisible, sin acatar el derecho internacional vigente, que tras las resoluciones de naciones unidas de ese año y de años siguientes han reclamado la evacuación de los territorios ocupados. Y ningún país, que yo sepa, ni siquiera Estados Unidos, reconoce a Jerusalén como la capital, sino es Tel Aviv.

Por eso, declarar algo unilateralmente tiene sus complicaciones, las cosas es mejor de forma negociada, el problema es cuando una de las partes no tiene mínima intención de negociar nada.

En ese contexto, Israel propició los asentamientos judíos en Cisjordania y GAZA, los que a su vez también le valieron condenas de parte de Naciones Unidas. El único argumento esgrimido por Israel para desarrollar esta expansión y colonización a costa de territorio palestino, han sido títulos basados en textos del Antiguo Testamento de la Biblia, que evidentemente el Derecho Internacional no reconoce.

En definitiva, estamos frente a la imposibilidad que afecta al pueblo palestino, de ejercer el derecho de vivir en forma libre y soberana en su propia tierra, siendo tratado como

una raza inferior en el interior del Estado de Israel, se ha institucionalizado un apartheid, como en la Sudáfrica de antes de la libertad, en donde se establecen normas discriminatorias para los no judíos. Es curioso que en los años 70 el único país que tenía relaciones comerciales con Israel era Sudáfrica, es que han aprendido algo de ellos, lamentablemente.

Y en Gaza particularmente ¿que sucede?:

Pues miren, para que se hagan una idea Gaza como Cartagena, bueno, creo que es incluso más pequeña. Y si en Cartagena vivirán 100.000 personas 150.000, en GAZA viven como 1.800.000, más o menos, hacinados. No tienen esperanza, no tienen futuro.

En la actualidad es como una gran cárcel, de la que no se puede entrar y salir, podría afirmarse con propiedad, que en Gaza se ha creado la prisión de mayor extensión en el mundo.

En efecto, aproximadamente el 90% de la población residente en la Franja de Gaza está constituida por refugiados, es decir un millón y medio de personas están prisioneros en 300 kilómetros cuadrados por el solo hecho de ser palestinos. Decimos encerrados, porque Israel controla los accesos terrestres, el espacio aéreo y el marítimo.

Además, en los últimos años han construido el muro del apartheid, el de la vergüenza, que expropia más territorio palestino y le hace la vida imposible a este pueblo.

Bueno, por lo menos este muro no ha pedido que lo paguen los palestinos como el que pretende levantar el nuevo Presidente de EEUU y que quiere que paguen los propios mejicanos, ¿y saben porque no lo hicieron? ¿Por qué no pidieron que lo pagaran los palestinos? porque los palestinos aunque hubieran querido no lo hubieran podido pagar, porque no les dan ninguna esperanza económica, no les dejan desarrollarse porque lo que quieren es tenerlos sumisos.

Israel ha creado un gueto en Gaza, eso es evidente, actúa como actuaron con sus hijos con sus nietos, con los supervivientes en una de las épocas más oscuras de la historia contemporánea europea, y mientras EEUU y Europa siguen mirando para otro lado.

En ese contexto, no nos puede extrañar que surjan movimientos reivindicativos como los de Hamas, que son mayoritarios votados en GAZA.

Nosotros ponemos en valor que Israel es la única democracia de la zona, que está rodeada de países árabes, lo que quieran, pero eso no le permite el genocidio, porque no se puede hablar de otra manera, de la población Palestina.

El gobierno español no puede ni debe mirar para otro lado. Con fondos de la cooperación española se han llevado proyectos muy importantes en la zona, como el aeropuerto de Gaza, ¿y saben lo que hizo el estado de Israel en el 2008?, lo destruyó todo, tirando cientos de millones de todos/as los españoles a la basura, ¿y el gobierno español protestó? No lo recuerdo a lo mejor lo hizo

Las relaciones de los países árabes con nuestro país ha sido siempre muy cordial y fructífera, ahora me parece que el jefe del estado va a viajar a Arabia Saudí, un país por un contrato de 2.000 millones de euros, un país en el que no se permite conducir a las mujeres, no se permite trabajar a las mujeres. Una dictadura, pero bueno si hay dinero de por medio no pasa nada, pues de camino que va a Arabia Saudí, le decimos que inste a su nuevo Ministro de Exteriores a que pase por GAZA y en esas buenas relaciones que tienen con los países árabes que intente, también con Israel hay buenas relaciones, que intente mediar a ver si se consigue desbloquear la situación, entonces ya que aprovechamos y vamos a Arabia Saudí a por ese contrato jugoso, pues supongo que la reina no le acompañará porque como las mujeres no las

dejan, tienen que ir dos metros detrás de él, es complicado, ir a Arabia Saudí supongo que es complicado, pero bueno.

Dejemos las cosas claras: quienes bombardean Gaza son, en realidad, las potencias occidentales. Hace tiempo que éstas otorgaron a Israel un papel relevante: el de gendarme regional que debe acabar con cualquiera que plante cara al proyecto colonial que defienden en la región más tensa del planeta. De ahí, por cierto, el silencio connivente de nuestros gobernantes ante lo que ocurre en Gaza.

Por eso surgen acciones como los barcos de rumbo a Gaza, por eso tienen todo nuestro apoyo. Porque es gente valiente, porque es gente luchadora, porque es gente que en muchos casos anteriores han dado la vida, por lo que desde la Izquierda pedimos libertad para el pueblo palestino y su causa es la nuestra. Gracias”

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:**

“Han pasado ya 25 años desde la Celebración de la conferencia de paz de Madrid de 1991, en la cual se sentaron todos los actores del conflicto palestino, fue un momento histórico, que sentó las bases para los acuerdos de Oslo de 1993, donde nació la Autoridad Nacional Palestina.

Más de 20 años después, podemos extraer dos consideraciones importantes. La primera, es que la comunidad internacional ha alcanzado un alto grado de consenso sobre como alcanzar una paz global, justa y duradera en Oriente Medio. Esta paz, debe producirse a través del dialogo y la negociación entre las partes, con el objetivo de lograr la coexistencia de dos estados, el Estado de Israel y el Estado de Palestina independiente, democrática, con continuidad territorial, soberana y viable, que convivan en paz y seguridad, con fronteras definidas de acuerdo con las vigentes en 1967, y respetando los intercambios de territorios que libremente las partes acuerden.

La segunda consideración, es que el proceso está estancado, incluso acabando en terribles ofensivas militares por parte de Israel. Es necesario un nuevo impulso a las negociaciones.

Los socialistas lo tenemos claro, y lo hemos llevado donde se debe tomar esta decisión para determinar la postura de nuestro país, el congreso de los diputados: hay que reconocer el Estado Palestino.

Palestina tiene derecho a un Estado, pero, sobre todo, el sufrimiento del pueblo palestino tiene que acabar, pues los hombres, mujeres y niños palestinos tienen derecho a vivir sin sufrir la violencia extrema sobre sus ya difíciles condiciones de vida.

No obstante, no podemos apoyar declaraciones unilaterales, como la planteada que no emanen del consenso entre las partes, creemos que esto sería un error que derivaría en nuevos conflictos y queremos que cese el derramamiento de sangre, por lo que nuestra postura, será de abstención.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** indica que: Como ya han dicho otros portavoces esta Moción viene a exigir que se denuncie el nuevo ataque israelí contra la legalidad internacional porque han asaltado un barco civil en aguas internacionales del mar Mediterráneo. Es cierto que el Gobierno ya ha hecho sus manifestaciones y ha trasladado a las Autoridades de Israel que no están de acuerdo y que siguen defendiendo los principios del derecho internacional sobre la libre navegación y además han recomendado exhaustivamente que nadie viaje a Gaza porque es muy peligroso, que además dicen literalmente que supone un riesgo para la vida e integridad física.

Creemos que el Gobierno debe condenar pero no solo la parte de la ilegalidad por haber asaltado un barco en aguas internacionales, sino porque precisamente si existen movimientos sociales y colectivos que están trabajando y luchando por ese territorio de Gaza y por la legalidad de Palestina es por la ineficacia de muchos gobiernos que durante muchos años de resolver este conflicto, entonces cuando se habla de riesgo de la vida y de la integridad física, nosotros nos preguntamos por la gente que vive allí y no puede salir de ninguna manera, que continuamente son bombardeados y que están rodeados de un territorio que los deja absolutamente encarcelados, ¿eso no es atentar contra la integridad física de las personas?, ¿hay que defender a los ciudadanos españoles que deciden ir por allá? Por supuesto pero también hay que tener en cuenta por que motivo van, quizás lo que habría que hacer es hacérselo mirar y enmendar los errores que han cometido durante muchos años, ya que estamos hablando de una friolera de 68 años de diplomacia internacional ineficaz, y eso es lo que esperamos y exigimos que el Gobierno lleve a cabo.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** expone que: Nos encontramos con una Moción de Cambiemos Parla, que por apuntillar, por mucho que diga Ayuntamiento de Parla ni es competencia nuestra ni tiene mucho que ver con los problemas reales de vecinos de Parla, pero no vamos a ser nosotros quienes rehuyamos el debate, más que nada para que no nos sitúen en su posición maniquea de buenos y malos, que es lo que se desprende en esta Moción.

Primero quisiera acabar de completar la frase de la portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lo que textualmente aparece en la página del Ministerio de Asuntos Exteriores de España que dice entrecomillado: “Se desaconseja totalmente viajar en cualquier embarcación con destino a Gaza, tratar de entrar en Gaza por mar es extremadamente peligroso para la vida y la integridad física de los participantes, en este tipo de iniciativas se aconseja encarecidamente que el envío de la ayuda humanitaria se realice siguiendo los cauces establecidos”.

Esto es lo que aparece en la web del Ministerio y creo que deja claro los posibles riesgos de entrar por mar en Gaza y que hay unos cauces humanitarios para ellos establecidos.

El día 29 de noviembre de 2012 España gobernada entonces por el P.P. como ahora votó favorablemente el ingreso de Palestina como estado observador no miembro de Naciones Unidas, y antes de ese momento fue el gobierno del P.P. también de España quién apoyó la presencia de Palestina en su condición de Estado en la UNESCO.

El 18 de noviembre que el Sr. Ruiz ha mencionado una propuesta del Partido Socialista por casi unanimidad del Congreso de los Diputados, hablo de casi unanimidad porque hubo 32 ausencias y 2 abstenciones, todos los grupos votaron a favor de una Proposición no de ley, todos incluidos los de I.U. y ahora incluidos en PODEMOS, que decía: “Impulsar el reconocimiento de Palestina como Estado sujeto de Derecho Internacional reafirmando la convicción de que la única solución posible para el conflicto es la coexistencia de los dos Estados, Israel y Palestina. Promover de manera coordinada en el seno de la Unión Europea dicho reconocimiento de Palestina como estado soberano y tercer punto: “Teniendo plenamente en cuenta las legítimas preocupaciones, intereses y aspiraciones del Estado de Israel”.

Esto es lo que aprueba el Congreso de los Diputados casi unanimidad, esto fue aprobado hace dos años.

Por otro lado el Parlamento Europeo el 17 de diciembre de 2014, sobre el tema del reconocimiento del estado Palestino indica explícitamente el apoyo a la solución de dos estados basados en las fronteras de 1967 y la capitalidad, como ha indicado el portavoz de I.U.C.M.-L.V. de Jerusalén con convivencia en paz y seguridad entre ambos estados.

El Consejo de la Unión Europea en relación con en relación al proceso de paz de Oriente Medio como vuelve a indicar en enero de 2016 que la Unión Europea está unida en su compromiso de llegar a una solución siempre de dos estados. Cabe recordar que España forma parte de la Unión Europea en consonancia en política exterior, también tenemos lealtad con las instituciones superiores. Todos estamos a favor de la paz y el respeto de los derechos humanos y todos creo que la única solución posible para el conflicto y así lo ha dicho el Congreso de los Diputados de todas las tendencias y partidos que en la actualidad continúan es la coexistencia de los dos estados, de Israel y Palestina. Pero si que les quería decir que hacen una posición maniqueísta en la Moción porque hablan de buenos y malos, y esto es un conflicto de dos, en los que un grupo llamado HAMAS, que se llaman Yhadistas e Islamistas, gobierna en Gaza, desde ese momento en el 2008, Estados Unidos, Japón, Canadá, Australia y la Unión Europea considera al gobierno de Gaza como un grupo terrorista, eso provoca numerosas tensiones en Israel.

Amnistía Internacional acusa a Hamas como gobierno terrorista de cometer crímenes de guerra contra la humanidad por torturas, asesinatos y secuestros sa la población de Palestina, por tanto esto no es buenos y malos, es un conflicto de dos, ni unos son tan buenos, ni otros son tan malos, aquí el que está sufriendo es el pueblo palestinos y el israelí cada vez que se enzarzan los dos gobiernos.

Por tanto esto no es tan sencillo, ni tan fácil y la conclusión es que esta Proposición que hoy se somete a debate a Parla además de quedar fuera de un simple Ayuntamiento, no solo no aporta ninguna solución sino que desdibuja e enturbia una posible solución y de impulsarse esto a nivel nacional lo único que traería son más problemas a una grave situación que se vive allí. España junto con sus socios comunitarios apoya las iniciativas diplomáticas tomadas conjuntamente por la Unión Europea, el cuarteto, los partícipes regionales y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conclusiones sobre el tratado de paz en Oriente próximo y esos son el camino y los únicos ámbitos desde los que se puede abordar esta cuestión.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** cierra el debate y dice: Sr. Zarzoso usted no llega tarde ni pronto, llega justo cuando se le espera, ya sabíamos que iba a empezar su argumentación diciendo que esto no nos compete, por eso hemos preparado un listado de cuestiones específicas para esta ciudad que hemos presentado en este pleno y que han sido aprobadas y que están pendientes, entonces digamos que debería casi agradecer que demos un respiro al listado importante que hay de cuestiones directamente relacionadas con Parla que están por resolver como Auditoría de la Deuda, Mesa Contratación, Diagnóstico energética, 4 meses y por fin se ha convocado de nuevo la comisión púnica, la Mina de Sepiolita, que aquí aseguraron ustedes que habíamos traído una proposición que no tenía sentido que la comunidad de Madrid había dicho que no iba a prorrogarla y la ha prorrogado y ahí estamos con la mina. Modificaciones del IBI, que no todas están bien reflejadas en la web. Proposición sobre Pobreza energética. Plan Urge o los Planes que sean en relación a esta ciudad, tener un Plan, algo que estratégicamente nos haga avanzar, otro día si quieren podemos seguir hablando de esto.

Cuando se defienden los DDHH se defienden o no se defienden y cuando se defienden los derechos humanos se hace en cualquier parte del mundo porque nos afecta directamente, nos preocupa GAZA nos preocupa Toledo 15 nos preocupa los ciudadanos de Parla, como estamos absolutamente convencidos de que les preocupan a ustedes, no tenemos ninguna duda, y por esa preocupación traemos proposiciones como estas.

68 años de diplomacia internacional dan para empezar a pensar que hay que hacer las cosas de otra manera, siempre con la diplomacia y siempre respetando los acuerdos, pero hay que empezar a ver otros planteamientos porque la gente sigue sufriendo y como nos preocupan los derechos humanos intentamos ver posibles soluciones.

Las gentes de la Franja “necesitan también ocasiones para la alegría, momentos de celebración. Eso era, eso iba a ser, la llegada del pequeño barco”, del Zaytuna.

“Hace unos meses tuve el honor de compartir una rueda de prensa con Sandra Barrilaro y Jadía Abubatra, Sandra fue detenida a treinta y cinco millas cuando es el barco que mas cercano ha llegado, sabían que no las iban a dejar llegar, estaban con la emoción y sabiendo que se les estaba preparando una fiesta ahí en GAZA. Escuchar estas mujeres tan valientes ha sido toda una experiencia para mí y ha sido emotivo e intenso estar con ellas y escuchar el relato directamente de sus propios labios. Sandra en un momento determinado habló de un artículo que escribió Teresa Aranguren, que es periodista y laportavoz de mujeres rumbo a GAZA muy corto y lo voy a leer dice Teresa: Habían colocado globos de colores engalanando el puerto y pancartas con el “Welcome to Palestine”, que es tanto una frase de bienvenida como de afirmación. En las cocinas de algunas casas, grupos de mujeres habían amasado ese pan tan ligero como un mantelillo de encaje que se unta luego con zatar y aceite de oliva, y habían alisado las hojas de parra con las que preparar los deliciosos rollitos de arroz típicos de toda la región, y los niños y las niñas de las escuelas habían hecho acopio de banderitas que agitarían en el aire dibujando pequeñas olas de bienvenida frente a un mar que les está vedado... Iba a ser una fiesta. Las gentes de Gaza preparaban el recibimiento a las trece mujeres del barco Zaytuna con el empecinado entusiasmo de quien conoce el sabor de la desgracia cotidiana y apenas tiene ocasiones para la alegría.

Las gentes de Gaza, encerradas, bombardeadas, cotidianamente acosadas por uno de los ejércitos más potentes del mundo, necesitan de casi todo: material para reconstruir sus casas, sus sistemas de electricidad y agua potable, sus escuelas y centros de salud destruidos por las bombas. Necesitan poder cultivar su tierra y pescar en su mar sin que, desde una torreta, un tanque o una patrullera de la armada israelí, les disparen. Y necesitan también ocasiones para la alegría, momentos de celebración. Eso era, eso iba a ser, la llegada del pequeño barco que había surcado el Mediterráneo con rumbo a Gaza: un día feliz, una ocasión para la ternura de los abrazos, la fraternidad de las risas, la comunión de la alegría colectiva. Demasiado peligroso para la seguridad de Israel.

La armada israelí tuvo que impedir que el pequeño barco Zaytouna, con trece mujeres de distintos países del mundo como única carga, llegase al puerto de Gaza, porque allí las estaban esperando y se iban a fundir en un abrazo con otras mujeres, entre risas y lágrimas que esta vez serían lágrimas de emoción, no de pena. La armada israelí tuvo que impedir que el barco Zaytouna llegase a Gaza porque su llegada habría sido una fiesta, un momento de belleza y celebración, un paréntesis en la atroz cotidianidad de la ocupación, la ventana que aunque solo sea por un instante consigue romper la asfixia de vivir encerrados, una rendija en el muro del bloqueo. Demasiado peligroso para la seguridad de Israel. La alegría, la amistad, la solidaridad, la risa, siempre han sido peligrosas para los tiranos.”

**13º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES CAMBIEMOS PARLA Y P.P. PARA LA APERTURA DE COLEGIOS E INSTITUTOS EN HORARIO EXTRAESCOLAR PARA LA UTILIZACIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS DE MANERA LIBRE O NO REGLADA**

**Vista la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS Parla y P.P. que dice:**

“Exposición de motivos

El deporte es una actividad promotora de la calidad de vida. La práctica deportiva trae consigo una mejora en la propia persona de, entre otras, la salud, la educación, o el bienestar general, pero también contribuye a mejorar nuestra sociabilidad, un mayor respeto y mejoras en las relaciones humanas, así como una interculturalidad propia de una ciudad como Parla.

Hemos tratado el deporte en Parla en repetidas ocasiones, desde distintos ángulos y vertientes, pero siempre llegamos a la misma conclusión: necesitamos más práctica deportiva y necesitamos abolir el sedentarismo de nuestra vida cotidiana.

En Parla adolecemos de espacios para practicar el deporte libre y no reglado. Nos faltan pistas de fútbol, de baloncesto, de cualquier otro deporte, donde poder jugar en tus ratos libres sin tener que estar apuntado a un equipo, pagando una ficha para estar federado o tener que ir a entrenar en determinados horarios. Simplemente no tenemos espacios donde, mayores, jóvenes, adolescentes o niños, practiquen su deporte favorito por el simple motivo de la diversión, de querer compartir un rato agradable con otras personas que tiene su misma afición.

Si en el último Pleno nos preocupamos por el arreglo de las únicas pistas de baloncesto públicas y gratuitas en Parla, hoy seguimos abordando la falta de instalaciones deportivas de nuestra ciudad, desde un punto de vista sostenible económicamente hablando. Ya se acabó la época del despilfarro donde se construían grandes y costosos recintos y pabellones cuyo uso era escaso, caro, y alejado de las necesidades reales de la gente; es el momento de pensar en nuestras vecinas y vecinos, de preguntarles qué echan de menos en su barrio o por qué nuestros niños juegan a la consola y no a la pelota.

Como decíamos, y a pesar de esta falta de espacios para la práctica deportiva libre, tenemos en nuestra ciudad un sinfín de pistas y canchas infrautilizadas. No necesitamos construir más, con el gasto que ello conlleva, necesitamos poner a disposición de cualquier persona lo que ya tenemos. Estamos hablando de las instalaciones deportivas que poseen los colegios e institutos de nuestra ciudad, contruidos con nuestro dinero.

Cabe recordar que los colegios son espacios municipales, por lo que su apertura depende directamente del Ayuntamiento. Por el contrario, los institutos son responsabilidad de la Comunidad de Madrid, por lo que dependen del Gobierno de Cristina Cifuentes. Una diferencia en la responsabilidad que no puede afectar al resultado: todos y todas tenemos derecho a usar unas instalaciones que son nuestras, que están infrautilizadas, y que son necesarias para nuestra ciudad.

Por supuesto, esta apertura de colegios e institutos por las tardes no debe ir en contra de las actividades extraescolares que allí se realicen fuera del horario escolar; las AMPAS y actividades ya regladas tendrán prioridad frente al uso libre. Sin embargo, estas son actividades puntuales, encontrándonos centros con horas y tardes enteras donde las pistas deportivas están vacías, mientras que no existe ningún otro espacio habilitado para el deporte en toda la ciudad. Una situación ilógica, pero fácilmente reversible.

Entendemos, de igual manera, que dichos espacios educativos deben estar en condiciones óptimas para los estudiantes al día siguiente, de ninguna manera la educación puede verse afectada.

Para ello, Cambiemos Parla propone un “Plan de Información y Civismo en la Apertura de Centros Educativos para la Práctica Deportiva libre”. Este plan debe ser trabajado y consensuado con la comunidad educativa (profesorado, familias y alumnado) y con todos los agentes sociales implicados y tendría dos patas distintas pero ligadas y deberá ser consensuado.

Por un lado, un plan de empleo especial para la contratación de conserjes, parados de larga duración de Parla, que se encarguen de abrir y cerrar las instalaciones, pero también de informar y explicar la necesidad de buen uso que tienen estas instalaciones en especial, a la vez que velan por ello. Además, los institutos que tienen clases nocturnas no necesitan una dotación especial de conserjes, por lo que serían idóneos para un Plan Piloto con ellos.

Por otro lado, este plan se acompañará de una campaña de sensibilización a todos los niveles, con acciones tales como:

- Charlas en colegios e institutos donde se explique a los estudiantes que van a poder disfrutar de sus centros por las tardes después de clase pero deben ser cuidados.
- Cartelería publicitaria por toda la ciudad y en los propios centros, donde se explique la apertura de los mismos, horarios, el uso debido que deben tener y la importancia de esto último.
- Los propios conserjes, que repartirán panfletos con información a todos los usuarios, y que se encargarán de explicar tranquilamente todo lo necesario al uso y disfrute de las pistas deportivas.

Sabemos de la dificultad para las contrataciones, pero una ley no puede nunca ir en contra del empleo y las necesidades de las personas, dada la tasa de paro de nuestra ciudad, la falta de espacios para la práctica deportiva y la existencia de dichas instalaciones infrautilizadas.

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Cambiemos Parla presenta para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:*

1. **Apertura de los colegios de Parla en horario extraescolar que permita la utilización de pistas deportivas de manera libre o no reglada a toda la ciudadanía.**
2. **Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abra los institutos en horario extraescolar que permita la utilización de pistas deportivas de manera libre o no reglada a toda la ciudadanía.**
3. **Elaboración de un “Plan de Información y Civismo en la Apertura de Centros Educativos para la Práctica Deportiva libre” en el que participen todos los agentes sociales implicados que lo deseen, los Partidos Políticos y los Consejos Sectoriales de Educación, Juventud y Deporte.”**

**Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**La Corporación por mayoría de votos y la abstención de I.U.C.M.-L.V. (3 votos) y P.S.O.E. (3 votos) acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos municipales CAMBIEMOS PARLA Y P.P. para la apertura de Colegios e Institutos en horario extraescolar para la utilización de Pistas deportivas de manera libre o no reglada.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Rodríguez, de CAMBIEMOS PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** manifiesta al Sr. Concejel que ahora que hacen, llevan años diciendo: competencias impropias, que los Ayuntamientos solo participan en los Tributos del Estado en un 13%, que este Ayuntamiento tiene unas dificultades económicas objetivas, pero eso no quiere decir que no haya debate. De hecho la parte propositiva de su Propuesta este grupo ya la trajo en un Pleno en el año 2012 y se aprobó y que se han ido haciendo cosas desde la Concejalía de deportes de esa Propuesta de 2012 y de la que ahora traen ustedes, pero la realidad es que cuando se ha tratado de ponerlas en marcha no funcionan, por lo que hay que tratar de hacer es estudiar las cosas bien para que funcionen.

Nosotros estamos de acuerdo con la parte propositiva y si la Moción fuera solo esa parte la podríamos considerar nuestra, pero la exposición de motivos hace que no la votemos en contra pero tampoco a favor porque dice algunas cosas que no son ciertas, no se puede

considerar despilfarro hacer pabellones deportivos, o instalaciones deportivas, sería un despilfarro si no se utilizan, pero es que las instalaciones deportivas de Parla están saturadas, los campos de fútbol hay que dividirlos por la mitad para que los equipos puedan entrenar y es muy difícil cuadrar para que puedan ser utilizados por todos, por no hablar de atletismo, hablemos con Lynze sobre las instalaciones de atletismo.

Nosotros entendemos las prioridades que en este momento son el mantenimiento, lo dice el Plan Estratégico, que nosotros cuestionamos porque no lo vemos claro, pero si alguien viene a esta ciudad a construir instalaciones deportivas no lo vamos a considerar un despilfarro, lo vamos a considerar como una inversión para la gente que practica deporte en esta ciudad.

Otra cosa que se menciona en la Moción es un Plan para contratar Conserjes, vienen a decir que hay dificultades para contratar conserjes, pero es que este Ayuntamiento tiene prohibida la contratación salvo que mejoremos la situación económica, esto es así, porque no podemos cubrir los gastos, y si se contrata gente hay que cumplir una serie de requisitos, porque el acceso a la función pública así lo exige, hay que definir los requisitos y nosotros optaríamos por un acceso público, porque no puedes hacer una convocatoria selectiva, unos objetivos definidos por los técnicos y una convocatoria que respete los baremos de capacidad y los principios de publicidad, igualdad, en fin el vademecum del derecho. Por lo tanto nos parece una propuesta más efectista que efectiva.

Como eso de que los conserjes repartan publicidad, creo que eso no entra dentro de sus funciones, consideramos que es un dislate plantear esto en una exposición de motivos, y desmerece la parte propositiva, planteando más seriamente como se quiere hacer, hablando con los centros educativos y nos cuenten la problemática de los chavales que están en esos centros para que puedan utilizarlas por la tarde y que nos cuenten como estos centros se pueden convertir en lugares de referencia del barrio, esto ya está inventado se está haciendo en otros sitios.

Dicen que en los colegios, competencia impropia, busquemos la financiación, estamos de acuerdo, entendemos lo que quieren hacer y estamos de acuerdo con la parte propositiva, lo que nos deja descolocados no es que lo plantee CAMBIEMOS PARLA es que el P.P. que es el equipo de gobierno se inste a sí mismo sobre lo que no hace, y esto nos deja absolutamente descolocados, que la haga conjunta sabiendo que la Comunidad de Madrid ha eliminado subvenciones de los Planes de Mejora y Extensión de los servicios educativos, y qué quieren decir, ¿ qué vamos a tener que asumir gastos de la Comunidad de Madrid cuando llevamos años esperando el millón de euros, dos años esperando, y aquí no vamos a admitir pulpo como animal de compañía, y avisamos, si hay un convenio firmado, el convenio se cumple, y que gastos que se han hecho en los centros educativos computen dentro de ese millón de euros no lo vamos a consentir, que no le tomen el pelo a este grupo porque se lo estarán tomando también a la comunidad educativa de Parla, y si hay un millón de euros comprometidos que no nos vacilen, queremos ese millón de euros, lo mismo que lo de los recursos energéticos, a ver si los vemos porque los Servicios Sociales de Parla lo necesitan para poder dar ayudas, u díganos como lo van a cuadrar, porque el Concejal de Hacienda dijo que iba a haber Presupuestos para el 2016 y no hay un proyecto de presupuestos para el 2017, salvo que la CAM nos de la sorpresa de incluir en los Presupuestos una partida para estas cosas y los centros educativos se puedan abrir y puedan jugar los chavales y hacer deporte.

De qué estamos hablando aquí, de lo que queremos hacer y de cómo lo queremos hacer y con quien lo queremos hacer, habrá que contar con el tejido asociativo de la ciudad, con los clubes deportivos que por cierto tienen convenios firmados con el Ayuntamiento, para ver como se puede hacer esto, pero las cosas hay que decirlas con mucha claridad, nosotros nos abstenemos porque como ya hemos dicho no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, que no quiere decir que pasemos de la propuesta, pero nosotros ahora sí que vamos a exigir que se cumpla, nosotros queremos que esta propuesta se haga y que se defina muy

bien la financiación y como se va a llevar a cabo, porque sino será un engaño y nosotros no somos de engañar.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone que: La presente propuesta traída a Pleno (que suponemos que se va a llevar a cabo en breve dado que viene de la mano del equipo de gobierno) consiste en pedir que se abran las pistas deportivas de colegios e institutos para uso libre, y que se haga una especie de campaña informativa a tal efecto.

En un principio, ya lo decimos claramente: nos parece tan buena idea que ya se ha querido llevar a cabo. El problema, señoras y señores, es que la realidad, no es como se quiere, sino como es.

No se puede abrir las pistas de los colegios, si no hay un auxiliar de control vigilando y cuidando del uso de las instalaciones de los colegios.

Y el problema, es que la plantilla del Ayuntamiento, no da a basto para tanto trabajo, se ha dicho en este Pleno de manera reiterada que hace falta personal, en áreas tan sensibles por la situación del Consistorio como es en Intervención, además de todo el resto de departamentos, que están, saturados. Y lo mismo pasa con los auxiliares de control, no hay suficientes, y esta medida, implicaría aumentar un número de plazas que ojala las arcas municipales pudieran sostenerlo.

Pero vamos, que, si el equipo de gobierno lo ha traído al Pleno, es porque consideran ustedes que esto se puede hacer. Es decir, que van ustedes a contratar muchos más auxiliares de control.

¿O están ustedes señoras y señores del PP haciendo postureo? Desde el grupo socialista, como entendemos que las arcas municipales no pueden cubrir este gasto, pero sí que nos gusta la propuesta, nos vamos a abstener.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** expone que: Sr. Concejal Socialista le tengo que decir que no sea usted tan ingenuo, usted cuando dice que no duda, yo si dudo, porque el P.P. se sumó a una Propuesta de M.O.V.E.R. PARLA para hacer una auditoría ciudadana y todavía no se ha puesto en marcha.

Respecto a la Propuesta en primer lugar dejar claro que nosotros lo que tenemos en cuenta es lo que se trae a Pleno, entendemos que en la exposición de motivos cada grupo lo hace a su manera y nos quedamos con la motivación y el espíritu de la propuesta, vemos que hay un intento de optimizar los servicios públicos y facilitar la práctica del deporte y que esto vaya de forma conjunta con programas de educación y de concienciación de niños, jóvenes y adultos, creemos que los motivos son buenos para nuestra ciudad, podríamos habernos planteado algunos dudas pero el equipo de gobierno es el que conoce la situación, conocen con exactitud los recursos de los que se dispone y como se han sumado a la Moción entendemos que lo ven viable, creemos que la Moción se puede hacer, la Comunidad de Madrid puede hacer la parte que le corresponde respecto a los centros de educación secundaria, los colegios son del Ayuntamiento y fuera del horario escolar son de nuestra competencia y es posible que haya que hacer un esfuerzo para contratar personal pues habrá que hacerlo, al final se gasta el dinero en decisiones en las que decide solo el equipo de gobierno y si hay que gastar dinero en decisiones que tomamos todos los grupos que representamos a todos los ciudadanos mejor.

Vamos a estar de acuerdo y vamos a dar una oportunidad al P.P. de adherirse a una Moción y tenemos esperanza aunque seamos ingenuos de que no la olviden como la anterior y la pongan en marcha.

**El Sr. Molina, por el P.P.** manifiesta que: como han dicho otros grupos están de acuerdo con la parte propositiva, hay partes de la exposición de motivos que no compartimos, pero realmente estamos de acuerdo con el espíritu general de la Moción, y aunque algunos les extrañara que nos sumáramos a ella en la Comisión Informativa porque nuestros planteamientos son diametralmente opuestos a los de ellos, porque nos encontramos con una propuesta ya conocida que se ha traído a otros Plenos y que llevamos en nuestro programa electoral, y por lo tanto lo queremos llevar a cabo, por eso no hay que extrañarse de nuestra postura y aunque nos encontremos dificultades creemos que los centros educativos deben ser lugares de práctica deportiva.

Con la implantación del Plan Estratégicos y de las Escuelas Deportivas ya contamos con la utilización de 14 centros en los que fuera del horario lectivo se pueden utilizar sus instalaciones cosa que antes no ocurría porque hemos hecho valer la Orden Ministerial que regula por parte de los Ayuntamientos las instalaciones de los colegios siempre que sea fuera del horario lectivo y comunicándolo a la Dirección del centro con la suficiente antelación.

De acuerdo que no se están usando de manera libre, pero es un primer paso y seguiremos trabajando para conseguir que al menos algunos de los centros de determinadas zonas se puedan destinar a este uso. No creemos necesaria la apertura de todos y se deberá estudiar cuales plantean menos problemas para su acceso libre. Es fácil encontrar a jóvenes haciendo deporte en centros educativos a los que acceden saltándose las vallas, por lo que hacer un Plan de Civismo para su uso nos parece bueno, es cierto que las instalaciones de uso libre son escasas y de poca calidad, pero es la herencia que nos hemos encontrado, algunos parques cuentan con una zona vallada para fútbol y baloncesto pero son insuficientes y todos sabemos de la imposibilidad de poder invertir para aumentar el parque de instalaciones y a la mínima ocasión que haya de una subvención, programa o fondo lo tendremos en cuenta y tal como ha ocurrido recientemente con el Plan PRISMA se ha aprobado una pista deportiva al aire libre.

Creo que la aprobación de esta Moción sería un paso importante para que en breve puedan utilizar algunas zonas escolares de manera libre y aunque la mayor dificultad se encuentra en garantizar la seguridad y el control de acceso trabajaremos para sacarlo adelante.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** cierra el debate y dice que va a contestar a algunas cuestiones, al portavoz de I.U.C.M.-L.V. le dice que construir algo similar a lo que ya se tiene es derrochar, y que contratar se puede, poco pero se puede, 7 personas este año, habrá que ver donde son más necesarios ni que todos tengan que ser conserjes. Sobre el P.P. se ha adherido a la Moción, nosotros les damos tirones de orejas y los recogen, y a ver si lo hacen porque ciertamente mi compañera ha leído una lista de las Mociones que no se han hecho, y confiamos en que lo hagan, no tenemos problemas en cuanto a eso.

En la última reunión sobre deporte planteaba el P.S.O.E., la marca blanca del P.P. planteaba dar unas becas a los deportistas de élite, pero esto no corresponde al Ayuntamiento, y nosotros les decíamos que si no hemos cubierto aquello que es obligación del Ayuntamiento que es fomentar el deporte y hacer instalaciones para nuestros vecinos como vamos a ir más allá de nuestras obligaciones, como es dar becas.

Ustedes no lo entienden, el otro día para cambiar unos aros de baloncesto les dijeron a los chavales que tenían que traer un ruego, que no era digno de Moción, hoy dicen que se van a abstener para abrir colegios para que se pueda hacer deporte al aire libre, pero siguen con lo de las becas, les da fobia el deporte, no pedimos contratar en la Moción, hay que leerlo, no nos importaría contratar, parados de larga duración, o familias en exclusión social, o jóvenes sin futuro, elijan colectivos, todos lo necesitan, lo siento por querer dar empleo a quienes lo necesitan.

Es irónico criticar una ley, dos veces aquí en el Pleno y luego ampararnos en ella para no votar a favor, hablamos de una ley que no permite contratar conserjes pero si contratar a una empresa que tiene 40 conserjes, privatizando, eso si lo permite la ley, contratando en condiciones precarias, una ley que prohíbe contratar un conserje en una instalación ya construida pero si nos permite construir nuevas instalaciones, una ley llamada Montoro y que ustedes que le han dado el gobierno al P.P. se amparen en esa ley, que están pidiendo algún Ministerio, ya están repartidos, lo siento, ahora que van a hacer, apoyar otras leyes, ampararse en esta ley para no aprobar que nuestros vecinos puedan hacer deporte utilizando instalaciones que ya están construidas, hablamos de jóvenes que quedan para hacer una pachanga o de padres que quieren jugar con sus hijos para echar unos tiros, hablamos de situaciones que ahora no se pueden dar porque ustedes después de 30 años gobernando solo se han acordado de hacer viviendas y viviendas y no se han acordado de hacer centros médicos o centros educativos y no se han acordado de construir empresas.

En Parla no hay pistas y es por su culpa y les extraña que lo tengamos que decir en el Pleno, ustedes pueden repetir que somos nosotros los que gobernamos con el P.P. pero piensa el ladrón que todos son de su condición, por último me gustaría contestar al Sr. Zarzoso que antes se ha dirigido a mí, hay que escuchar bien, no vale malinterpretar o tratar de confundir a los vecinos, he dicho que el P.P. es el más corrupto de Europa, y eso es así con datos, he dicho que se financia ilegalmente y eso lo dicen los jueces, y es su partido, si se siente usted orgulloso, yo no.

**Se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde Presidente.**

## **II PARTE DE CONTROL**

### **1º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

**Se da cuenta del siguiente Decreto:**

**“DECRETO 2016007909**

**DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla, a 14 de octubre de 2016

**“Visto el informe de Intervención que dice que:**

“Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Visto la Resolución adoptada por la Comunidad de Madrid, dictada por el Director General de Función pública, y notificada a este Ayuntamiento, como propuesta de concesión, y recibida por la Corporación local la concesión de la subvención, según orden 3219/16, de 5 de octubre, a favor del ayuntamiento de Parla por importe de 4.124,07 euros

### **SE INFORMA:**

Que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en el artículo 43, 44 y 45 del RD 500/90 de 20 de abril.

Que el órgano competente para aprobar esta modificación de crédito es el Alcalde-Presidente de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente y la Base de Ejecución de 9 de los Presupuestos vigentes.

En consecuencia se FISCALIZA DE CONFORMIDAD la propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Crédito nº 11/2016, bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO, siendo su detalle a nivel de aplicación el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

Concepto		Aumento
450.50	SUBV. CAM. FORMACIÓN	4.124,07 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.124,07 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Aplicación			Aumento
920	162.00	FORMACIÓN CONTINUA	4.124,07 €
<b>TOTAL</b>			<b>4.124,07 €</b>

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de los dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo en,

**RESOLVER**

Aprobar la modificación de crédito nº 11/2016 bajo la modalidad de GENERACIÓN DE CRÉDITO, siendo su detalle a nivel de aplicación el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

Concepto		Aumento
450.50	SUBV. CAM. FORMACIÓN	4.124,07 €
<b>TOTAL</b>		<b>4.124,07 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Aplicación			Aumento
920	162.00	FORMACIÓN CONTINUA	4.124,07 €
<b>TOTAL</b>			<b>4.124,07 €</b>

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada.”

“**DECRETO 2016007848**

**D. LUIS MARTINEZ HERVÁS, ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla, a 10 de OCTUBRE de 2016

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda.

Visto el informe de Intervención:

“**Asunto:** Expediente de Modificación de Crédito nº 10/2016 mediante TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO.

Vista la solicitud de modificación de crédito presentada por el Concejal Delegado de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación.

Comprobadas las aplicaciones presupuestarias sobre las que se encuentran presupuestado el gasto correspondiente a TRANVIA DE PARLA, S.A. en el presupuesto en vigor (prorrogado del 2010).

Advertido el error de las aplicaciones y la procedencia de imputar el gasto a las aplicaciones adecuadas.

SE INFORMA:

1) Que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en el artículo 40 y 41 del RD 500/90 de 20 de abril.

2) Se cumple el requisito legalmente establecido del artículo 180.1 b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3) El órgano competente para aprobar esta modificación de crédito es el Alcalde-Presidente de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente y la Base de Ejecución 7 de los Presupuestos vigentes.

En consecuencia se FISCALIZA DE CONFORMIDAD la propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Crédito nº 10/2015 en el Presupuesto del ejercicio 2016 bajo la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO, siendo su detalle a nivel de aplicación el siguiente:”

Aplicación	Denominación	Aumento	Disminución
442.623.01	Inversión Tranvía		7.200.000,00 €
442.770.01	Aportación por Inversión Tranvía	7.200.000,00 €'	

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de los dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo en,

RESOLVER

Aprobar la modificación de crédito nº 10/2016 bajo la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO, siendo su detalle a nivel de aplicación el siguiente:

Aplicación	Denominación	Aumento	Disminución
442.623.01	Inversión Tranvía		7.200.000,00 €
442.770.01	Aportación por Inversión Tranvía	7.200.000,00 €	

Así lo ordena, manda y firma La Alcaldesa – Presidenta en la fecha arriba indicada.”

**La Corporación quedó enterada.**

## **2º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS**

**Se da cuenta del informe de Intervención que dice:**

“ASUNTO: SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS (11)

### **1.-EXPOSICION DE LOS HECHOS**

En el ejercicio de la función interventora, la Intervención del Ayuntamiento de Parla podrá manifestar su desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes objeto de su fiscalización, debiendo en tal caso, expresar el reparo por escrito

antes de que tenga lugar la adopción del acuerdo o resolución. Igualmente podrá emitir nota de reparo que recoja la disconformidad sobre el reconocimiento o liquidación de derechos a favor del Ayuntamiento de Parla

Si el órgano gestor o responsable, no estuviera de acuerdo con el Reparó formulado por la Intervención, corresponderá al Alcalde resolver sobre la discrepancia, siendo ejecutiva su resolución, y teniendo presente que dicha facultad no es delegable en ningún caso.

La intervención tendrá la obligación de elevar informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde contrarias a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos

## 2.- PRECEPTOS APLICABLES

Artículos 215, 217 y 218 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales

Artículos 62,63,64,65 y 66 del Reglamento orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de la Villa de Parla, aprobado por acuerdo Pleno en sesión del día 15 de marzo de 2011 (Publicado en el BCM 23 de junio de 2011)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 del Reglamento, la intervención eleva informe mensual al Pleno ordinario, en cuyo contenido se relaciona todas las resoluciones adoptadas por el Alcalde de la Corporación Local contrarias a los reparos formulados, **desde la fecha del último informe sobre la materia hasta la fecha de este nuevo informe.**

Relación de las resoluciones discrepantes con el Reparó de Intervención formulado en la fase de reconocimiento y liquidación de las obligaciones DE PAGO.

Nº de Entrada	Fecha Registrada Interv.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo	Nº DECRETO
F/2016/394	01/03/2016	Emit-0101 1	01/03/2016	1.452,00	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	FRA. Nº Emit-0101 1 EMISION EN DIRECTO PLENO MUNICIPAL, MES ENERO 2016	2016004711
F/2016/434	02/03/2016	Emit-0104 2	02/03/2016	1.452,00	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	FRA. Nº Emit-0104 2 EMISION EN DIRECTO PLENO MUNICIPAL, MES FEBRERO 2016	2016004711
F/2016/840	03/04/2016	Emit-0108 8	01/04/2016	1.452,00	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	FRA. Nº Emit-0108 8 EMISION EN DIRECTO PLENO MUNICIPAL, MES MARZO 2016	2016004711
F/2016/1180	03/05/2016	Emit-0112 9	01/05/2016	1.452,00	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	FRA. Nº Emit-0112 9 EMISION EN DIRECTO PLENO MUNICIPAL, MES ABRIL 2016	2016004711
F/2016/1873	31/05/2016	Emit-0114 1	30/05/2016	1.452,00	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	FRA. Nº Emit-0114 1 EMISION DIRECTO PLENOS, EMITIDO EN SALON DE PLENOS, MES MAYO 2016	2016004711
F/2016/2450	15/06/2016	Emit- 2550	31/05/2016	613,98	ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A	FACT. Nº Emit-2550 GUARDA, CUSTODIA DE ARCHIVOS, MES MAYO 2016	2016005473
F/2016/3355	12/07/2016	Emit- 2965	30/06/2016	626,44	ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS, S.A	FACT. Nº Emit- 2965 GUARDA, CUSTODIA DE ARCHIVOS, MES JUNIO 2016	2016007474

Relación de las resoluciones discrepantes con el reparó de Intervención formulado en las fases de la intervención formal de la ordenación del pago y material del pago

TRANSFª Nº	DECRETO Nº	FECHA DE PAGO
T-2016/53	2016001691	03/03/2016
T-2016/54		
T-2016/55	2016001771	09/03/2016
T-2016/56	2016001785	09/03/2016
T-2016/57		
T-2016/58		

TRANSFº Nº	DECRETO Nº	FECHA DE PAGO
T-2016/144	2016005045	29/06/2016
T-2016/145		
T-2016/146	2016005204	05/07/2016
T-2016/147		
T-2016/148		
T-2016/149		
T-2016/150		
T-2016/151	2016005276	13/07/2016
T-2016/152	2016005287	06/07/2016
T-2016/153	2016005355	08/07/2016
T-2016/154		
T-2016/155		
T-2016/156	2016005528	13/07/2016
T-2016/157		
T-2016/158		
T-2016/159		
T-2016/160		
T-2016/161		
T-2016/162		
T-2016/163		
T-2016/164		
T-2016/165		
T-2016/166	2016005582	17/07/2016
NOMINA JULIO	2016005817	27/07/2016
T-2016/167	2016005833	28/07/2016
T-2016/168		
T-2016/169		
T-2016/170	2016005892	02/08/2016
T-2016/171		
T-2016/172		
T-2016/173		
T-2016/174		
T-2016/175		
T-2016/176		
T-2016/177		
T-2016/178		
T-2016/179		
T-2016/180		
T-2016/181	2016005932	05/082016
T-2016/182		
T-2016/183	2016006118	11/08/2016
T-2016/184		
T-2016/185		
T-2016/186		
T-2016/187		
T-2016/188	2016006184 Repara y Levanta el Reparo	18/08/2016
T-2016/189		
T-2016/190	2016006412 Repara y Levanta el Reparo	23/08/2016
T-2016/191		
T-2016/192	2016006719	31/08/2016
T-2016/193	2016006752	31/08/2016
T-2016/194		
T-2016/195	2016006783	31/08/2016

T-2016/196	2016006865	06/09/2016
T-2016/197	2016007030	09/09/2016
T-2016/198		
T-2016/199		
T-2016/200		
T-2016/201		
T-2016/202		
T-2016/203	2016007113	14/09/2016
T-2016/204	2016007257	21/09/2016
T-2016/205		
T-2016/Manual		
T-2016/206	2016007318	27/09/2016
T-2016/207	2016007394	27/09/2016
T-2016/208	2016007469	28/09/2016
T-2016/209	2016007629	03/10/2016
T-2016/210	2016007664	04/10/2016
T-2016/211		
T-2016/212		
T-2016/213		
T-2016/214		
T-2016/215		
T-2016/216	2016007864	11/10/2016
T-2016/217		
T-2016/218		
T-2016/219		
T-2016/220		
T-2016/221	2016007885	13/10/2016
T-2016/222		
T-2016/223		

**La Corporación quedó enterada.**

### **3º.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN DE MOROSIDAD 3 TRIMESTRE**

**Se da cuenta del Informe de Intervención que dice:**

**“INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD**

<b>ASUNTO: INFORME DE MOROSIDAD 3 TRIMESTRE 2016</b>
--

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- La orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por las que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, artículo 5.
- La reciente modificada orden citada por la Orden HAP/282/2014, a los efectos de la información, a suministrar, relativa a la morosidad en las operaciones comerciales.

A la vista de ello, este Tesorero de la Entidad Local emite el siguiente,

## INFORME

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, para el ámbito de las Entidades Locales, en materia de morosidad de las Administraciones Públicas, encomienda la función de control de la evolución de los plazos de los pagos de la deuda comercial, a los Tesoreros o, en su defecto, a los Interventores de la Entidad, quienes elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por esta ley para el pago de las obligaciones que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo.

**SEGUNDO.-** Tal como expresa, el mismo artículo cuatro de la Ley en su siguiente párrafo, sin perjuicio de su posible presentación y debate ante el Pleno de la Corporación Local, dicho informe se remitirá, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en sus respectivos territorios, a las Comunidades autónomas que, con arreglo a sus respectivos estatutos de autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de estos informes.

**TERCERO.-** la remisión de estos informes, se efectúa via telemática a través del enlace que tiene el Ministerio de Hacienda, en la oficina virtual de coordinación financiera, y conforme a la estructura establecida para el archivo o informe a remitir, contenida en la Guía publicada por el Ministerio, que detalla la información a suministrar en cada uno de los informes y cuales son las fórmulas a aplicar para obtener los distintos ratios de periodos medios.

La obtención de los informes se hace a través de SICALWIM, y está automatizado, con arreglo a su aplicación, permitiendo elegir el trimestre que queremos obtener los datos, el tipo de informe, y la posibilidad de indicar filtros, para excluir de forma masiva todos los justificantes que se encuentren en las situaciones indicadas en el filtro. Estas son las siguientes:

RD	Facturas abonadas por el Fondo de Financiación Pago a Proveedores.
AN	Facturas o justificantes figuran en situación de anuladas en el SICALWIN
\$3	Facturas o justificantes figuran en situación de no proceden
\$5	Facturas de abono Total
AO	Facturas Anuladas

Es necesario realizar una reserva a la información obtenida del sistema de contabilidad. Ante la posible existencia de otras situaciones o estados de las facturas incluidas en el cálculo, y que por la naturaleza y finalidad del informe, tuvieran que estar excluidas, por su relevancia en cuanto al importe de las operaciones calculadas, no se pueden identificar y discriminar, debido a la imposibilidad técnica en cuanto el número limitado de opciones (filtros, máximo 5) para excluirlas del cómputo, que permita el sistema contable para elaborar este tipo de informes.

Los justificantes de ACF (anticipos de Caja Fija) y de PAJ (Pagos a justificar) están excluidos, no teniéndose en cuenta en los informes.

Se ha excluido los justificantes que están en situación de FFPP (endosadas al Fondo de Financiación de Pago a proveedores), las que están en situación de anuladas, no proceden con informe del técnico, abonadas totalmente o parcial.

Se ha excluido las operaciones que afectan a los capítulos IV y VII, comprensivas de transferencias o subvenciones, corrientes o de capital, por entender, siguiendo las instrucciones de la Subdirección General de Coordinación Financiera con las EELL, en la reunión mantenida el 4 de octubre de 2016, que de ningún modo las obligaciones de pago registradas en los capítulos IV y VII deben incluirse para el cómputo de la deuda comercial y no

deben aparecer por lo tanto en el informe de morosidad que se elabora trimestralmente por la Corporación Local, respecto a los pagos de esta naturaleza que se carguen en el Presupuesto en los capítulos IV y VII, no se les aplica los periodos de pagos establecidos con carácter general en la Ley de lucha contra la morosidad.

**En la guía de elaboración de los informes de morosidad** emitida por el Ministerio de Hacienda, se contiene lo siguiente:

La Ley 3/2004, establece en su artículo 3, apartado 1, lo siguiente:

*“Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración (...).”*

Por lo que afecta principalmente a los capítulos II y VI de las entidades de presupuesto limitativo, y con menor relevancia a los capítulos IV y VII.

Quedan fuera del ámbito de la Ley las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como las que son consecuencia de la relación estatutaria y de personal o las que son consecuencia de la potestad expropiatoria.

El destinatario tiene que ser una empresa, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público.

Por tanto, en el ámbito local, se corresponderán con:

a. Para las entidades sometidas a Presupuesto limitativo, con carácter general:

Gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones

Independientemente del órgano encargado de la elaboración del informe, artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2015, dispone que “ *Los tesoreros o, en su defecto, los interventores .....elaboraran trimestralmente un informe....*”; en la Orden HAP/2015/2012, detalla, en su artículo 4, quienes son sujetos obligados a remitir la información al ministerio, será la intervención u unidad que ejerza sus funciones.

El fichero que se enviará al Ministerio, tiene formato XML, para poder realizar la transmisión telemática a través del Portal del Ministerio de Hacienda.

El contenido de este fichero en formato XML, figurará en los **listados generados por cada uno de los informes**, con el formato estipulado en la guía del Ministerio, con toda la información calculada de forma automática por la aplicación contable.

Estos mismos listados son los que se incorporan en este momento al expediente para el conocimiento del Pleno, como información que será enviada a los órganos receptores del Ministerio de Hacienda, envío telemático a través del Portal.”

**La Corporación quedó enterada.**

#### **4º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA CESES, NOMBRAMIENTOS PERSONAL EVENTUAL Y CAMBIOS TENIENTES DE ALCALDE**

**Se da cuenta de los siguientes Decretos:**

“DECRETO 2016007888

“DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA. SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.

En la Villa de Parla, a 11 octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente [...]”*

Vista la RPT de personal eventual aprobada por la Junta de Gobierno Local con fecha 30 de junio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

#### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** El cese de Dña. Claudia Bermejo Torrejón, con N.I.F. 53135958-R en el puesto de personal eventual nº PE011 causando baja el día 13 de octubre de 2016.

Dar traslado del presente Decreto a la interesada así como a las Áreas afectadas.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

**“DECRETO 2016008160**

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.  
SR. D. LUÍS MARTÍNEZ HERVÁS.**

En la Villa de Parla, a 24 de octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que el nombramiento y el cese del personal eventual serán libres.

En el mismo sentido el artículo 104.25 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local que dice textualmente: *“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o Presidente de la Entidad Local correspondiente, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.”*

Vista la relación de puestos de trabajo de personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local con fechas 30 de junio y 23 de julio de 2015.

Por todo cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

## HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Nombrar, con efectos del día de la toma de posesión, al siguiente personal eventual:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Código puesto	Denominación	Área	Retribuciones brutas anuales
D. Matías Mariscal Sacristán	53.433.808-R	PE011	Personal Eventual	URBANISMO	35.000,00 €

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente Resolución al interesado, así como a las diversas Áreas Municipales que se vean afectadas.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.”

“**DECRETO 2016008314**

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, SR. D. LUIS MARTINEZ HERVAS.**

En Parla, a 2 de Noviembre de 2016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125, apartado 1, de la Ley 53/2003 de Modernización del Gobierno Local, donde atribuye al Alcalde, la facultad de nombrar entre los Concejales que formen parte de la Junta de Gobierno Local a los Tenientes de Alcalde, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- 1º.- TENIENTE DE ALCALDE A Dña. Mª JESUS FUNEZ CHACON**
- 2º.- TENIENTE DE ALCALDE A D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA**
- 3º.- TENIENTE DE ALCALDE A D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO**

Así mismo coordinarán las siguientes Áreas:

**1º.- Teniente de Alcalde:** Coordinará el Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad con el Área Bienestar Social, Infancia, Mayores, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano.

**2º.- Teniente de Alcalde:** Coordinará el Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación con el Área de Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana.

**3º.- Teniente de Alcalde:** Coordinará el Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia con el Área de Urbanismo, Actividades, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías.

**SEGUNDO.-** Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente en el lugar y fecha arriba indicadas.”

**La Corporación quedó enterada.**

#### **5º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS**

**Se da cuenta de los siguientes Decretos:**

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2016007000** al **2016007700**, ambos inclusive, excepto los números 2016007014, 7035, 7043, 7045,7046,7047,7048, 7050, 7053, 7090, 7093, 7105, 7114, 7138, 7157, 7165, 7174, 7177, 7187, 7251, 7334, 7336, 7345, 7440, 7465, 7503, 7526, 7546, 7548, 7551, 7559, 7565, 7579, 7586, 7638, 7649, 7658, 7686, 7695,

Así mismo se da cuenta de los números 2016001653, 1669, 3916, 4471, 5795, 5819, 5828, 5841, 5870, 5871, 5879, 5580, 5884, 5891, 6116, 6144, 6145, 6146, 6231, 6318, 6319, 6320, 6353, 6881, 6932, 6937.

A los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **6º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y SU CUMPLIMIENTO**

Se da cuenta de la siguiente Sentencia:

- S-241: Sentencia nº 47/2016, de fecha 17 de febrero de 2016, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, P. A. 82/2015, en el recurso interpuesto por D<sup>a</sup>. MARIA ESTHER GARCIA IBÁÑEZ, contra la resolución del Ayuntamiento de Parla, de fecha 11 de octubre de 2014, imponiendo una sanción. Se desestima el recurso, con costas.

**La Corporación quedó enterada**, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

#### **7º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL**

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

**Nº 50** de 29 de septiembre, **Nº 51** de 6 de octubre, **Nº 52** de 13 de octubre, **Nº 53** de 20 de octubre y **Nº 54** de 27 de octubre de 2016.

**La Corporación quedó enterada.**

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **RUEGOS I.U.C.M.-L.V.**

##### **Para el Concejal Delegado de Educación, D. José Manuel Zarzoso**

Hemos conocido esta semana la denuncia efectuada por la Federación regional de enseñanza de C.C.O.O., sobre el estado del centro de personas adultas Ramón y Cajal, por

supuesto rogamos que se arregle este centro a la mayor brevedad posible, pero lo que queremos realmente transmitir con este ruego es que rogamos que se haga un plan de reformas por fin de centros educativos públicos, con el millón de euros comprometidos por la Comunidad de Madrid desde hace dos años.

Ya hemos dicho antes que no admitimos cambalaches y si hay un millón de euros comprometido, firmado con este ayuntamiento, tiene que venir a éste ayuntamiento para que éste Ayuntamiento sea el que haga las reformas.

#### **Para el Concejal Delegado de Hacienda, D. José Manuel Zarzoso**

Rogamos que presenten proyecto de presupuesto 2017 y de Ordenanzas fiscales, que son documentos básicos a nuestro juicio para planificar adecuadamente el futuro del Ayuntamiento y los servicios públicos que desde el se prestan, porque lo que no es normal es que éste Ayuntamiento sea la excepción en toda la Comunidad de Madrid y que mientras en otros Ayuntamientos están debatiendo sobre éstas cuestiones acordando o no acordando, en Parla no tengamos ni la más mínima idea de cual es la propuesta de ordenanzas fiscales, es decir de los ingresos para el año que viene, ni de los presupuestos, es decir, ingresos y gastos y cuales pueden ser la prioridades. Por tanto, rogamos que éstos dos proyectos se presenten a la mayor brevedad posible, entre otras cosas, porque si queremos que algún día este en vigor, probablemente ya vamos tarde.

#### **Para el Concejal Delegado de Movilidad, D. Juan Marcos Manrique**

Creemos que es usted consciente de que para entrar a Parla, por la entrada de Parla Centro, el tener que hacer la rotonda de Parla Natura, se ha convertido en una ratonera para los vecinos/as que retrasan la llegada a su domicilio entre 15 y 20 minutos, por las caravanas que se forman sobre todo en horas punta. Por lo que le rogamos lleve a cabo a la mayor brevedad posible las acciones necesarias, tanto con la Comunidad de Madrid cómo con Fomento, para solventar éste problema que afecta también sobremanera a la industria del PAU 5, con el retraso considerable en la entrada y salida de camiones, lo que repercute en la elección de las empresas a la hora de implantarse en unos municipios u otros.

También les anuncio que estamos estudiando el tema con más profundidad y en el próximo Pleno presentaremos una moción para instar a ustedes, a la Comunidad de Madrid y a Fomento a resolver éste tema tan engorroso para los vecinos/as de Parla.

#### **RUEGOS P.S.O.E.**

##### **Para la Concejala Delegada de Bienestar Social, D<sup>a</sup>. Marta Varón**

El pasado 23 de septiembre asistimos a cómo se corto la electricidad a los vecinos/as de C/ Toledo, 15 y hoy nos enteramos de sorpresa y por su boca del informe de la OCA, además de que parece ser que el millón éste de euros de la Comunidad de Madrid nos lo destinan a nosotros por la necesidad que hay y parece que a la Comunidad le sobre. Queremos decirle que no es que la oposición llegue tarde, es que ustedes ocultan información. Estamos hablando de que se ha dejado sin luz, sin comida caliente y sin poder asearse en condiciones a cientos de personas, entre la cuales hay mas de 300 menores, esto nos parece insostenible, incluso ha habido arrestos el pasado día 8.

Sras/es del Partido Popular todos son vecinos/as de Parla y ustedes tienen el deber de gobernar para todos/as, en especial para los que mas lo necesitan.

Se necesitan soluciones, queremos saber qué están haciendo, cuales son las posibilidades que hay sobre la mesa y queremos que sea ya y sin oscurantismos, no

enterándonos a toro pasado. Éste grupo municipal ya se lo dijo al Alcalde en Junta de portavoces también, y a usted le parecerá éste un órgano mucho más ágil, pero queremos tratar los temas dónde se debe, en la Comisión mixta de vivienda. Dicho todo lo cual rogamos a la Concejala Marta Varón Crespo, convoque con urgencia cómo presidenta de la misma, la Comisión mixta de vivienda en una sección monográfica de la situación de Toledo, 15.

**Para el Concejale Delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad, D. Juan Marcos Manrique**

Hemos observado, a través de la Página WEB del Ayuntamiento que han firmado el equipo de Gobierno, ha firmado un convenio con el Consorcio Regional de Transportes. Nos dicen que va destinado a mejoras en la flota de vehículos y en las actuales marquesinas de la Ciudad. Pues bien, de cara a que viene el frío, la lluvia, etc, nos gustaría saber si esas mejoras en las marquesinas van destinadas a colocar marquesinas con techo, ya que hay diferentes puntos de la Ciudad, dónde sólo existe un paramento vertical dónde se indica el número de la ruta. En concreto esas zonas son: Avda de las Estrellas frente al número 44, Avda de las Estrellas frente al número 38, Avda de los Planetas Esq.. Planeta Neptuno, Avda de los Planetas, 44 y Avda de los Planetas, 50-52, por todo lo cual le rogamos que se instalen cuanto antes en la ciudad marquesinas con el techo.

**Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

En los últimos meses, nos han llegado diferentes quejas de vecinos de tres comunidades concretamente, correspondientes a la calle Planeta Marte, 5, Calle Laguna, 4 y Eduardo Chillida, 12. El motivo es la situación en la que se encuentran las aceras de las entradas a sus viviendas. Concretamente están rotas con el peligro que esto supone para los vecinos/as de los bloques afectados en particular, y los viandantes en general. Nos confirman que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento, a través de diferentes vías de comunicación, pero en ningún momento han tenido respuesta alguna, y mucho menos una solución al respecto. Por lo tanto Sr. Alcalde, le rogamos que escuche a sus vecinos/as, atienda a las quejas vecinales le comunican y mas si se trata de un peligro para nuestra ciudad.

**RUEGOS CAMBIEMOS PARLA**

**Para la Concejala Delegada de Obras, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez**

La acera de la calle Reyes Católicos a la altura de la parada del tranvía de Isabel II, se está hundiendo. Hace ya algunos meses vecinos de esa calle pasaron por registro el problema pero no ha sido subsanado. El riesgo para los transeúntes empieza a ser peligroso sobretodo con las lluvias, por lo que rogamos si lo pueden arreglar lo antes posible.

**Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

Éste ruego ya se lo hemos hecho tiempo atrás, pero el problema sigue persistiendo y a ver si ahora usted o su Jefe de gabinete puede dar solución al tema.

El edificio de la Escuela Oficial de idiomas que sabemos es de la Comunidad de Madrid sigue gastando cantidades enormes en consumos de agua. El último mes para ser más exactos 500 metros cúbicos, una cantidad a todas luces desorbitada que jamás ha gastado éste centro. Ésta claro que hay una fuga u otro centro está usando el agua de éste y queremos saber que pasa.

La Escuela de Idiomas está desesperada buscando una solución, por lo que en todos los Consejos escolares piden intermediación del Ayuntamiento. Por lo que le rogamos a ver si el Ayuntamiento puede hacer esta intermediación.

**Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

Consta de de dos partes, por favor que no me corte, que me deje terminar.

En el último Pleno el Concejal de M.O.V.E.R PARLA, preguntó cuál era el plan del Gobierno en caso de que el Juez hiciese caso en la petición de desalojo que se había hecho a Toledo, 15 , se lo preguntó varias veces y en una de sus respuestas, usted dijo que quería ayudar a las clases medias, que la exclusión social tenía que ver con ser inmigrante y dijo también que yo había ido a la Universidad e incluso que había estado de Erasmus en Paris. No sé que tiene que ver eso con el plan a posteriori, pero lo dijo, que afortunado yo que mis padres me pagaban un Erasmus en Paris, mientras usted tenía que trabajar para poder estudiar. Me gustaría contestarle: Usted dice que se preocupa por las clases medias yo le pregunto que es una clase media para usted, son clase media los que trabajan o los que están en paro?, los que a pesar de trabajar les cuesta llegar a fin de mes o los que están en paro y no llegan?, ¿Cuánto hambre o cuánto frío se puede pasar para seguir siendo clase media?. Sr. Alcalde en Parla lo que hay sobretodo, lo que veo que hay son personas, personas a las que afectan los recortes de su partido, que sufran de una sanidad pública cada vez más deprautada, que tiene niños con una educación cada vez peor, que viven en una Ciudad sucia, que tiene trabajos precarios con sueldos precarios, con condiciones precarias gracias a la reforma laboral de su partid. Esto Sr. Alcalde ¿qué son, personas con clase media? Pero no son sólo los recortes en educación, en sanidad, pensiones, es también la corrupción, millones y millones de euros robados saqueados, Púnica, Gürtel, Bankia, Barcenas, que su partido se financie ilegalmente, lo he dicho antes pero se lo repito porque ahora lo dice el Juez Ruth, el Juez Eloy Velasco, que se financia ilegalmente el Partido Popular. Esto lo hacen por que es preocupación por las clases medias o ¿por qué? Pero claro ahora usted me va a decir que es el del Partido Popular pero que se desmarca de su propio partido, vale hablemos de usted, usted mismo se ha preocupado mucho por la clase media, fue Director de dependencia hasta que fue Alcalde y éste es su curriculum en ese momento que fue Director de dependencia. Suspenso en aplicación de la Ley de dependencia, 145 millones de euros de recortes en dependencia en la Comunidad de Madrid, en total en toda la Legislatura en el Estado 2800 millones de euros de recortes. Éstos recortes son ayudas que se dejan de pagar básicamente bajando el grado de dependencia de los enfermos, mas de 380000personas en listas de espera.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Lo que usted está haciendo no es un ruego, no es ni siquiera una pregunta, aunque ha hecho ya varias preguntas, con lo cual le ruego que se atenga a lo que el Reglamento dice que es un ruego.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

¿No me va a dejar acabar entonces?

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Le voy a decir que estamos en la parte de ruegos y usted no está haciendo un ruego si no una exposición.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Le estoy diciendo si me va a dejar acabar, le pregunto.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Si va a dejar haciendo una exposición, no.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Si para llegar al ruego, tengo que hacer primero la exposición

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

No es el momento

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Vale no gusta escuchar las verdades, verdad?

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Mire Concejal, yo con usted tengo una paciencia inmensa y se lo he dicho varias veces, porque usted descalifica con la mayor gratuidad tanto a este Alcalde cómo a este equipo de Gobierno y nosotros tratamos de llevarle con la máxima educación, cosa que usted no realiza a ninguno de los miembros de esta Junta de Gobierno, tampoco ya lo he visto con alguno de los concejales de los otros Grupos de la oposición, entonces yo no sé que respeto pide usted, pide un respeto que usted no nos está dando a nosotros y le voy a decir más, en el anterior Pleno que usted hizo una deslealtad institucional descomunal manipulando a personas que con su buena fe y su buena intención vinieron aquí, cómo el día que le recuerdo que defendiendo un interés de Parla, éste Alcalde fue al frente de una manifestación y usted no hacía nada mas que insultar a éste Alcalde, sin preocuparle los resultados de la manifestación, mire la educación yo es una cosa que la he aprendido y sabe como la he aprendido currando, detrás de la barra, de una barra que me ha facilitado a mí, el poder hacer los estudios, y usted continuamente está atacando a éste Alcalde y a éste Grupo.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Es muy simple, yo no manipulo a nadie, no hace falta manipular, la gente es inteligente por si misma aunque ustedes no lo consideren y yo nunca les he faltado al respeto a ustedes como personas, valoro su trabajo, y si ustedes eso lo consideran una falta de respeto será que no hacen bien su trabajo, aprendan a hacerlo.

Usted en el último Pleno habló de mí, de mi vida personal privada, yo eso jamás lo hecho con usted, jamás he valorado su trabajo y si no le gusta su trabajo cómo Director de dependencia y sus resultados, lo siento mucho, y si no le gusta los resultados cómo Alcalde, lo siento mucho, es una figura pública y podemos valorar su trabajo y su trabajo es enormemente malo y hay que decirlo, lo siento, pero usted valora mi vida personal, no tiene nada que ver, es una bajeza moral increíble entrar en la vida personal .

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Concejal, yo lo único que hecho es una exposición pública de algo que tiene usted colgado en la WEB por obligación, que es su curriculum.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Yo lo único que hecho es valorar su trabajo, que es malo, punto. Y le voy a contestar a una última cosa, las lealtades yo no las tengo con ustedes, no se equivoque, mi lealtad es con la gente que me votó, y a la que represento y con la que tengo que defender, no a usted.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Un Concejal cuándo jura o promete cómo prometió usted, lo que tiene que tener es una lealtad institucional de la que usted carece.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Si totalmente, y seguiré careciendo de ella, lo siento mucho, mi lealtad es para mis vecinos no para usted.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

Para sus vecinos no, no se equivoque

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Siempre voy a defender a mis vecinos.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que:

A usted se le llena la boca.

**El Concejal de CAMBIEMOS Parla** interviene para decir que:

Si, si, dígame Sr. Alcalde dígame cuando hacia estos recortes en dependencia, ¿usted estaba preocupado por los vecinos de Parla?

### **RUEGOS M.O.V.E.R. PARLA**

#### **Para el Concejal Delegado de Deportes, D. Javier Molina**

En el Pabellón Julián Besteiro hay muchas goteras y bueno cómo usted bien sabrá, durante los fines de semana se juegan campeonatos de liga de fútbol sala y la verdad que este pasado fin de semana ha habido algún pequeño accidente que afortunadamente no ha llegado a mayores, pero les ruego que por favor terminen con esas goteras y que se busque una solución, yo lo dejo en sus manos que está usted de coordinador y seguro que sabe usted coordinar con obras y todo eso.

#### **Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

Es que como hace ya un año que aprobamos en éste Pleno, además en éstas fechas, junto con las Ordenanzas fiscales un IBI social y llevarlo a cabo supone pues crear una subvención para los vecinos, unas bases, si entendemos que lleva un procedimiento relativamente largo que desde noviembre hasta abril, mayo creemos que da tiempo, pero bueno le queremos recordar que ya está aprobado desde hace un año y ya hemos pasado un ejercicio fiscal sin que se aplicase y queremos que en éste ejercicio se lleve a cabo y se aplique porque consideramos que es muy importante para todo, para las clases medias y para las clases obreras y para todo el mundo.

#### **Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

Le voy a leer un artículo, el Art. 71 del Reglamento del Pleno que habla de la Junta de portavoces, en la que dice que el Alcalde y los portavoces de los Grupos municipales constituyen la Junta de portavoces que se reunirá bajo la presidencia de de aquel o a iniciativa del mismo o a petición de un Grupo municipal, en todo caso se reunirá cuando se convoque en

sesión de Pleno urgente en un plazo no superior a cinco días naturales anteriores a la celebración de esa sesión, para asistir al Alcalde en la confección del Orden del día, no leo el resto del artículo porque no creo que sea necesario.

Nuestro ruego, es que por favor, que éste presente en las Juntas de portavoces, nosotros no ajustamos a su horario y a sus posibilidades, pero consideramos que es muy importante su presencia allí y además que también se trabaje efectivamente para la elaboración del acta.

### **PREGUNTAS I.U.C.M.-L.V.**

#### **Para el Concejal Delegado de Deportes, D. Javier Molina**

¿Qué medidas se han llevado a cabo por estar las inundaciones de los campos de fútbol y las pistas de tenis de las instalaciones deportivas municipales, o acaso se tiene previsto hacer competiciones de piragüismo?

#### **Para el Concejal Delegado de educación, D. José Manuel Zarzoso**

Nos gustaría saber que centros educativos en Parla han solicitado y cuantos han sido admitidos en el Proyecto de la Comunidad de Madrid, llamado el programa de los Institutos promotores de la actividad física y el deporte de la Comunidad de Madrid.

### **PREGUNTAS P.S.O.E.**

#### **Para el Alcalde-Presidente, D. Luis Martínez Hervás**

La teleasistencia es un servicio de carácter social que permite a través de la línea telefónica co, apoyar la permanencia en su domicilio de aquellas personas que se hallen en situación de dependencia.

Actualmente se presta entre municipios y comunidad autónoma, con la intermediación nacional de la Federación Española de Municipios y Provincias, para conseguir mejores precios al contratar grandes lotes de servicios con empresas.

Al menos hasta ahora, dado que la Comunidad de Madrid ha decidido hacerlo por su cuenta, y ha remitido el nuevo acuerdo a los municipios para que lo firmen de manera Express antes del 11 de Noviembre.

Ante esta decisión unilateral, muchos gobiernos municipales no han firmado, y se ha pedido por parte de la **Federación Madrileña de Municipios** una reunión con el consejero de la Comunidad de Madrid

Dicho todo lo cual, preguntamos al alcalde presidente:

**¿Han valorado antes de la firma de este acuerdo con la CAM, que busca excluir a la FEMP, la reunión solicitada con el Consejero, o se adhieren ustedes a ciegas por disciplina de partido?**

#### **Para el Concejal Delegado de educación, D. José Manuel Zarzoso**

En el pasado **pleno** del mes de Octubre, el grupo municipal socialista llevó una proposición para **conmemorar la semana internacional de la ciencia y la paz** donde solicitábamos a la concejalía de educación entre otros acuerdos:

...” que se preparan actividades lúdico –educativas en coordinación con los centros educativos durante la semana del 11 de Noviembre con motivo de la Semana Internacional de la Ciencia y de la Paz”

Pues bien, hemos conocido a través de la página Web de la Comunidad de Madrid, que se han organizado más de **1000 actividades gratuitas** del 7 al 20 de noviembre, con motivo de la celebración de la semana de la ciencia.

En el sur de la comunidad de Madrid, Getafe cuenta con un total de 11 actividades, Leganés 12 actividades, Fuenlabrada 15 actividades, Móstoles 20 actividades, Pinto 4 actividades y... **Parla, una única actividad en el colegio María Teresa de Calcuta, con un aforo completo desde antes del comienzo de la semana de la ciencia.**

Las comparaciones son odiosas, eso lo sabemos todos/todas pero... **una vez más, se evidencia que Parla esta a la cola del sur de la Comunidad de Madrid con lo que respecta a educación.** La comunidad de Madrid **se olvida de nuestros vecinos/as** siempre.

Por todo lo anteriormente expuesto, le hacemos la siguiente pregunta al concejal de educación

**¿Qué trámites se han realizado desde la concejalía de educación para que se pudieran realizar en el municipio el mayor número de actividades gratuitas dentro de la semana de la ciencia, en coordinación con la CAM y otras instituciones?**

**El Concejal** interviene para contestar y dice que:

Es de agradecer la moción y que fue aprobada hace 26 días, desde esa moción a hoy pues tiene que tener usted en cuenta que poner en marcha, todo un programa que la CAM tiene instalado y que Parla nunca se había sumado al programa de la ciencia de la CAM, nos sumamos el 11 de octubre, la fecha era hoy cuándo se hacía la semana de la ciencia, en un mes hemos conseguido gracias a la implicación de la dirección de centro, que rápidamente se ofreció voluntario a ponerlo en marcha, el año que viene no se preocupe que éste Gobierno desde ya se va a poner con la semana de la ciencia con la CAM para intentar que sea, al igual que otros municipios que llevan ya 10- 12 años trabajando la semana de la ciencia y que en Parla nunca se había sumado a esa semana de la ciencia de la CAM.

Y respecto a las peticiones son 300 ajenas a la ciudad de Parla, es decir, niños de otras localidades pues es un programa abierto a toda la CAM, ajenos a Parla 300 niños interesados en hacer la actividad que se ha hecho en el Madre Teresa de Calcuta.

El aforo creo que era 50, 25 y 25. Le estoy diciendo que creo que no es suficiente, pero que en un mes creo que es un logro haberlo puesto en marcha, esperemos que año que viene sea mucho más.

#### **Para la Concejala Delegada de Medio Ambiente, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez**

El estado en el que se encuentra el Polígono Industrial Ciudad de Parla es lamentable. Falta mobiliario urbano, las calles están llenas de suciedad y de escombros. Y si a todo esto le añadimos el número de naves industriales que se encuentran cerradas por motivo de la crisis económica, la situación es desoladora.

Como bien sabe usted, el estado y el desarrollo de los polígonos industriales da una visión al exterior de cómo es la situación financiera y la economía de la propia ciudad. Y si no trabajamos para que mejore esta situación, pocas empresas querrán situar sus negocios en nuestra ciudad.

Somos conscientes que la competencia directa del estado de los polígonos la tienen la entidad colaboradora de cada uno de ellos pero el gobierno municipal está para exigir que estos cumplan con sus competencias.

Por lo tanto, ¿es posible señora concejala que usted se ponga en contacto con la entidad colaboradora de cada polígono industrial y le exija que asuman sus competencias con el fin de mejorar el estado de los polígonos de nuestra ciudad?

### **PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

#### **Para el Concejal Delegado de Educación, D. José Manuel Zarzoso**

Según el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Parla y la CAM, la Conserjería de educación, se comprometió a invertir un millón de euros para acometer obras de mejora en los colegios públicos de Parla, priorizando aquellas relacionadas con la seguridad y la accesibilidad de los centros, inversión que se realizaría hasta 2016.

Dado que 2016 está finalizando y que éste acuerdo misteriosamente ha sido olvidado por parte de la CAM, ¿Qué medidas está tomando su concejalía y qué medidas tiene pensado tomar cuando se inicie 2017 y el millón de euros no habrá llegado?

#### **Para la Concejala Delegada de Bienestar Social, D<sup>a</sup>. Marta Varón**

Desde el pasado 3 de octubre, el horario de las oficinas de SAC en las instalaciones de la sede del Ayuntamiento ha sido modificado, pasando a ofrecer servicio todas las tardes de lunes a viernes y los sábados por la mañana, a no disponer de horario de atención los sábados y las tardes, sólo los martes y los jueves, por los que nuestros vecinos verán mermado su derecho a la información y a la relación necesaria con la Administración más cercana que es el Ayuntamiento.

¿Nos pueden indicar, cuales han sido las causas de esa decisión y el supuesto ahorro con esa reducción de horarios?

#### **Para el Concejal Delegado de Educación, D. José Manuel Zarzoso**

El pasado 8 de noviembre, en una reunión con los vecinos de la calle Toledo, 15 usted afirmó que se habían habilitado cerca de 30 puestos en las bibliotecas municipales Gloria Fuertes e Isaac Albéniz, para que los niños en edad escolar de este edificio que no tienen luz pudieran ir a estudiar .

Cambiamos Parla, se mostró muy satisfecha con ésta decisión y esa misma tarde fuimos presencialmente a las dos bibliotecas encontrando que no hay puestos adicionales y no hay puestos reservados para tal efecto.

¿Nos puede explicar por qué faltó a la verdad en esa reunión?

**El Concejal** interviene para contestar y decir que:

Le voy a contestar porque no eran 30 puestos, lo que se dijo en esa reunión y se pusieron carteles en calle Toledo, 15 ese cartel y otros, se pusieron 2 en cada portal, ese cartel era que las bibliotecas Gloria Fuertes e Isaac Albéniz cuentan, biblioteca Gloria Fuertes con 80 puestos de estudio infantil y más de 300 en Gloria Fuertes e Isaac Albéniz.

Los propios vecinos que me acompañaron a la biblioteca a continuación, una invitación que traslade a los Grupos, y que me acompañarán a lo que fue el segundo cartel, habilitar zonas de aseo para los menores con agua caliente, ustedes no quisieron venir, y los vecinos estuvieron viendo lo que son la zona infantil de la biblioteca y la zona de adultos, y también lo que están utilizando desde hace tres días.

## **PREGUNTAS M.O.V.E.R. PARLA**

### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Hace dos Juntas de Gobierno o tres, de las que nos pasaron últimamente en el expediente del Pleno, viene la aprobación de las facturas del tranvía por importe aproximado de cinco millones y medio redondeando, entonces la pregunta que le hago es:

¿Cómo van a hacer ustedes frente a esas facturas si no hay presupuesto municipal?

Lo están incluyendo ustedes en nuevo que están preparando, le consta al Concejal de Hacienda, y cómo va a hacer frente a esos pagos, sin que suba la morosidad, que al subir la morosidad, pues ponemos en riesgo, por ejemplo, el recibir los impuestos del Estado, entonces me gustaría que me de una explicación al tema.

### **Para la Concejala Delegada de Bienestar Social, D<sup>a</sup>. Marta Varón**

Es sobre el convenio que recientemente se ha firmado con la CAM, dentro de la Consejería de políticas sociales y familia, para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil para el año 2016, la verdad que creo que es un convenio que hace muchísima falta a Parla, no se puede imaginar usted cuanto nos hemos alegrado de que haya una partida de 8.864 euros íntegros para destinarlos a la exclusión infantil y cómo estamos tan contentos pues le queríamos preguntar:

¿Qué proyecto en concreto es el que se va a aplicar y que gastos se van a justificar? Y sobre todo por que lo único que nos ha chocado un poco, es que sabemos que éste convenio finaliza a 31 de diciembre de 2016 y vemos que hay poquito tiempo, y por eso queremos que nos diga que proyecto va a ser y que gastos se van a justificar.

### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Ya conocemos los informes de disconformidad o de no conformidad, del Sr. Interventor, pero últimamente en sus informes estamos viendo una referencia que leo textualmente para que no quede lugar a falsas interpretaciones que es:

“Que debido al elevado número de propuestas de gastos a justificar que están siendo presentadas, sin justificación de cumplimiento de la verdadera naturaleza de las mismas, esto es según lo establecido en la base 23 apartado 1 del presupuesto, que dice: sólo se expedirán ordenes de pago a justificar por motivo de adquisición o servicios necesarios en los que no sea posible disponer de comprobantes con anterioridad al pago”.

Cómo estamos sin presupuesto y estamos un poco preocupados por la situación que está habiendo en éste Ayuntamiento, le quería preguntar:

¿Qué va a hacer usted, para que la falta de planificación en materia económica, éste haciendo que la excepción se convierta en norma dentro de éste Ayuntamiento?

## **RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL PLENO DEL 13 DE OCTUBRE 2016**

### **PREGUNTAS I.U.C.M.-L.V.**

#### **Para la Concejala Delegada de Obras, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Fúnez**

Nos han llegado quejas de los vecinos/as del entorno de la calle Jerusalén y Galilea, de la existencia de ratas que están empezando a hacerse visibles en algún centro educativo, por lo que le preguntamos si se está llevando a cabo adecuadamente el control de plagas en la ciudad.

#### **RESPUESTA**

Las competencias en materia de desratización corresponden a la Concejala de salud, por lo que será ella la que efectúe la respuesta.

El control de plagas se realiza de forma adecuada y programada por todo el municipio. No obstante cuando existen avisos o quejas en zonas concretas se vuelve a realizar una actuación de choque.

El producto utilizado tiene una latencia de 15 días, por lo que es posible avistar a roedores cuando han comido dicho producto.

#### **Para el Alcalde-Presidente**

¿Ha habido alguna contestación del Gobierno de España en relación a la dotación de esta ciudad, de delegaciones de la Seguridad social y la agencia Tributaria?

#### **RESPUESTA**

No ha habido ninguna respuesta, recordarle que el gobierno ha estado en funciones casi un año, por lo que volveremos a insistir en nuestra petición en breve.

### **PREGUNTAS P.S.O.E.**

#### **Para el Concejel Delegado de Deportes, D. Javier Molina**

Desde hace más de cinco años se estaba realizando una actividad deportiva gratuita para todos aquellos vecinos y vecinas que querían realizar gimnasia de mantenimiento al aire libre.

Normalmente se realizaba en el parque del universo en parla este. La actividad se llamaba "ponte en marcha", y su inicio coincidía con el inicio del curso escolar. Además, esta actividad se publicitaba en los diferentes edificios públicos y mupis de la ciudad.

El proyecto comenzó subvencionado por la comunidad de Madrid y luego fue asumido por el ayuntamiento al acabar dicha ayuda por parte de la cam.

Han llegado a participar hasta 40 vecinos/as, y se realizaba 4 días a la semana en horario de mañana.

Pero este inicio de curso ha sido diferente, los vecinos/as que venían realizando la actividad han acudido al parque y ni rastro del monitor/a para realizar la gimnasia de mantenimiento.

Estos vecinos/as acudieron a la concejalía de deportes para conocer las causas de la suspensión de la actividad, y tras 15 días de espera, la respuesta la reciben de una trabajadora de Forus y les indica que a partir de ahora, si quieren realizar gimnasia al aire libre, tienen que pagarla por un total de 6 euros y dos días fijos a la semana los días que por inclemencias meteorológicas no se pueda realizar la actividad, les darán un bono para ir a sus instalaciones en la calle Juan Carlos I.

Nuestro grupo municipal, se pregunta si estas son las primeras consecuencias del plan estratégico de deportes que el equipo de gobierno de este ayuntamiento ha puesto en marcha.

Ya lo dijimos el pasado mes de julio en este pleno, nos parecía un proyecto precipitado, con buena teoría pero que podía dar problemas a los usuarios/as en la práctica.

Por lo tanto, por todo lo anteriormente expuesto, le preguntamos al concejal de deportes Javier Molina que medida concreta va a tomar desde su concejalía para dotar a los vecinos/as de la actividad de gimnasia que venían realizando, de manera gratuita, durante 4 días a la semana.

### **RESPUESTA**

Se adjunta anexo a la respuesta, informe del Director de Deportes, así como el nuevo proyecto, "HERMES". Anexo 1 y 2.

#### **Para el Concejal Delegado de Deportes, D. Javier Molina**

La semana pasada en la piscina de Forus del Centro deportivo Javier Castillejo los niños y niñas que realizan clases de natación sufrieron una intoxicación por exceso de cloro.

Esto provocó que los niños tuvieran que ir al hospital. Nos parece un hecho muy grave que la empresa responsable cometa estos errores y se ponga en riesgo a los usuarios que van a realizar una actividad.

La pregunta es: ¿Usted como Concejal Delegado del área de deportes se ha puesto en contacto con la empresa Forus y le ha solicitado un informe técnico sobre el accidente ocurrido y las consecuencias del mismo?

### **RESPUESTA**

Se adjunta anexo a la respuesta, informe del Director de Deportes, así como el informe de Forus. Anexo 1 y 3.

#### **PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA**

##### **Para el Equipo de Gobierno**

Aquí en Pleno se han aprobado a lo largo de esta legislatura la creación de varias comisiones especiales, permanentes, mixtas, etc. Algunas de ellas, incluso, empezaron a funcionar con la celebración de algunas sesiones, pero sin embargo tras el verano han dejado de convocarse. Por tanto, le preguntamos: ¿por qué han dejado de convocar y cuando esperan convocar la Comisión de la Púnica y la Comisión mixta de vivienda que tan importantes son para esta ciudad?

## RESPUESTA

La temporada estival, ciertamente paraliza determinadas actividades que aun siendo importantes, no son tan urgentes como el resto de la actividad municipal.

La Comisión mixta de vivienda está pendiente de convocar, una vez se hayan obtenidos los datos e información necesarios para poder realizar una sesión operativa, fructífera y real.

Respecto a la Comisión de la Púnica, está convocada para el 22 de noviembre.

### Para el Equipo de Gobierno

El pleno del 27 agosto del 2015 aprobó una proposición en apoyo a los trabajadores de Coca-cola. En el punto 2 decía *Instar a la empresa suministradora de bebida de las máquinas expendedoras que se localicen en todos los edificios municipales a que sustituya los productos de la marca Coca-Cola por otros alternativos.* ¿Qué medidas ha adoptado el equipo de gobierno para que esto se ponga en marcha, ha habido algún contacto con la empresa suministradora, se ha hecho algo al respecto?

Ha transcurrido más de un año y las máquinas siguen igual que entonces vendiendo los mismos productos y suministrando las mismas marcas.

## RESPUESTA

Dicho acuerdo se comunicó a la Empresa adjudicataria, pero su cumplimiento es opcional, dado que en el contrato vigente no se indica la prohibición de la dispensación de la mencionada marca.

### Para el Equipo de Gobierno

La LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

*Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.* Dice textualmente:

*La protección de la infancia y de la juventud exige el establecimiento de una serie de garantías que eviten que las actividades lúdicas y de esparcimiento, imprescindibles para una adecuada formación y desarrollo de la personalidad,*

*Se desvirtúen hasta convertirse en un obstáculo para ese desarrollo e incluso en un peligro para la salud y la seguridad de los niños y jóvenes.*

¿Considera usted que la programación de festejos taurinos, capeas nocturnas contribuyen al desarrollo psíquico sano y normal de los niños y jóvenes de Parla?

## RESPUESTA

Como actividades culturales declaradas Patrimonio Inmaterial Cultural son una consideración innata en ellas mismas, que alientan el desarrollo psíquico cultural en base a la gran tradición, el arte reconocido y a las raíces y esencias de nuestra sociedad.

No comprendemos ni entendemos el postereo que sobre estos actos culturales realizan ustedes. La tauromaquia es un bien inmaterial cultural en toda España, en Parla y en todos y cada uno de los lugares que ustedes visitan como oriundos o como visitantes.

Y por favor, vamos a dejarnos de cinismos, estos eventos culturales son igual de muestras culturales y de esencia artística y patrimonial en nuestra ciudad y en Villarejo del Valle. Basta ya de posturesos absurdos y háganselo mirar, se llama coherencia señores concejales de Cambiemos Parla.

No pueden ustedes estar aquí criticando la cultura y el arte de la tauromaquia y en otras ciudades haber participado activamente en las mismas. Menos circos mediáticos y más coherencia por favor.

### **PREGUNTAS MOVER PARLA**

#### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

Sacan ustedes hoy una nota de prensa en la página WEB del Ayuntamiento en la que dicen que usted Sr. Alcalde ha entregado personalmente a la Comunidad de Madrid veinte expedientes de inquilinos de la Calle Toledo, 15 en situación de emergencia sanitaria o social. Desde mi punto de vista en situación sanitaria o social están todos los vecinos de la calle Toledo.

La nota de prensa dice textualmente, que desde el día en que Iberdrola cortó la electricidad en el edificio en la calle Toledo, 15, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los inquilinos éste servicio de atención en la oficina municipal de la vivienda. La pregunta es la siguiente Sr. Alcalde.

¿Qué solución pensaba dar el equipo de Gobierno que usted encabeza a las familias del edificio de calle Toledo, 15 caso de haber estimado el Juzgado la solicitud que hizo usted de desalojo total días antes de producirse el corte de luz por parte de Iberdrola?

### **RESPUESTA DEL ALCALDE, DIRECTAMENTE EN EL PLENO**

#### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

En caso de que el Juzgado hiciese caso a su petición, cosa que un Juez debe estar muy loco para hacerlo con mil personas en un edificio, en caso de que lo hubiese hecho, ¿Qué plan tenía usted para que cuando esas 1000 personas fuesen desalojadas del edificio, que iba a hacer usted con esas 1000 personas?

### **RESPUESTA DEL ALCALDE, DIRECTAMENTE EN EL PLENO**

#### **Para el Sr. Alcalde-Presidente**

La pregunta es clara, usted me dice que me lo recordará si pasa algo en la calle Toledo, yo le recordaré cuando si el Juez que no creo que lo haga, pero cuando esas personas estén fuera de la calle Toledo, le recordaré yo a usted que va a pasar con esas 1000 personas y le haré las preguntas pertinentes

### **RESPUESTA DEL ALCALDE, DIRECTAMENTE EN EL PLENO**

#### **REPLICA M.O.V.E.R**

No nos ha contestado.

### **RESPUESTA DEL ALCALDE, DIRECTAMENTE EN EL PLENO**

## ANEXO 1

**ASUNTO:** Respuesta a preguntas realizadas en el pleno municipal por parte del grupo municipal PSOE, para el Concejal Delegado de Deportes Javier Molina.

### 1º PREGUNTA SOBRE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PONTE EN MARCHA"

En la temporada 2009/2010, y dentro del programa de la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, "ENFORMA" se implanta un punto de dicho programa en Parla, más concretamente en el Parque del Universo, punto que pasa a asumir en la temporada siguiente el Ayuntamiento de Parla y que desde la Concejalía de Deportes pasa a denominarse "Ponte en Marcha".

La finalidad originaria de dicho programa, tanto por parte de la Dirección de Deportes como de la Concejalía de Deportes, era dar cobertura a un segmento de la población que por sus especiales características no estaban dentro del llamado circuito "reglado" de la Actividad Física de la ciudad, esto es, personas sedentarias que no tienen ningún contacto con dicha Actividad Física o personas que prefieren realizar su actividad fuera del citado "circuito" y hacerlo de una forma más autónoma, siendo el fin último del programa "Ponte en Marcha", los siguientes objetivos:

- 1º. Una vez adherido/a el/la usuario/a a la Actividad Física, derivarlos/as al "circuito reglado" de actividades ofertadas por la Concejalía.
- 2º. Dar las pautas necesarias, para que en caso de que no se diera la primera premisa, los/as ciudadanos/as continuasen su práctica deportiva de forma autónoma pero de una forma más segura.

Con el paso del tiempo, hemos constatado que los objetivos iniciales de dicho programa, se han desvirtuado, dado que, se ha establecido un grupo "fijo" de usuarios/as de la actividad, que demandan una actividad gratuita, con el consiguiente agravio comparativo para con otros/as usuarios/as de servicios deportivos municipales, y sobre todo, por el incumplimiento de los objetivos para los que fue diseñado el programa, tanto es así, que dado que la evolución del programa ha seguido por los mismos derroteros en los lugares donde estaba implantado, la Comunidad de Madrid ha cancelado en la mayoría de sus puntos el programa, dejándolo sólo, en aquellas localidades que por su reducido tamaño, supone la única Actividad Física ofertada en las mismas.

Una vez llegado a la conclusión que el programa no estaba cumpliendo con los objetivos para los que fue diseñado y que se hacía necesario un cambio, se diseñó una nueva actuación, Proyecto HERMES, el cual se adjunta a este informe, pero que brevemente pasamos a reseñar:

El Proyecto HERMES tiene como fin implementar nuevas rutas, tanto urbanas como interurbanas, repitiéndose periódicamente cada una de ellas con un/a guía y

estableciendo un calendario de salidas para que, posteriormente, se puedan realizar sin necesidad de monitor o guía y que ya estarán señalizadas.

Con esta acción se espera promover y afianzar el ejercicio físico a nivel municipal y que contribuya al fomento de esta actividad en la mayor parte de la población, además de asegurar que la práctica autónoma de dicha actividad se realice de una forma coherente y segura.

El objetivo principal del proyecto es crear una “Red” de caminos señalizados en Parla y entre los municipios colindantes, con dos objetivos generales claros:

- a) Promover y mantener la adopción de estilos de vida activos en todas las personas
- b) Promocionar la salud y fomentar la cohesión social de la población de Parla mediante el uso caminos o senderos homologados en la zona.

Cabe destacar, que para la realización de este programa se ha concurrido y conseguido una subvención por parte de la Comunidad de Madrid.

Respecto a los hechos, relacionados con los usuarios/as del programa, se desarrollaron de la siguiente manera:

Antes del comienzo del curso escolar a los/as usuarios/as se les comunica el cambio y explica el nuevo proyecto, para ello se mantuvieron varias reuniones, tanto con el Director de Deportes como con la Técnica responsable del programa.

Los/as usuarios/as, manifestaron en esas reuniones su deseo de continuar con la actividad en iguales condiciones, esto es, con la dirección estable de un monitor y citamos palabras textuales “aunque tengamos que pagar”, en consecuencia la Concejalía de Deportes lleva a cabo las gestiones oportunas con las Entidades Deportivas que se consideran más cualificadas para impartir esta actividad, se contacta con los Clubs de Atletismo, de Montañismo y empresas deportivas que operan en la ciudad, siendo el único agente promotor interesado y capacitado para llevarlo a cabo, la empresa “FORUS”. El siguiente paso fue llamar a todos/as los/as usuarios/as por teléfono para decirles cuando comienzan las clases, siendo incierto que dichos usuarios/as no estuvieran informados/as, en todo momento por parte de la Concejalía de Deportes del desarrollo de los acontecimientos.

Para el inicio de la actividad, en los términos, previamente pactados entre todas las partes implicadas, se citó a todos/as los/as usuarios/as en el Parque del Universo a las 9,15h el martes 3 de octubre y allí tres personas: la responsable de Forus, la monitora de

la actividad y la responsable de la Concejalía de Deportes explicaron en qué consistía el nuevo "Ponte en Marcha" y los cambios que sufriría dicha actividad.

Es importante reseñar que el pagar por realizar esta actividad no es ningún "castigo" sino que es la práctica habitual para el disfrute de cualquier actividad que sea dirigida por un profesional titulado, además, como mejora y que anteriormente no se hacía, cuando las condiciones meteorológicas fuesen muy adversas para no perder clase se podría asistir a las Instalaciones de Forus a recuperar la sesión. En cuanto a 4 días a la semana, siempre han sido dos pero en parques diferentes L/X en Parque del Universo y M/J Parque de las Comunidades, pero dado que a este último parque iban muy pocas personas, se decidió hace tres temporadas que se establecerían dos turnos, L/X y M/J, en el parque del Universo por eso, y como muestra del incumplimiento de los objetivos iniciales del programa, los/as usuarios/as iban 4 días en lugar de dos.

## 2º HECHOS PISCINA CUBIERTA

El pasado jueves, día 6 de octubre de 2016, a las 17,30h, el responsable de la empresa Parla Sport 10 ("Forus"), comunica al Director de Deportes que ha habido un problema en la piscina cubierta municipal, debido a una descompensación en los niveles de cloro.

Inmediatamente, la Concejalía de Deportes, activa el protocolo para estas situaciones y a las 17,45h ya había una técnica municipal en el lugar de la incidencia, supervisando y controlando las acciones que se llevaban a cabo.

A las 8,30h del día siguiente, viernes 7/10/16, se mantuvieron dos reuniones, la primera entre el Director de Deportes, la Doctora de la Concejalía de Sanidad y el técnico de dicha Concejalía en materia de instalaciones acuáticas, en esta reunión el Director de Deportes expuso los hechos, documentados por la técnica municipal desplazada el día anterior al lugar de los hechos. A continuación se reunieron con la dirección del centro donde se les emplazó a la presentación de un informe de los hechos acontecidos y lo más importante, a implementar las acciones convenientes para que dichos hechos no volvieran a repetirse, se adjunta informe de la empresa Parla Sport 10, informe que a su vez fue derivado a la Concejalía de Sanidad para su estudio.

Parla, 24 de octubre de 2016



Edo. Alberto Álvarez Figueira  
Director de Deportes

## ANEXO 2

### PROYECTO “HERMES”

#### Introducción

Hermes, en la mitología griega es el “Dios Olímpico” mensajero de las fronteras y los viajeros que la cruzan. Hemos tomado el nombre de este programa en referencia a este Dios griego, por lo que él representaba: cruzar fronteras, viajes de un sitio a otro, promotor del intercambio, Dios de los caminos y protector de los que se equivocaban de ruta.

#### 1º Fundamentación

La mecanización y la tecnología moderna desarrolladas en las últimas décadas han hecho que el género humano sea menos activo físicamente que en cualquier otro momento de su pasado y lo estamos pagando en nuestra salud dado que nuestro cuerpo necesita la actividad física para mantenerse sano.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. Más de mil millones de personas adultas tienen sobrepeso y, de ellos, al menos 300 millones son obesos.

La preocupación por la prevalencia que la obesidad está adquiriendo a nivel mundial se debe a su asociación con las principales enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus tipo 2, hipertensión arterial y ciertos tipos de cáncer. A mayor obesidad, mayores cifras de morbilidad y mortalidad por estas enfermedades.

En los adultos la obesidad está asociada también a otras patologías, como las enfermedades respiratorias y la artrosis. Pero en los niños y adolescentes donde el problema se hace más grave ya que, de no tomar medidas a tiempo sobre sus hábitos, hay una alta probabilidad de que el niño obeso se convierta en un adulto obeso. En la población más joven las enfermedades incluyen las asociadas a la obesidad, agravamiento de enfermedades respiratorias como el asma, así como problemas psicosociales.

Todas las enfermedades descritas anteriormente acortan la vida. La obesidad puede llegar a reducir la esperanza de vida de una persona hasta en diez años.

Queremos promover nuestros parques, jardines y áreas deportivas desde y hacia donde se lanzarán nuestras “rutas saludables” pues nunca es tarde para empezar a realizar actividad física. Resulta esencial que se elija el tipo de actividad que más se adapte a las preferencias y habilidades de cada uno, en cada etapa de su vida.

No hay que olvidar que el caminar puede llegar a ser una actividad física de gran valía si se realiza de forma ligera y moderada de manera habitual, pues la intensidad la adaptaremos a nuestras aptitudes físicas.

Las Rutas Saludables son itinerarios encaminados a promover la adquisición de hábitos saludables a partir de la habilitación de los espacios y de la divulgación, mediante paneles informativos y otras herramientas que favorezcan la vida activa. Las rutas se adaptarán para garantizar la accesibilidad de los usuarios y se incluirán los elementos motivadores.

Este proyecto nace con la idea de fomentar la práctica de vida saludable para los habitantes de Parla. Desde que se inició la actividad denominada "Ponte en Marcha", donde se reunían adultos desde 16 a 65 años a realizar actividades al aire libre en un parque de esta localidad, creímos la necesidad de abarcar más en nuestra andadura en actividades al aire libre. Los monitores y equipo técnico, hemos ido gestando esta idea, que al final ha visto la luz en este proyecto ambicioso, que hemos tenido a bien denominar: "PROGRAMA HERMES".

## 2ºObjetivos

El objetivo principal del proyecto es crear una "Red" de caminos en Parla y entre los municipios colindantes a Parla con dos objetivos generales claros:

- a) Promover y mantener la adopción de estilos de vida activos en todas las personas
- b) Promocionar la salud y fomentar la cohesión social de la población de Parla mediante el uso caminos o senderos homologados en la zona.

La creación de esta red de caminos conllevaría la homologación y señalización de un total de 9 rutas, así como la restauración de zonas degradadas y el acondicionamiento de determinados tramos cuyo tránsito se presente dificultoso o imposibilitado.

"Caminar es la primera cosa que un niño quiere hacer y la última a la que una persona mayor desee renunciar. Caminar es el ejercicio que no necesita tener gimnasio. Es la prescripción sin medicina, el control de peso sin dieta, y el cosmético que no se compra en una farmacia. Es el tranquilizante sin pastillas, la terapia sin un psicoanalista, y el ocio que no cuesta un céntimo. Y además, no contamina, consume pocos recursos naturales y es altamente eficiente. Caminar es conveniente, no necesita equipamiento especial, es auto-regulable e intrínsecamente seguro. Caminar es natural como respirar".

John Butcher (1999) Congreso sobre Caminar

Como objetivos específicos del proyecto planteamos los siguientes:

- a) Crear una red de "caminos seguros" para que todos puedan realizar la actividad de caminar de manera fácil, guiada y segura.
- b) Evitar el sedentarismo a través de la familiarización con los recursos y herramientas prácticas en el medio urbano, que permitan la realización de actividad física, de una manera fácil y económica.
- c) Conocer actitudes, percepciones y representaciones sociales con relación a la actividad física en las poblaciones objetivo.
- d) Desarrollar un mensaje comunicacional que promueva la difusión del programa.
- e) Fomentar la práctica de actividad física de manera autónoma.
- f) Fomentar el paseo familiar y las relaciones sociales.

Se tiene como objetivos a medio y largo plazo: sensibilizar a la población, desarrollar acciones informativas y educativas puntuales, difundiendo buenas prácticas y fomentando la salud a través de la actividad física. Con ello se espera poner un pequeño granito en disminuir la tendencia hacia la obesidad de

nuestra población y otras enfermedades, antes mencionadas, como accidentes cerebro vascular, diabetes mellitus, etc....

### **3º Destinatarios:**

- a) Personas o individuos de grupos "activos" que paseen por la ciudad.
- b) Personas interesadas en dinamizar proyectos relacionados con caminos, rutas, sendas...
- c) Acercar la actividad física a personas sedentarias de una manera sencilla y económica.
- d) Todas aquellas personas que por su situación personal necesiten realizar una actividad física moderada de fácil realización, acceso y gratuita.

### **4º Innovaciones del proyecto respecto a la actividad de promoción deportiva actual en Parla**

Desde la temporada 2009/2010 en la localidad de Parla existe un "Punto Enforma", que desde la Concejalía de Deportes denominamos "Ponte en Marcha". El programa incluye una caminata y ejercicios para la mejora del sistema cardiovascular, de la fuerza, agilidad y equilibrio, coordinación y flexibilidad; consejos sobre la realización de tareas cotidianas, indumentaria y calzado adecuado para la práctica deportiva, hidratación y nutrición. Este programa se realizaba única y exclusivamente en el Parque del Universo. Y no se acercaba a la gente que no acudía a este parque, por lo que siempre acudían los mismos usuarios.

Por ello para la temporada 2016/2017 queremos innovar con este proyecto el programa anterior. La idea es dar a conocer nuevas rutas, tanto urbanas como interurbanas, repitiéndose periódicamente cada una de ellas con un guía y estableciendo un calendario de salidas para que, posteriormente, se puedan realizar sin necesidad de monitor o guía.

Se espera que las acciones contempladas en el punto 7 de este proyecto, promuevan el desarrollo y afianzar la del ejercicio físico a nivel municipal y que contribuyan al fomento de esta actividad en la mayor parte de la población de este municipio.

Estas acciones son innovadoras, en el momento que no dejamos que la población "camine sola", incluyendo más opciones de ruta e implementando actividades puntuales dirigidas para seguir promocionando el acto de caminar y seguir dando a conocer nuestro programa "HERMES" en nuestro municipio.

### **5º Plazo de ejecución y temporalización**

En un principio nuestro proyecto, para este primer curso 2016-2017, comienza con la propuesta de señalización y presentación de cuatro rutas, que describiremos más adelante. Las acciones contempladas, como actividades puntuales para dar a conocer estas 4 rutas, tendrán un plazo de presentación durante este curso. Para los años posteriores, hasta completar el plan estratégico propuesto 2016-2019, aumentaremos hasta 9 rutas por curso, realizando periódicamente una cada mes (octubre/junio).

Durante el curso 2016-2017 realizaremos la presentación de las 4 rutas hasta ahora proyectadas en las siguientes fechas:

- 12 de Noviembre 2016
- 18 de Febrero 2017
- 22 de Abril 2017
- 13 de Mayo 2017, esta sería la ruta hacia Torrejón de Velasco;

- Hito 1; permisos necesarios para entrar en el término de Torrejón de Velasco.
- Hito 2; diseño de la ruta
- Hito 3; contacto con el ayuntamiento de Torrejón de Velasco
- Hito 4; reunión con el responsable para la autorización del programa
- Hito 5; Acuerdo de la señalización
- Hito 6; Evento cultural en dicho pueblo

#### **6º Presupuesto desglosado**

Detallamos a continuación el trabajo a realizar, con el material y recursos necesarios para la señalización de las rutas, con un presupuesto desglosado a modo de orientación realizado por una empresa especializada. Este trabajo se lleva el total del presupuesto para este Proyecto, no obstante para minimizar los costes aquí desglosados, intentaremos involucrar al tejido empresarial y las escuelas talleres de este municipio con el fin de que el presupuesto final sea lo más bajo posible.

#### Mobiliario Urbano : SEÑALIZACIÓN URBANA

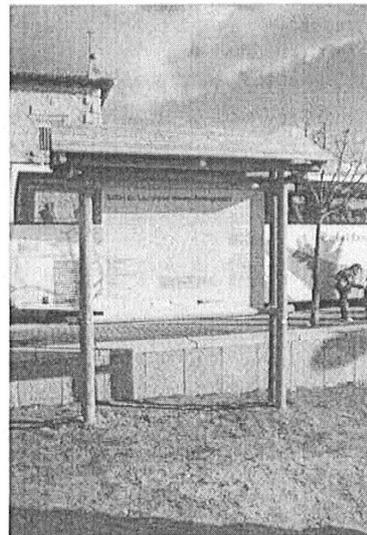
Señalizaciones direccionales. (es una señal tipo que se adaptará a la vía donde irá colocada)



#### SENDAS ECOLÓGICAS : Panel de inicio (a colocar en el inicio de las rutas )



1.- Panel de inicio. Placa de 150 X110 cm



Panel pequeño: Señalizador

**La fresneda**

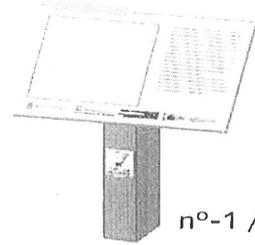


En Parla se sitúa uno de los árboles que más se valoran en el mundo: el fresno. Este árbol es muy apreciado por su madera, que se utiliza para hacer muebles, instrumentos musicales y otros objetos. El fresno es un árbol de hoja caduca que crece en zonas húmedas y sombreadas.

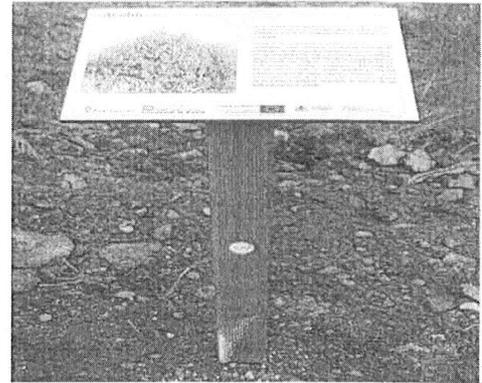
El espacio que rodea al árbol es un lugar ideal para descansar y disfrutar de la naturaleza.

Este es el árbol de la fresneda que se encuentra en Parla. Este árbol es muy apreciado por su madera, que se utiliza para hacer muebles, instrumentos musicales y otros objetos. El fresno es un árbol de hoja caduca que crece en zonas húmedas y sombreadas.

Este árbol es muy apreciado por su madera, que se utiliza para hacer muebles, instrumentos musicales y otros objetos. El fresno es un árbol de hoja caduca que crece en zonas húmedas y sombreadas.



nº-1 / panel



direccional



nº-9 (n dos caras)



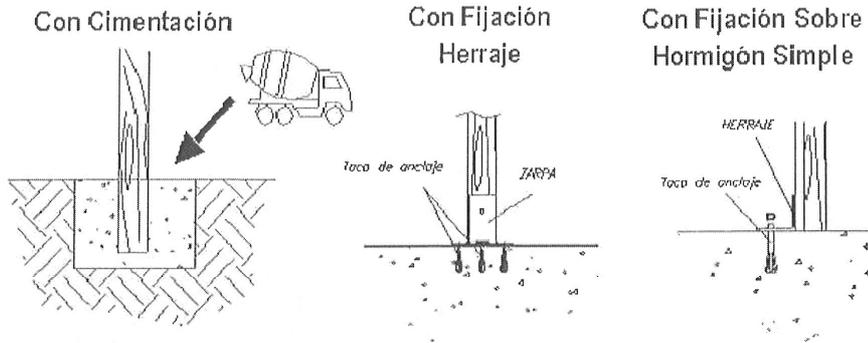
Hitos



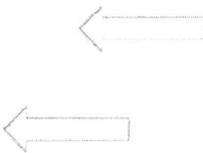
nº=14



El sistema de anclajes será el siguiente: ANCLAJES



	TIPO DE SEÑAL	DIBUJO	COORDENADAS
	Panel Inicio sendas		40°13'36.34"N 3°45'20.72"O
1.1	Hito derecha		40°13'37.89"N 3°45'21.19"O
1.2	Hito recto		40°13'41.67"N 3°45'20.10"O
1.3	Hito recto		40°13'43.18"N 3°45'24.14"O
1.4	Hito recto		40°13'46.60"N 3°45'27.61"O
1.5	Hito recto		40°13'51.92"N 3°45'28.33"O
	Panel pequeño sendas		40°13'51.95"N 3°45'28.37"O
1.6	Hito recto		40°13'52.56"N 3°45'31.60"O
	Hito Km. 1		40°13'51.09"N 3°45'32.66"O
1.7	Hito derecha		40°13'48.15"N 3°45'33.62"O
	Panel pequeño sendas		40°13'46.42"N 3°45'39.87"O
1.8	Señal direccional tres placas orientable dos caras		40°13'45.97"N 3°45'40.40"O

1.9	Señal direccional dos placas orientable dos caras		40°13'44.87"N 3°45'43.29"O
1.10	Señal direccional dos placas orientable dos caras		40°13'42.19"N 3°45'48.75"O

1.11	Señal direccional dos placas orientable dos caras		40°13'38.34"N 3°46'00.32"O
1.12	Señal direccional dos placas orientable dos caras KM. 2		40°13'36.15"N 3°46'06.95"O
1.13	Señal direccional una placa orientable dos caras		40°13'34.56"N 3°46'05.71"O
1.14	Señal direccional una placa orientable dos caras		40°13'32.05"N 3°46'04.61"O
1.15	Hito izquierda		40°13'30.62"N 3°46'06.52"O
1.16	Hito derecha		40°13'29.76"N 3°46'04.70"O
1.17	Hito derecha		40°13'25.29"N 3°46'02.43"O
1.18	Hito derecha		40°13'24.14"N 3°46'03.39"O
1.19	Hito recto		40°13'18.19"N 3°46'01.91"O
1.20	Hito recto		40°13'14.86"N 3°46'01.34"O
1.21	Hito izquierda		40°13'10.07"N 3°45'59.80"O
	Panel pequeño senda KM. 3		40°13'08.63"N 3°45'55.70"O
1.22	Hito derecha		40°13'11.28"N 3°45'57.43"O
1.23	Hito recto		40°13'15.70"N 3°45'57.75"O

PRESUPUESTO "PROYECTO HERMES". PROGRAMA SUMADEPORTE

A espera de la Resolución y firma del convenio acordado, os remitimos el desglose del presupuesto definitivo para el "Proyecto Hermes", en base a las cantidades pertinentes, cuya modificación del presupuesto se adaptada de las aportaciones económicas de la subvención y de lo aportado por el ayuntamiento de Parla, cuya cantidad asciende a un total de 7182€.

Esta cantidad se destina a pagar los recursos materiales y humanos para la puesta en marcha de nuestro proyecto. La implicación del tejido empresarial y las escuelas talleres de este municipio podrán hacer posible contar con recursos humanos y económicos en caso de acciones o gastos no previstos en este momento.

5179€ serán destinados a los recursos materiales necesarios, que serían los siguientes:

<u>Fecha: 6 de septiembre de 2016</u>			
<u>Nº de presupuesto: 90</u>			
Señalización de las sendas del municipio de Parla : RUTA AMARILLA*			
Material a colocar	Nº de unidades	Precio por unidad	Precio total
Panel de inicio	1	800 €	800 €
Panel pequeño (inicio y final de ruta)	2	210 €	420 €
Señalizadores direccionales a doble cara orientables con dos placas indicadoras	1	450 €	450 €
SUBTOTAL 1			1670€
TIPO DE SEÑAL	DIBUJO		COORDENADAS
2.9			40°13'41.76"N 3°45'36.46"O

<u>Fecha: 9 de septiembre de 2016</u> <u>Nº de presupuesto: 90</u>			
Señalización de las sendas del municipio de Parla : RUTA NARANJA*			
Material a colocar	Nº de unidades	Precio por unidad	Precio total
Panel de inicio y señalización de Ruta	2	210 €	420 €
Señalizadores direccionales a doble cara orientables con dos placas indicadoras	1	450 €	450 €
SUBTOTAL 2			870€

<u>Fecha: 6 de septiembre de 2016</u> <u>Nº de presupuesto: 90</u>			
Señalización de las sendas del municipio de Parla: RUTA ROJA			
Material a colocar	Nº de unidades	Precio por unidad	Precio total
Panel de inicio y señalización de Ruta	2	210 €	420 €
Señalizadores direccionales a doble cara orientables con dos placas indicadoras	1	450 €	450 €
SUBTOTAL 3			870 €

<p align="center">Fecha: 20 de julio de 2016 Nº de presupuesto:82</p>			
<p align="center">Señalización de las sendas del municipio de Parla : RUTA MARRÓN*</p>			
Material a colocar	Nº de unidades	Precio por unidad	Precio total
Panel de inicio y señalización de Ruta	2	210 €	420 €
Señalizadores direccionales a doble cara orientables con dos placas indicadoras	1	450 €	450 €
SUBTOTAL 4			870 €

\*Las señales que faltarían coinciden con la ruta amarilla y ya están ubicadas anteriormente

2003€ serán destinados en concepto de diseño, maquetación, programación, transporte y montaje que correrá a cargo del personal de este ayuntamiento.

La implicación del tejido empresarial y las escuelas talleres de este municipio podrán hacer posible contar con recursos humanos y económicos en caso de acciones o gastos no previstos en este momento.

**PRESUPUESTO TOTAL:**

CONCEJA

Fecha: 6 de septiembre de 2016 Nº de presupuesto: 90		
Sendas a señalar	Precio total	
RUTA AMARILLA	1.670 €	
RUTA NARANJA	870 €	
RUTA ROJA	870 €	
RUTA MARRÓN	870€	
SUBTOTAL A	4280 €	
IVA 21%	899€	
TOTAL A	5179€	
Fecha: 19 de septiembre de 2016		
PERSONAL LABORAL		
DISEÑO Y PROGRAMACIÓN	135h x 11,43€/h	1543,05€
MAQUETACIÓN	22h X 10,17€/h	223,74
MONTAJE	7h X 10,17€/h	71,19
TRANSPORTE	5h X 11,43€/h	57,15
COMBUSTIBLE	108€	

TOTAL B	2003
TOTAL A + TOTAL B	7182€

Excmo. Ayuntamiento de Parla, con N.I.F.: P-2810600 -C y sito en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N.

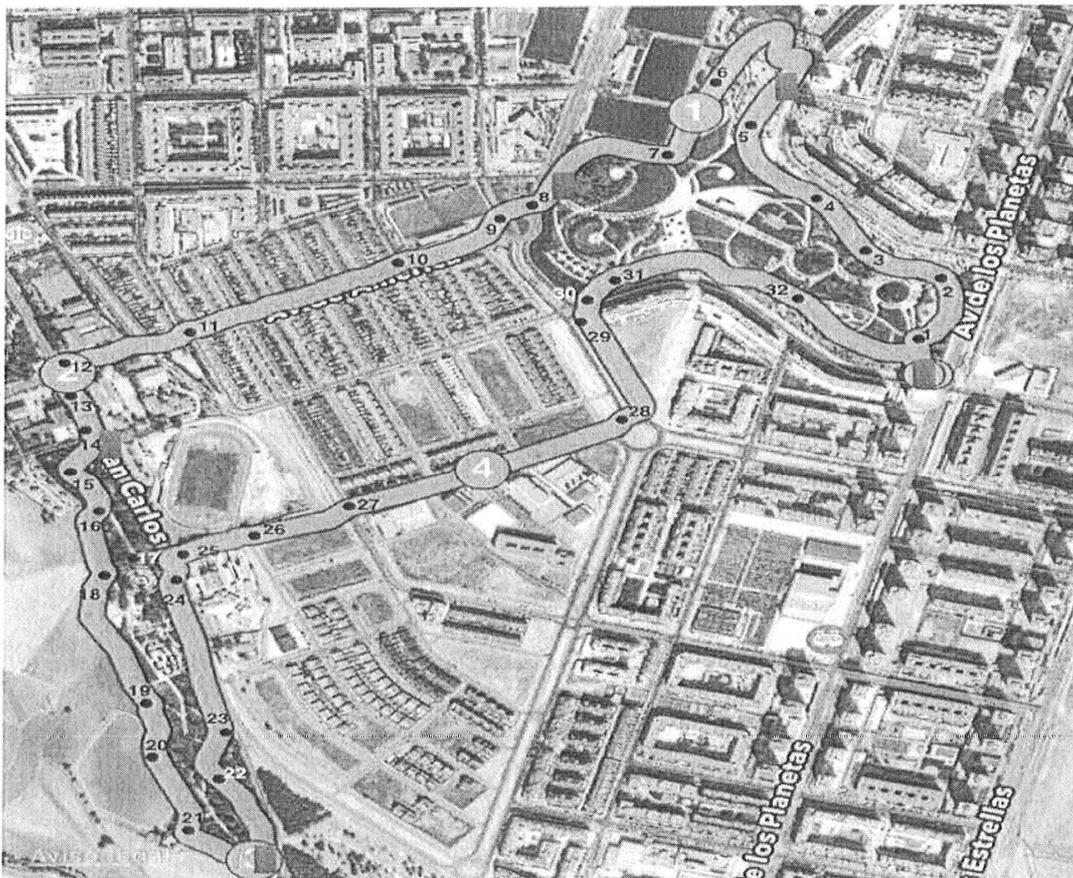
Teléfono: 912024777 email: [deportes@ayuntamientoparla.es](mailto:deportes@ayuntamientoparla.es)  
web: [www.ayuntamientoparla.com](http://www.ayuntamientoparla.com)

Persona de contacto: FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

En la mesa de inicio, ubicada en el Parque el Universo, los participantes se podrán inscribir hasta media hora antes del inicio de la ruta.

De forma gratuita a cada persona que realice la actividad se le entregará una bolsa de avituallamiento para el recorrido.

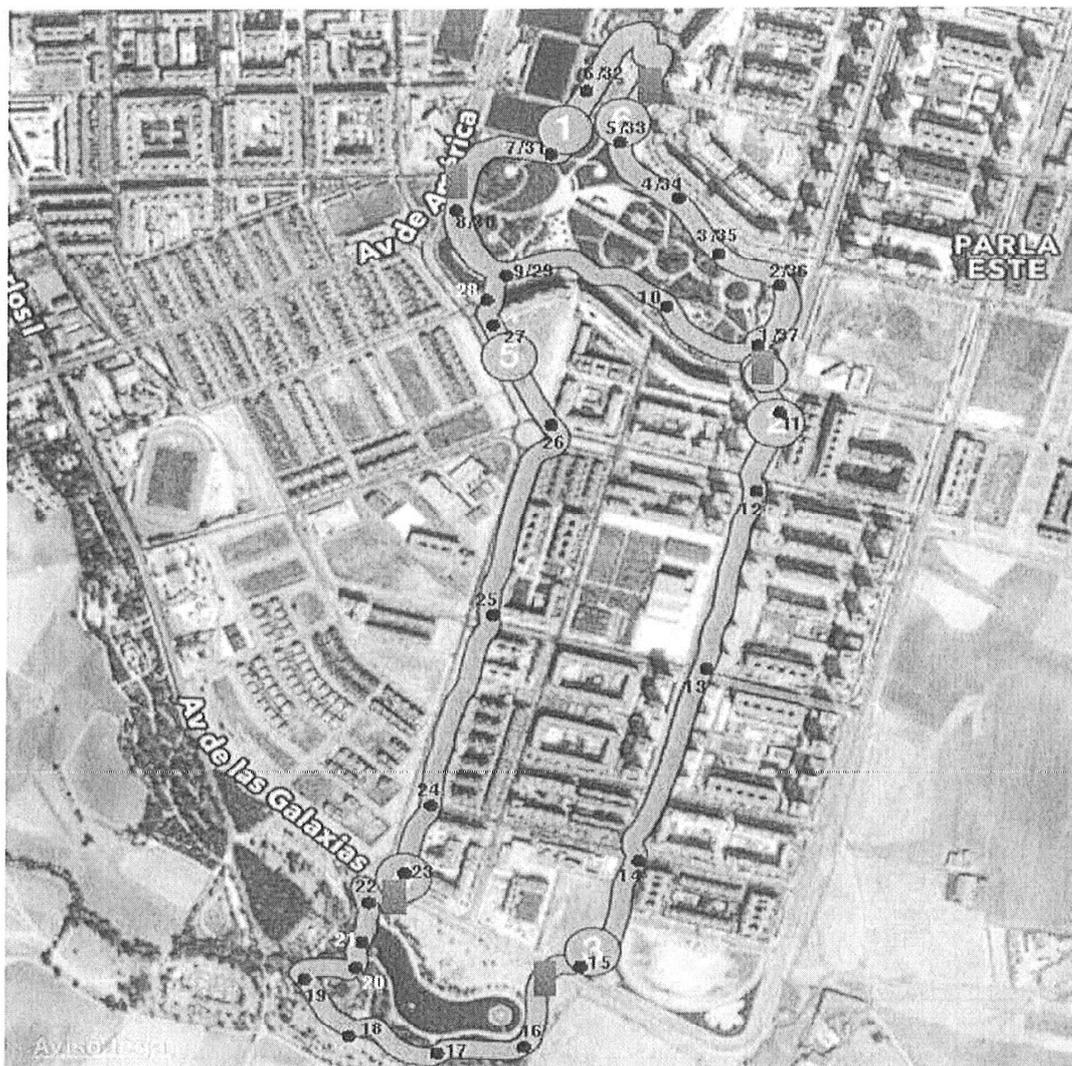
### Ruta Amarilla



Esta ruta presenta el recorrido más corto, aproximadamente 5km. Es una ruta circular que parte de la puerta del Parque del Universo de la Avenida de los Planetas esquina calle del Planeta Venus. Desde allí iniciaremos la marcha en dirección a la tirolina, siguiendo el camino más cercano al perímetro del parque. Llegaremos a la puerta de la calle de la Estrella Polar y ascenderemos en curva hasta la parte más alta del parque para, a continuación, descender hasta la puerta de la Avenida de América. Desde este punto, saldremos del parque y seguiremos por dicha avenida, hasta llegar al cruce con la calle Juan Carlos I en la que giraremos a la izquierda para entrar en el Parque de las Comunidades, por la puerta de la calle Laura Esquivel esquina Juan Carlos I. Daremos una vuelta casi completa siguiendo el sendero más cercano al hospital, llegando a la puerta lindante al Parque de las Comunidades y, sin salir, completar la vuelta por el sendero más

cercano al perímetro del parque, hasta llegar a la puerta de enfrente del cementerio para, desde allí, cruzar la Avenida Juan Carlos I. Giraremos a la derecha para tomar la calle Acuario hasta la rotonda de la Avenida del Sistema Solar por la que llegaremos de nuevo al Parque del Universo entrando por la puerta de la rotonda hacia calle Planeta Venus, completando así el otro lado del parque hasta llegar al final de la ruta. (En el mismo punto donde comenzamos).

#### Ruta Naranja



Es una ruta circular de algo más de 6,5 km. Partiremos de la puerta del Parque del Universo de la Avenida de los Planetas esquina calle del Planeta Venus en dirección a la tirolina, para dar una vuelta completa por el sendero más cercano al perímetro del parque. Volveremos así, al punto de partida para desde allí, tomar la Avenida de los Planetas caminando paralelos al carril bici. Cruzaremos la Avenida de las Galaxias para adentrarnos en el Parque de las Comunidades ( zona del lago). Desde ese punto descenderemos hasta

las jaulas de animales. Por el sendero más cercano al exterior del parque, llegaremos hasta la caseta de los vigilantes, ascendiendo el camino que zigzaguea hasta la puerta del parque cercana a la Avenida del Sistema Solar, la cual seguiremos hasta llegar de nuevo a la puerta del Parque del Universo para, torciendo por el sendero de la derecha, llegar al final de nuestro recorrido que será el punto de donde hemos partido al comienzo de la ruta.

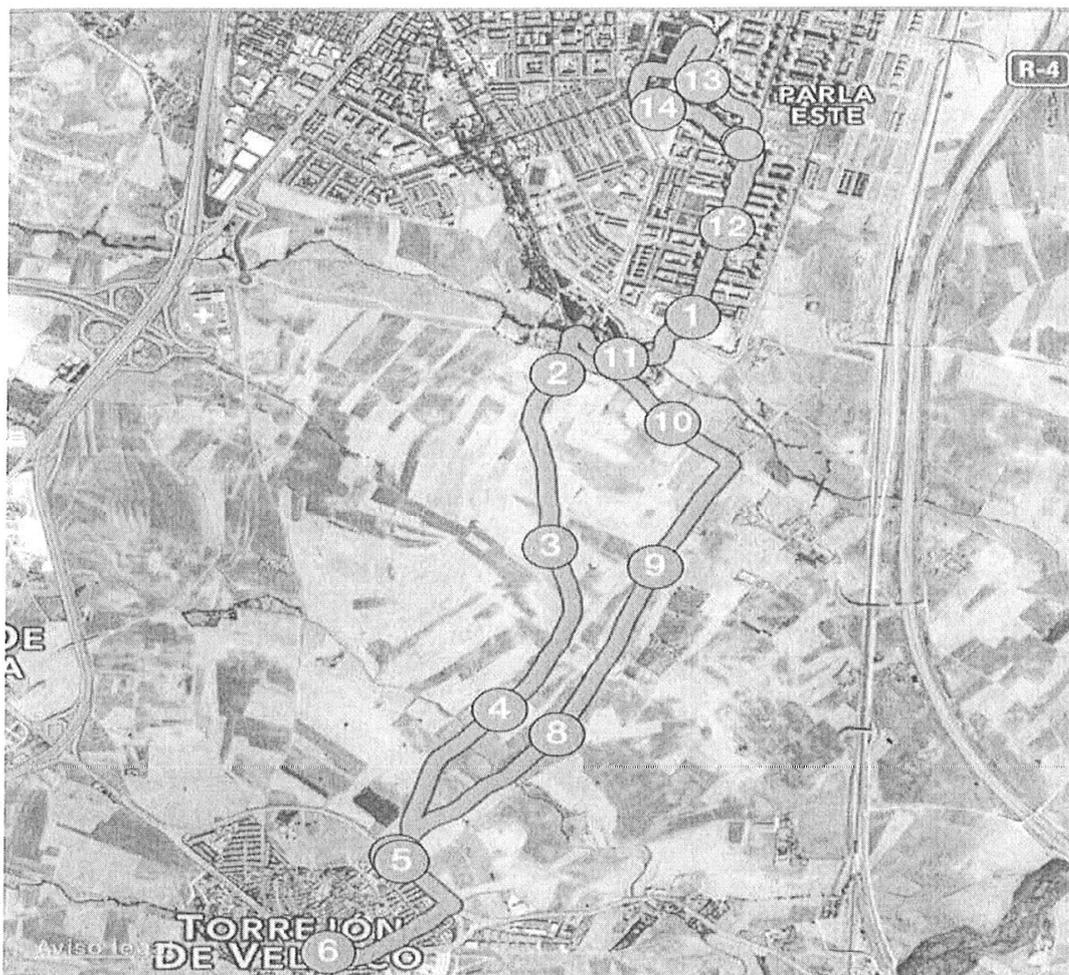
#### Ruta roja



De las tres rutas diseñadas dentro de nuestro municipio, esta es la más larga con una distancia aproximada de 12 km. También es circular y sale del mismo punto que las otras dos. Al igual que la Ruta Amarilla llega hasta el cruce de la Avenida de América con la calle Juan Carlos I, sin embargo desde este punto, continuaremos hasta la Avenida de Leguario hasta el Hotel. Cruzaremos la calle Toledo pasando por detrás del polígono La Ermita hasta la Avenida de Ronda para adentrarnos en el Parque del Caballón. Le rodearemos por su parte más baja hasta llegar al supermercado, para volver por su parte más alta. Volveremos por el mismo camino hasta llegar a la calle Laura Esquivel para entrar por la puerta del Parque de las

Comunidades. Caminaremos por el sendero de la derecha más próximo al perímetro del parque hasta llegar a la puerta más cercana al parque (zona del lago). Desde ahí entraremos en él para, siguiendo el sendero de la derecha, llegar hasta la puerta más cercana a la Avenida del Sistema Solar, desde donde partiremos de vuelta hasta la puerta del Parque del Universo (entrada calle del Planeta Venus). Tomaremos el sendero de la derecha llegando así al final de nuestra ruta sito en la puerta de la que partimos.

### Ruta Marrón



La Ruta Marrón es la más larga de las cuatro con una distancia de casi 14,5 km. Sigue siendo una ruta circular. Sale del municipio de Parla, llega hasta Torrejón de Velasco y vuelve al mismo punto de partida. Salimos de la puerta del Parque del Universo de la Avenida de los Planetas, esquina calle del Planeta Venus en dirección al Parque de las Comunidades (zona del lago), paralelos al carril bici haciendo el mismo recorrido que la ruta naranja hasta la salida del parque cercana al circuito de radiocontrol (antiguo patidrófono), tomando el camino que nos lleva directos a la carretera M-404, por donde antes de cruzar hay un sendero a la izquierda que nos lleva a un paso subterráneo por el que poder atravesarla para adentrarnos en el municipio de Torrejón de Velasco. Seguiremos por la calle del Cerrillo hasta la Avenida Gregorio Ordoñez para llegar a la

Plaza de España. Desde este punto daremos la vuelta para atravesar la carretera por el mismo paso subterráneo y continuando unos metros paralelos a la carretera volver a tomar el camino por el que vinimos y en seguida tomar la bifurcación de la derecha. Siguiendo este camino llegaremos de nuevo a la entrada del Parque de las Comunidades (zona del lago). Desandaremos el camino para una vez lleguemos a la puerta del parque de donde comenzamos, dar una vuelta completa al mismo y acabar así esta ruta.

Al ser rutas circulares, el punto de inicio y fin son variables. Pudiéndose empezar y acabar en una ubicación diferente a la que en un principio se ha establecido.

#### 8º Acciones futuras:

a) Desarrollo de las acciones contempladas

A través de la concejalía de urbanismo se propondrá la realización de un carril bici adicional por la misma ruta ya planificada en este proyecto. Del mismo modo se plantearán acciones puntuales para el fomento del uso de la bicicleta en estas rutas, además de hacer uso del carril bici del que ya dispone nuestro municipio.

b) Recursos destinados al proyecto y capacidad de adaptación de los mismos

A nivel humano: Técnicos del Ayuntamiento de Parla, clubs deportivos, y entidades privadas que fomentarán y participarán en las actividades de "Ruta vida sana". (Ver apartado (d) de este punto. Intervendrán en la formación y desarrollo de las acciones de presentación de este proyecto.

A nivel material: Folletos informativos, paneles informativos fijos, balizas, hitos, flechas direccionales, pintadas en la ruta que identifique, bolsas de avituallamiento, etc.

c) Estructura y detalle de los recursos humanos destinados al proyecto

Responsable del proyecto: Marta Bon Herguera, Licenciada en Ciencias De la Actividad Física y el Deporte, con postgrado en salud.

Colaboradores del proyecto: Marta Pérez Núñez, diplomada en Magisterio con especialidad en Educación Física, Juan Antonio García Moreno licenciado en psicopedagogía y especialista en nutrición deportiva, Lourdes González Rodríguez, Técnico Deportivo Grado Medio y Ángela Bautista Cano, Técnico Deportivo Grado Medio.

-Marta Bon Herguera: Coordinación proyecto y responsable contactar con los agentes implicados.

-Marta Pérez Núñez: Información sobre el programa a las diferentes concejalías y entidades.

-Juan Antonio García: Desarrollo del programa y metodología de actuación para su aplicación.

-Lourdes González: Coordinadora de recursos humanos (cooperadores, monitores y técnicos de las entidades implicadas)

-Ángela Bautista: Presentación del programa a la ciudadanía.

d) Nivel de colaboración con otros departamentos municipales y/o entidades externas

los escolares de los beneficios de la práctica de Actividad Física dentro y fuera del horario escolar, de esta forma se pretende llegar también a toda la comunidad educativa y a sus familias.

*Área de servicios a la comunidad, obras y mantenimiento de edificios:* Desde este área se nos asegurará que los caminos pertenecientes a cada ruta incluida en el proyecto "Ruta vida sana", estén limpios y en estado óptimo, con el fin de evitar posibles riesgos de caídas o incidentes varios.

*Centros deportivos Forus y Supera:* Su colaboración en el proyecto "Ruta Vida Sana", se basará en la aportación de avituallamiento para los participantes, en todas y cada una de las rutas que se realicen, así como en la aportación de personal voluntario para repartir dicho avituallamiento e informar a los participantes del recorrido o en cualquier duda que surja antes, durante o después de la actividad. Todos los voluntarios serán previamente informados del funcionamiento de la actividad por parte de la concejalía de deportes.

*Club de atletismo Lynce:* Desde éste Club se aportarán monitores que realizarán la ruta con los participantes, llevarán distintivos para que dichos participantes sepan que son colaboradores del club y que puedan dirigirse a ellos si les surge alguna duda o incidente durante el recorrido de la ruta.

Estos colaboradores además controlarán el nivel de intensidad medio e informarán de cuál es la frecuencia cardiaca durante y después del recorrido. Se encargarán de realizar un pequeño calentamiento previo a la ruta y de que al terminar se haga una correcta vuelta a la calma, así como una serie de estiramientos para concluir la actividad.

*Policía local:* Proporcionarán la seguridad suficiente durante el recorrido, atendiendo cualquier tipo de incidente o urgencia que pueda surgir en el transcurso del mismo.

*Protección civil:* Se situarán en el punto de partida que será también el de llegada, con el fin de atender cualquier contrat tiempo o emergencia médica en el transcurso de la jornada, estando en continuo contacto con monitores y con las personas que participen en el control y supervisión de la actividad.

e) Sistema de valoración, control y seguimiento de los participantes

- Se abrirá un plazo de inscripción donde los participantes podrán inscribirse en los diferentes organismos que colaboran en el proyecto (concejalía de Mayores, Área de Bienestar Social, Igualdad etc.). Este dato nos facilitará el trabajo a la hora de contar con los recursos humanos adecuados, así como la cantidad de avituallamiento requerido para la prueba, ahora bien se podrán seguir inscribiendo hasta 30 minutos antes de dar comienzo a la actividad, haciendo un balance de esos recursos y previsión de los mismos.
- Se requerirá junto a la inscripción, un documento firmado por un facultativo médico que indique que el participante está apto para realizar actividad física moderada.
- Se entregará a los participantes un cuestionario validado previo (PAR-Q, FITNESSGRAM...) Anexo\*
- Se recopilarán, una vez finalizado el evento, todas las inscripciones en la Concejalía de Deportes, donde se hará el recuento de todos los inscritos, de esta manera se sabrá el número de participantes que habrán realizado la actividad. Con dicha recopilación de datos podremos hacer una comparación en las siguientes actividades. Realizaremos los mismos controles para hacer así un seguimiento de la participación en eventos futuros.

- Durante toda la ruta se llevará un control directo de los participantes por parte de los monitores y los técnicos de La Concejalía de Deportes. Se llevará un control de pulsaciones al participante que lo requiera en ruta, así como la gestión del esfuerzo de cada uno de los asistentes a la actividad.
- Al final de cada ruta se entregarán unas encuestas de valoración que se rellenarán "In situ" y posteriormente se entregarán a las personas que intervienen en la organización.

f) Mecanismos y acciones de difusión contempladas

Divulgaremos la actividad a través de Redes Sociales; Página oficial del Ayuntamiento de Parla, Casa Del Deporte (periódico digital propio), Twiter, Faceboock, etc. Además todos los agentes implicados recibirán información a través de folletos informativos que se repartirán entre sus usuari@s, dichos folletos incluirán, además de las características del recorrido, fechas de los siguientes eventos, horarios y consejos de Ruta.

Además se distribuirán carteles por todos los edificios Municipales, Centros de Salud Centros Deportivos, Centros de Día, Hogar del Pensionista, Centros escolares, etc.

Al inicio de todas las rutas estarán ubicados los paneles informativos, indicando el recorrido con un mapa, consejos de ruta y flechas direccionales. Durante el mismo, también habrá colocado balizas, postes o hitos interpretativos que informarán del recorrido de principio a fin.

g) Sistema de Evaluación Previsto

Para evaluar el grado de satisfacción de los participantes, se entregará un cuestionario de valoración. Dicho formulario nos permitirá recoger información detallada acerca de la opinión de los participantes. Esta información puede permitir a los organizadores del proyecto evaluar aspectos relacionados con la utilidad, la organización y la actuación de los monitores, colaboradores y técnicos del proyecto. De este modo se pueden identificar posibles áreas de mejora, subsanar errores, aclarar dudas o evidenciar que se han cumplido los objetivos planteados.

La entidad que llevará a cabo la promoción del proyecto será el Excmo. Ayuntamiento de Parla, con N.I.F.: P-.2810600 –C y sito en PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

Teléfono: 912024777 email: [deportes@ayuntamientoparla.es](mailto:deportes@ayuntamientoparla.es)  
web: [www.ayuntamientoparla.com](http://www.ayuntamientoparla.com)

Persona de contacto: FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Anexos

#### CONSEJOS GENERALES DE RUTA. Folleto

1. Utilizar calzado, calcetines y ropa transpirable, adecuada a la temperatura ambiental y propias para la realización de la actividad física
2. Hidratarse con agua o alguna bebida isotónica templada, antes durante y después de la ruta
3. Evitar tomar bebidas alcohólicas justo antes de iniciar la ruta
4. Si se toman medicamentos o se padece alguna patología, consultar con su facultativo de cabecera o con el equipo médico de la entidad organizativa (Excmo. Ayuntamiento de Parla) y preguntar si esa medicación es compatible con el ejercicio a realizar
5. Si sientes mareo o dolor en el pecho, interrumpir el ejercicio y avisar al equipo médico pertinente
6. Dosificaremos el esfuerzo en la medida de lo posible durante toda la ruta
7. Intentar llevar ritmos de marcha coordinados con la respiración
8. Alimentación adecuada al esfuerzo físico a realizar
9. No abandonar ni verter la basura, depositarla en papeleras o contenedores
10. Respetar los caminos, no arrancar flora ni ramas, en general nada que tenga que ver con el medio natural
11. Mantener una postura correcta a la hora de caminar, espalda recta y hombros ligeramente hacia atrás
12. Respetar las indicaciones de la organización, voluntarios y monitores
13. Si es posible acudir a la jornada a pié
14. Hacer una correcta vuelta a la calma, bajando pulsaciones poco apoco trabajando la respiración y realizando una serie de estiramientos generales
15. Si es posible volver a su casa a pié
16. En caso de volver a pie volver al punto 1

## Cuestionario Para Práctica de Actividad Física

La actividad física regular es divertida y saludable, y más personas cada día llegan a ser más activas. Ser más activo es seguro para la mayoría de las personas. Sin embargo, algunas personas deben consultar con su médico antes de empezar un programa físico de la actividad.

Si usted planea tomar parte en más actividades físicas de lo que está ahora, conteste las siguientes preguntas notadas abajo. Si usted tiene entre 15 a 69 años de edad, con el PAR-Q cuestionario le dirá si necesita recibir consejo con su médico antes de empezar un programa físico. Si usted tiene más de 69 años de edad, y no está acostumbrado a estar activo, entonces averigüe con su médico.

Sentido común es la mejor guía para responder a estas preguntas. Por favor de leer las preguntas con cuidado y responder cada una honestamente: marque SI o NO.

Sí	No	PREGUNTAS
		1. ¿Alguna vez el médico le ha dicho si usted tiene un problema en el corazón, y solo debería hacer actividad física recomendado por un médico?
		2. ¿Usted siente dolor en el pecho cuando hace actividad física?
		3. ¿Le ha dolido el pecho en el último mes, cuando no está haciendo ejercicio?
		4. Usted pierde el balance a causa que se maree, y alguna vez ha perdido el conocimiento?
		5. ¿Tiene algún problema en las articulaciones (por ejemplo, espalda, rodillas, o cadera) que pueda empeorar por las actividades físicas propuestas?
		6. ¿El médico actualmente le ha indicado tomar medicinas para la presión arterial o el corazón?
		7. ¿Sabe usted, de cualquier otra razón por la cual usted no debería hacer actividad física?

Si Usted  
Respondió:

**SI CONTESTO SÍ, A UNA O MAS PREGUNTAS**

Hable con su médico por teléfono o en persona ANTES de que usted empiece a ser mucho más físicamente activo ó ANTES que usted tenga una evaluación de salud. Informe a su medico sobre el cuestionario PAR-Q y las preguntas que respondió con un SÍ.

- Usted podría hacer cualquier actividad que usted quiera – pero comenzando lentamente y aumentando gradualmente. O, tal vez necesitara restringir sus actividades a ésas que son más seguras para usted. Hable con su médico acerca de las actividades que a usted le gustaría participar y siga su consejo.
- Averigüe cuáles programas de la comunidad son seguras y útiles para usted.

Si Usted  
Respondió:

**NO, A TODAS LAS PREGUNTAS,**

**SI USTED CONTESTA NO HONESTAMENTE A TODAS LAS PREGUNTAS, SEA RAZONABLE Y ESTÉ SEGURO DE QUE USTED PUEDE:**

- **Comenzar a ser más activo:** Comience lentamente y aumente gradualmente. Esta es la forma más segura y fácil.
- **Realizar una prueba de ejercicio:** Esta es una forma excelente para determinar su condición física y poder planear el mejor plan para aumentar su actividad física. Es altamente recomendable que sea evaluada la presión de su sangre. Si su lectura es más de 144/94, hable con su medico antes de empezar a hacer más actividad física



**Posponga el comenzar su actividad:**

- Si no se siente bien debido a una enfermedad temporal tal como resfrío, gripe, o fiebre. Espere a sentirse mejor; o
- Si está o puede estar embarazada. Hable con su médico antes de comenzar.

**Nota:**

Si su salud cambia, y alguna de las preguntas se convierte en SÍ, debe informarle a su instructor o a su médico: Pregunte si debe cambiar su plan de actividad física.

**Información del uso del PAR-Q:** La Sociedad Canadiense de Fisiología de ejercicios, Health Canada y sus agentes no, asumen responsabilidad sobre las personas que inicien una actividad física a pesar de tener dudas sobre las respuestas del cuestionario, consulte a su médico antes de empezar hacer actividad física.

Nota: Si el cuestionario PAR-Q se entrega a una persona antes de participar en un programa de actividad física o una evaluación de actividad física, esta sección podría usarse para fines legales o propósitos administrativos

Nota: Esta autorización para actividad física es válida por el máximo de 12 meses, empezando el día que se complete, y se convierte en inválido si su condición cambia a cualquiera de las siete preguntas que contestó Sí.

**Y o he leído, entendido y completado este cuestionario. Todas las preguntas han sido contestadas con mi completa satisfacción.”**

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

Origen: PAR-Q was developed by the British Columbia Ministry of Health/Canadian Society for Exercise Physiology, 202-185 Somerset St. West Ottawa, ON K2P 012 [www.csep.ca](http://www.csep.ca)

Adoptado por: Región LA County PII Nutrition Program/Network for a Healthy California.

[www.lapublichealth.gov/nutrition](http://www.lapublichealth.gov/nutrition)

## INFORME DEL INCIDENTE DE LA PISCINA CUBIERTA DEL CDM FORUS PARLA EL DÍA 6/10/2016

### DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El día 6/10/16, a las 17:30 aproximadamente, las personas accidentadas y varios usuarios manifestaron cuadros de irritación de garganta, molestias oculares, tos, mareos y náuseas en el interior de la piscina cubierta del centro deportivo Forus sito en Avda. Juan Carlos I S/N de Parla motivados por valores altos de cloro libre residual con medición en el propio vaso de 13mg/l. Al ser el valor superior a 5mg/l se produjo el desalojo del personal y usuarios a lugar seguro. Posteriormente se solicitó asistencia sanitaria de los servicios médicos de urgencia, siendo atendidos varios usuarios de los síntomas antes mencionados.

Cronológicamente los hechos ocurrieron de la siguiente forma:

- El día 5/10/16 ante la evidencia de fallo en el equipo de dosificación de cloro, el técnico de la empresa de mantenimiento Pimaclor, cambia la sonda de cloro dejando el equipo en correcto funcionamiento. Según Santiago García (responsable mantenimiento de la instalación Forus Parla) la actuación del servicio técnico de la empresa Pimaclor fue correcta y la habitual en estos casos.

- El 6/10/16 a las 7:15h, antes de la apertura al público, en la primera analítica de rutina en el vaso de la piscina dio valores normales por debajo de 2mg/l de cloro libre. Los demás parámetros de control están también dentro de normativa.

- El 6/10/16 sobre las 10:00h, Amelia Fernández (responsable del departamento de actividades acuáticas de la instalación Forus Parla), al notar el ambiente cargado decide abrir puertas y ventanas para favorecer la renovación de aire. Sobre las 12:00h informa a Santiago García de la situación que al comprobar que el analizador de cloro no presenta ninguna alarma y los valores de cloro están dentro de límites informa de nuevo a Amelia y se continúa la actividad normal. A las 16:30h se comienza con los cursillos de natación en el turno de tarde y sobre las 17:30h aparecen los síntomas antes mencionados dando lugar al desalojo de la piscina a lugar seguro y posterior asistencia médica a los usuarios afectados. A la vez coincide la segunda analítica de rutina de piscina por el personal de mantenimiento con un valor de cloro libre residual de 13mg/l. Se cierra la piscina al público y se inicia protocolo de estabilización. Se comprueba que la medición en el vaso (13mg/l) no coincide con la medición del analizador de cloro (< 2mg/l) verificándose por tanto un nuevo funcionamiento incorrecto del equipo.

- El día 7/10/16 a las 11:00h, con la piscina cerrada el equipo de mantenimiento estabiliza los valores de cloro libre residual a 1.33mg/l y ajusta el analizador. Se persona de nuevo el técnico de la empresa Pimaclor para revisión del equipo y no encuentra motivo aparente de fallo del dispositivo. Se deja el equipo en funcionamiento y se vuelve a abrir la piscina.

- Los días 8/10/16 y 9/10/16 las analíticas de cloro en vaso ofrecen valores de 2.67mg/l y 3.58mg/l de cloro que contrastados con el analizador de cloro no coinciden, apareciendo valores de 0.3mg/l y 0.2mg/l. El equipo vuelve a tener un funcionamiento incorrecto. En ambos casos se aplica protocolo de estabilización sin desalojo del vaso ya que los valores no superaron los 5mg/l.

Ante esta situación, Santiago García decide desmotar el equipo, limpiarlo y sanear conexiones electrónicas antes de seguir cambiando piezas, funcionando después sin anomalías hasta la fecha del presente informe. Según comenta Santiago García, por indicación de Pimaclor se ha habilitado una función de seguridad en el analizador que consiste en que la dosificación automática de cloro deje de funcionar si en una hora no se alcanza un valor prefijado de cloro residual de 1mg/L. Se consigue así que en caso de fallo del analizador la dosificación de cloro sólo funcionaría una hora, asegurando que los niveles de cloro libre no excedan de límites peligrosos para la salud.

Los accidentes por inhalación de cloro se producen fundamentalmente por fallo del analizador, después de la primera analítica antes de apertura de piscina, ya que al no registrar los valores reales en cada momento y quedarse bloqueado en un valor por debajo del de consigna, el dosificador seguía inyectando cloro hasta que no se contrastó el error de funcionamiento con la segunda analítica del vaso.

### **AFECTADOS**

Hubo 6 trabajadores y 4 usuarios de los cursillos de natación de la piscina cubierta afectados que tuvieron que ser atendidos por los servicios sanitarios. Los trabajadores tuvieron diferentes grados de afección y por lo tanto algunos recibieron la baja médica.

Los afectados son los siguientes:

#### **TRABAJADORES:**

- David López Naranjo
- Ana Martínez Luque
- Beatriz Navarrete Casanova

- Lidia Fernández Valdivia
- Láura Navarrete Prieto
- Francisco Javier Pérez Moreno

Todos ellos muestran síntomas en diferente grado de intoxicación por inhalación de cloro en piscina.

#### CURSILLISTAS

- Laira Lucia Iza Cholca: presentaba una insuficiencia respiratoria severa y fue la primera que derivaron los sanitarios al hospital con oxígeno.
- Sara Ainhoa Iza Cholca: presentaba una insuficiencia respiratoria leve y fue la primera que derivaron los sanitarios al hospital con oxígeno.
- Nerea Sanchez Iñigo: tenía bastante tos cuando fue atendida por los sanitarios, se la derivó también con oxígeno.
- Hugo Irala Diez: presentaba una reacción alérgica en la piel, con ronchas (urticaria). También fue derivado al hospital.

#### INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS CURSILLISTAS POR PARTE DEL CENTRO DEPORTIVO

El día 6/10/16 a las 19:30h, Amelia Fernandez se persona en el Hospital Infanta Cristina de Parla, donde estaban siendo atendidos los cuatro niños. Todos ellos estaban en los box de urgencias. Sólo pudo hablar y ver a la madre de Nerea, a los demás no pudo verles.

El mismo día a las 21:30h, se llamó a las mamás de todos los niños, excepto de Hugo, que no se pudo localizar su número de teléfono. Las mamás informaron que tanto los niños como ellas mismas, estaban más tranquilos y estabilizados. Inicialmente, se iban a quedar ingresados por la noche para tenerles controlados. Era extensivo para la madre de Hugo, que aunque no se pudo hablar con ella, estaba al lado de las otras mamás e iban informando igualmente.

El día 7/10/2016 la responsable se puso en contacto nuevamente con todos (incluyendo la mamá de Hugo) y le indicaron que a medianoche les dieron el alta a todos.

A fecha del presente informe todos los niños están mejor, con algo de tos seca, pero según los médicos, algo normal por la intoxicación.

## MANTENIMIENTO CDM FORUS PARLA

El mantenimiento del CDM Forus Parla se organiza con tres equipos claramente diferenciados basado en las funciones que se realizan dentro de la instalación.

La organización es la siguiente:

1. Mantenimiento técnico-legal: Se encargan empresas subcontratadas, externas al personal del CDM Forus para el correcto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a mantenimiento de equipos y mantenimiento preventivo.
  - a. MANUSA: Mantenimiento de las puertas automáticas.
  - b. EXCELSIOR: Mantenimiento de ascensores.
  - c. EXPOFUEGO: Mantenimiento Protección contra incendios (PCI).
  - d. MOVEMATEL CALVO: Mantenimiento Eléctrico.
  - e. EZSA: D+D (Desinfección y Desratización), servicio de prevención y control de legionella.
  - f. ELDU ELECTROAPLICACIONES: Mantenimiento de la climatización, calderas, alta tensión y paneles solares.

A parte de estas empresas prioritarias, se trabajan con otras para el suministro de productos, reparaciones, analíticas, mantenimientos secundarios, etc

  - a. ALKEMI: Analíticas de aguas
  - b. CANNON HYGIENE: Mantenimiento bacteriostático
  - c. T-INNOVA: Mantenimiento Software Informático Gestión y Control.
  - d. RECICLAUTO: Gestion de residuos peligrosos
  - e. PIMACLOR/QUICESA: Suministro de productos químicos
  - f. COMERCIAL PRODILES: Suministro de productos de limpieza
2. Mantenimiento preventivo: Se encargan empresas subcontratadas tanto de la maquinaria adquirida como trabajadores del grupo FORUS que cuentan con el apoyo adicional de un equipo itinerante. Todos ellos tienen programadas horas mensuales de mantenimiento en FORUS PARLA:
  - a. Equipo Itinerante GRUPO FORUS: Revisión y reparación en caso necesario de maquinaria de Indoor Walking y revisión de climatización y calderas o prioridades establecidas (16 horas al mes).
  - b. Jhonson MATRIX: Mantenimiento preventivo de maquinaria de la sala Fitness y la sala de ciclo indoor (16 horas al mes).

3. Mantenimiento correctivo y conductivo: Se encargan tanto empresas subcontratadas como los trabajadores del CDM Forus Parla, las empresas subcontratadas no tienen horas asignadas, se les indica la incidencia y vienen a realizar los trabajos correspondientes.
- Mantenimiento CDM Forus Parla: 105 horas/semana para trabajos conductivos de apertura, funcionamiento y cierre de la instalación y mantenimiento correctivos puntuales de los cuales no se encarguen empresas externas.
  - Jhonson MATRIX: Mantenimiento correctivo de maquinaria de la sala Fitness y la sala de ciclo indoor.
  - Equipo Itinerante GRUPO FORUS: Reparación de maquinaria de Indoor Walking.
  - Las empresas subcontratadas para los mantenimientos técnicos legales y preventivos nombradas en el apartado 1 también dan soporte a la instalación Forus Parla mediante reparaciones varias en el mantenimiento correctivo de las diferentes instancias de la instalación deportiva.

#### **MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLANTADAS**

- Formación sobre mantenimiento higiénico de piscinas conforme al art 8 del Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas del personal encargado del mantenimiento.
- Protocolo de autocontrol
- Protocolo de medidas a llevar a cabo en caso de emergencia
- Realización de dos mediciones de los parámetros de control del agua registradas el libro al afecto.
- Realización de una medición al mes de los parámetros de control del agua por laboratorio externo Alkemi.

#### **MEDIDAS A ADOPTAR**

- Adquisición de equipo de medición de parámetros de control del agua a disposición de socorristas para analíticas puntuales cuando se considere necesario.
- Habilitación de función de seguridad en el analizador que consiste en que la dosificación automática de cloro deje de funcionar si en una hora no se alcanza un valor prefijado de cloro residual de 1mg/L.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 22:15 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.